



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“MÉXICO: PROPUESTA PARA LA MOVILIZACIÓN DE
RECURSOS POR MEDIO DE LAS ADMINISTRADORAS
DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORES).”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

PRESENTA:

**MADLINE ARACELI BENITEZ
GONZÁLEZ**



**DIRECTOR DE TESIS:
MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ.**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX,
AGOSTO, 2019**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

JURADO ASIGNADO:

PRESIDENTE: MTRO. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY.
VOCAL: LIC. FODEL JAMIT SIMENTAL
SECRETARIO: LIC. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VAZQUEZ
1er. SUPLENTE: LIC. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ DÍAZ
2º SUPLENTE: DR. JORGE PABLO RIVAS DÍAZ

ASESOR DEL TEMA:

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SUSTENTANTE:

MADLINE ARACELI BENITEZ GONZÁLEZ

GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

AFORES:	Fondos de Ahorro para el Retiro
ASG:	Ambiental, Social, Gobernanza
BANXICO:	Banco de México
BEIE:	Banco Europeo de Inversiones
BIVA:	Bolsa Institucional de Valores
BM:	Banco Mundial
BMV:	Bolsa Mexicana de Valores
CCFV:	Consejo Consultivo de Finanzas Verdes
CE:	Comisión Europea
CKDS:	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria de y de Valores
CNSF:	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
CPOS:	Certificados de Participación Ordinarios sobre Acciones
CUCB:	Circular Única de Casas de Bolsa
CUE:	Circular Única de Emisoras
CUFI:	Circular Única para Fondos de Inversión
DS	Desarrollo Sostenible
FEI:	Fondo Europeo de Inversiones
FEIE:	Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas
FIBRAS:	Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces
IED:	Inversión Extranjera Directa
IIC:	Institución de Inversión Colectiva
IMSS:	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
IPAB:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
LFI:	Ley de Fondos de Inversión
LMV:	Ley del Mercado de Valores
MDP :	Millones de Pesos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PIB:	Producto Interno Bruto
PRI:	Principles for Responsible Investment
RNV:	Registro Nacional de Valores
SAR:	Sistema de Ahorro para el Retiro
SEMARNAT:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SFM :	Sistema Financiero Mexicano
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEFORE:	Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
TRACS:	Títulos Referenciados a Activos de Capital o Deuda
UE:	Unión Europea

INDÍCE

I.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1	INTRODUCCIÓN	1
1.2	JUSTIFICACIÓN	2
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.4	OBJETIVO	8
1.5	HIPÓTESIS.....	9
1.6	MARCO DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.7	METODOLOGÍA.....	10
II.	EL SISTEMA FINANCIERO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030.....	13
2.1	DEFINICIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	16
2.2	ORIGEN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	17
2.2.1	INFORME BRUNDTLAN (1987).....	18
2.2.2	CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1992).....	20
2.2.3	PLAN PARA LA ULTERIOR EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (1997).	27
2.2.4	CUMBRE DEL MILENIO (2000).	28
2.2.5	LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2015).	29
III.	FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030.	33
3.1	FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	33
3.2	EXPERIENCIA INTERNACIONAL: CASO ESPAÑA.	40
IV.	EL ENFOQUE DE LOS ODS EN EL CASO MEXICANO.	50
4.1	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO.....	50
4.2	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.....	51
4.3	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN TODAS LAS EDADES	52
4.4	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS Y TODOS..	53

4.5	LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES	53
4.6	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS	54
4.7	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS	54
4.8	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS	54
4.9	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.....	55
4.10	REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS	55
4.11	LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUYENTES, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	55
4.12	GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	58
4.13	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	58
4.14	CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	58
4.15	PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.....	59
4.16	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES E INCLUYENTES QUE RINDAN CUENTAS	59
4.17	FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	60
V.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO POTENCIAL PARA EL CASO MEXICANO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	62
5.1	DEFINICIÓN DEL SFM	62
5.2	EL MERCADO DE VALORES: DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA	64
5.2.1	INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES	67
5.2.2	MERCADO DE CAPITALES	67
5.2.3	MERCADO DE DEUDA	70

5.2.4 PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU FUNCIONAMIENTO	71
VI. EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MÉXICO	76
6.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO.	76
6.2 EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: UNA PERSPECTIVA DESDE EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.....	79
6.3 LAS AFORES COMO ACTORES PRINCIPALES DEL FINANCIAMIENTO INTERNO EN MÉXICO.	84
6.4 LA OFERTA EXISTENTE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN EL MERCADO DE VALORES.....	90
VII. PROPUESTA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS POR MEDIO DE LAS AFORES PARA EL CASO MEXICANO.	100
VIII. CONCLUSIONES	119
BIBLIOGRAFÍA	124

INDÍCE DE TABLAS

TABLA 1. LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	32
TABLA 2.DIMENSIÓN DE IMPACTO.....	39
TABLA 3 ACIERTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA AL 2017.	45
TABLA 4.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE BÁSICA 1	87
TABLA 5.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE BÁSICA 2	88
TABLA 6.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE BÁSICA 3	88
TABLA 7.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE BÁSICA 4	88
TABLA 8.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVOS DESGLOSADO POR SECTOR RESPECTO A CADA SIEFORE.	89
TABLA 9. VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS DE GOBIERNO	93
TABLA 10.VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS AMBIENTALES.....	93
TABLA 11.VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	93
TABLA 12.PROCESO DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL	94
TABLA 13.SECTORES ELEGIBLES PARA EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS BONOS VERDES	96
TABLA 14.CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS VERDES, SUSTENTABLES Y SOCIALES LISTADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES A DICIEMBRE DE 2018.	98
TABLA 15. MAPEO DE LOS ODS EN MÉXICO.....	104

INDÍCE DE FIGURAS

FIGURA 1. AGENTES ECONÓMICOS	3
FIGURA 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	10
FIGURA 3. LOS PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	19
FIGURA 4 TRANSICIÓN DE LOS ODM A LOS ODS.....	31
FIGURA 5. RUTA SECTORIAL PARA ALCANZAR LOS ODS.	34
FIGURA 6. ESTADÍSTICAS SOBRE LOS CRITERIOS PARA LAS INVERSIONES	38
FIGURA 7. LÍMITES Y MOTIVACIONES EN LAS INVERSIONES.....	39
FIGURA 8. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS CON CRITERIOS ASG.....	42
FIGURA 9. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN CON CRITERIOS ASG EN ESPAÑA	43
FIGURA 10. RADIOGRAFÍA SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA AL 2017.....	44
FIGURA 11. MAPA SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL INTERNACIONAL DE LA POBREZA POR DESGLOSE GEOGRÁFICO.....	51
FIGURA 12. MAPA SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTICIA MODERADA O SEVERA POR DESGLOSE GEOGRÁFICO.....	52
FIGURA 13. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	56
FIGURA 14. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	56
FIGURA 15. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DRENAJE ENTUBADA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.....	57
FIGURA 16. UNIDADES COORDINADORAS PARA CADA ODS	61
FIGURA 17. CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES	68
FIGURA 18. CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE DEUDA.....	71
FIGURA 19. PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES	72
FIGURA 20. PRINCIPALES PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES	73
FIGURA 21. FLUJO DE TRANSFERENCIA DE VALORES.....	74
FIGURA 22. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE VALORES	75
FIGURA 23. EMISIÓN, POST NEGOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE VALORES.....	75
FIGURA 24. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN LA ACTUALIDAD.....	80
FIGURA 25. ACTIVOS NETOS COMO PORCENTAJE DEL PIB.....	85
FIGURA 26. MONTO POR AFORE INCLUYENDO LOS RECURSOS DE AHORRO VOLUNTARIO CIFRAS EN (MDP) DURANTE EL 1Q2019.....	85
FIGURA 27. MONTO POR AFORE INCLUYENDO LOS RECURSOS DE AHORRO VOLUNTARIO CIFRAS EN (MDP) DURANTE EL 1Q2019.....	86
FIGURA 28. LAS SIEFORES EN MÉXICO Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS EN LA ACTUALIDAD	86
FIGURA 29. ACTIVOS NETOS POR AFORE Y SIEFORE EN MDP.....	87
FIGURA 30. COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES (% RESPECTO A LA CARTERA TOTAL) ..	89
FIGURA 31. NIVELES DE SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL.....	92
FIGURA 32. PROCESO DE PLANEACIÓN DINÁMICA.	102

FIGURA 33. ATRIBUTOS DE LA CALIDAD NORMATIVA	103
FIGURA 34. PARTICIPACIÓN EN LOS ODS	106
FIGURA 35. IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	108
FIGURA 36. ¿CÓMO CONTRIBUIR A LOS ODS?	109
FIGURA 37. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS	110
FIGURA 38. PARA LA GESTIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO.....	111
FIGURA 39. DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE INVERSIONES	111
FIGURA 40. INVERSIÓN RESPONSABLE	113
FIGURA 41. FINANCIAMIENTO HACIA LOS ODS.....	114
FIGURA 42. FINANCIAMIENTO	116
FIGURA 43. ESTRUCTURA AFORE-SIEFORE	119

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad, vivimos en un mundo con múltiples problemáticas, principalmente en el aspecto social, ambiental y en la toma de decisiones por parte de los gobiernos de los países miembros de las Naciones Unidas, generando día con día, mayor pobreza, hambruna, deterioro de nuestro entorno, extinción de flora y fauna, desigualdad social, etcétera.

Estas problemáticas fueron englobadas en un pacto mundial que postula diecisiete grandes metas y ciento sesenta y nueve objetivos que deberán cumplir todos los miembros de las Naciones Unidas, fomentando un espíritu de colaboración y pragmatismo para realizar el cambio de la estructura económica, social y ambiental de la actualidad, con el fin de mejorar la vida de manera sostenible para las generaciones futuras.

Estas metas y objetivos fueron llamados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pactados en el año 2015 y teniendo vencimiento al término del año 2030.

Debido al vencimiento del año 2030 esto, es necesario realizar un cambio en la estructura económica de cada una de las naciones especialmente en nuestro país, fomentando un desarrollo sostenible (DS) e impulsando nuevas alternativas, específicamente por medio de la inversión realizada de forma interna, externa, pública y privada.

En este sentido, se destaca la importancia del Sistema Financiero Mexicano (SFM), representando una estructura clave para lograr impulsar el desarrollo sostenible del país.

Dentro del SFM, se encuentran las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORES), están consideradas como los principales inversionistas institucionales internos de nuestro país, ya que estas instituciones reúnen el ahorro de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) utilizando estos recursos para realizar las inversiones necesarias con el fin de garantizar rendimientos y a su vez incrementar el

saldo total de la cuenta al momento del retiro del trabajador, por lo que estas instituciones poseen aproximadamente en términos monetarios lo correspondiente al 15% del Producto Interno Bruto (PIB) mexicano, característica que nos hace reflexionar y plantear una propuesta para la resolución de las problemáticas ambientales, sociales y de gobernanza orientada a la movilización de los recursos obtenidos por las AFORES, hacia inversiones y empresas que se encuentren alineadas con los ODS mediante un esquema de inversión responsable y factible.

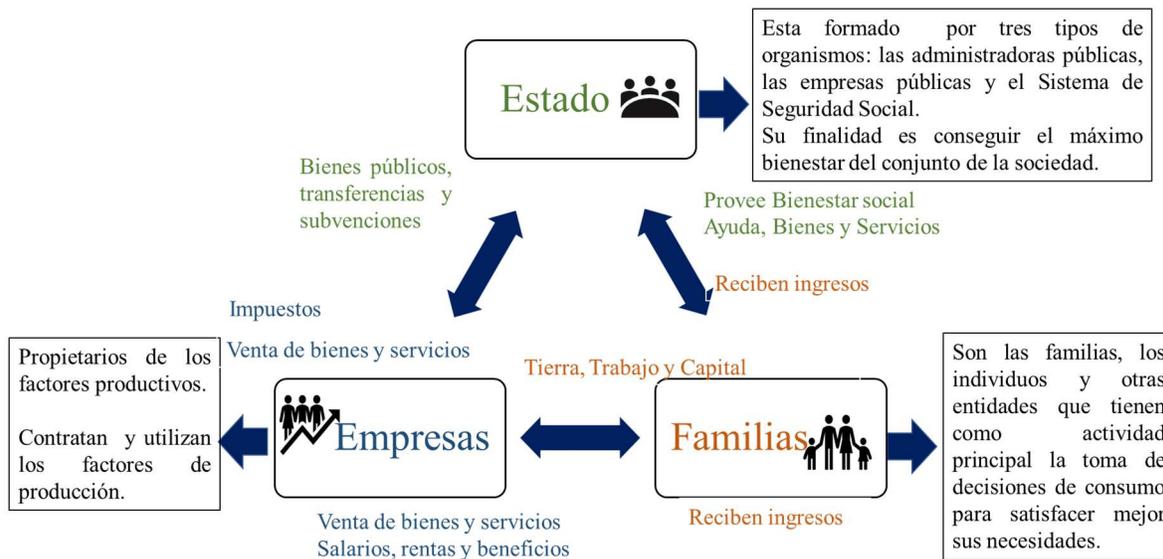
1.2 JUSTIFICACIÓN

El principal interés de realizar este proyecto de tesis parte del anhelo de contribuir a un cambio en materia económica considerando los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, iniciado de la reflexión personal sobre las problemáticas actuales que atraviesa el mundo y principalmente nuestro país, motivo por el cual se realiza la búsqueda para encontrar una nueva propuesta apegada a los ODS que ayude a resolver dichas problemáticas.

Este análisis es trascendental, debido a que no existe una estrategia clara por parte del gobierno mexicano para darle cumplimiento al plan de acción mundial basado en el desarrollo sostenible, mismo que fue firmado el 25 de septiembre del 2015 ante los Estados miembros de las Naciones Unidas, en donde México se comprometió a cumplir con los diecisiete ODS, acercándose a la resolución de sus principales problemáticas en temas ambientales, y sociales bajo un esquema de buena gobernanza.

Desde el punto de vista económico este tema surge a partir de la relación e interacción de los agentes económicos, y la satisfacción de sus necesidades mediante la producción de bienes y servicios como se presenta a continuación:

FIGURA 1. AGENTES ECONÓMICOS



Elaboración propia (Vega, 2001)

Económicamente, se tiene que las familias reciben un ingreso mediante el intercambio de los factores productivos que puede ofrecer divididos en Tierra, Trabajo, Capital que logre intercambiar dentro del mercado a cambio de recibir salarios considerándolos como ingresos.

Considerando que los trabajadores reciben ingresos una parte de estos se traslada hacia el ahorro para el momento de su retiro del mercado laboral.

A decir de Keynes una proporción del ingreso está en relación con la función de consumo de bienes de consumo y lo restante se destina al ahorro, es decir, el ahorro significa la posposición del consumo en el presente para poder consumir en el futuro dándole origen a las Instituciones denominadas AFORES, considerando que estas instituciones cuentan con el ahorro de todos aquellos trabajadores que cuentan con previsión social.

Identificando la importancia que poseen AFORES al contar con los recursos de los trabajadores y actuando como principales inversionistas de dichos recursos dentro del país y la necesidad de financiamiento de proyectos enfocados al desarrollo sostenible, es de vital importancia conocer y tener la visión completa del funcionamiento de estas instituciones dentro SFM y la posible relación existente con las iniciativas de los Estados miembros de las Naciones Unidas en materia de sostenibilidad, con el fin de generar una propuesta que mejore

de manera sustancial el desarrollo económico en México contemplando el bienestar de nuestra sociedad y el medio ambiente.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad vivimos en un mundo con problemáticas en cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible (económicas, ambientales, sociales, institucionales), mismas que nos mostrarán el panorama en el posicionamiento que se encuentra el mundo y la ubicación de estas problemáticas en nuestro país.

A nivel mundial en relación con la *dimensión social*¹ uno de los problemas más significativos se debe a la pobreza existente.

A decir de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de 783 millones de personas en el mundo viven por debajo del umbral de pobreza internacional, los cuales únicamente cuentan con 1.90 dólares al día. Este problema se da principalmente en las regiones de Asia y África en donde el 42% de su población se encuentran en estas condiciones.

Otra problemática para considerar en temas sociales es la hambruna, ya que el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en ingles), estima que 815 millones de personas en el mundo sufren de desnutrición crónica² principalmente presentado en niños menores de cinco años. Esta problemática se presenta especialmente en el continente asiático con el 63% de su población con condiciones de hambruna.

En temas de salud y bienestar, en el mundo se presenta que, alrededor de 914 millones de personas mueren al año por enfermedades de transmisión sexual principalmente por el virus

¹ La dimensión social da relevancia al respeto a los derechos humanos, a la ciudadanía y a la igualdad de oportunidades para todos los individuos en la sociedad, procurando promover una sociedad más justa, promover la inclusión social y la distribución equitativa de los bienes con el objetivo de eliminar la pobreza.

² Se considera como desnutrición crónica al proceso por el cual las reservas orgánicas del cuerpo se acumulan mediante la ingesta alimentaria y estas se agotan debido a una carencia calórico-proteica.

de la inmunodeficiencia humana (VIH), siendo la segunda causa más común de muerte entre los adolescentes en el mundo.

En aspectos educativos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene contabilizado que 57 millones de niños en edad primaria permanecen fuera de la escuela y que existen alrededor de 103 millones de jóvenes en el mundo que carecen de habilidades básicas de alfabetización.

Con las estadísticas anteriores podemos observar que estas problemáticas generan una brecha de desigualdad, exclusión, discriminación y violencia en la sociedad principalmente hacia el sexo femenino.

Según la ONU, al menos en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres generando una mayor cantidad de desigualdad entre los individuos y ocasionando otro tipo de problemas sociales como lo son los feminicidios, la mutilación genital femenina, y la falta de equidad laboral, violencia domestica entre otras.

Finalmente, en temas a considerar en la dimensión social, se presenta con frecuencia en el mundo la falta de acceso de aguas potables y saneamiento, en donde estadísticas publicadas por la UNESCO muestran que, tres de cada diez individuos carecen de acceso a servicios de agua potable y seis de cada diez carecen de acceso a instalaciones de saneamiento.

Esta problemática ha provocado que al día mueran más de mil niños debido a las enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.

En cuestión de la *dimensión económica*³, las problemáticas existentes están relacionadas con el consumo y la producción que se tiene en el modelo económico capitalista actual, considerando como principal foco de atención a la región de Asia Oriental.

³ Se entiende como la dimensión económica a la capacidad de generar valor de forma responsable para nuestros bienes de interés, asegurando la prestación de bienes y servicios.

Por otra parte, también es necesario considerar la *dimensión ambiental*⁴, destacando los problemas como el cambio de temperatura, la concentración de gases de efecto invernadero y dióxido de carbono (CO2), lo que ha provocado afectaciones en la flora y fauna del planeta.

Por último, en la *dimensión institucional*⁵ su principal problemática se debe en la falta de información, documentación e índices para su medición.

Como se ha mencionado anteriormente, esta investigación es realizada para el caso mexicano, por lo que a continuación se hace hincapié en las problemáticas existentes más significativas en nuestro país.

A decir del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al primer trimestre del 2019, se tienen contabilizadas 126,577,691 habitantes de nuestro país las cuales el 43.6% de esta población se encuentra en situación de pobreza, y el 7.6% vive en pobreza extrema, del total de estas personas el 58.2% pertenecen a la zona rural y 39.2% a la zona urbana, por lo que es decir el 51.2% de la población total mexicana no cuenta con ingresos o recursos para satisfacer las necesidades de los individuos, además de carecer de una vivienda digna, y no tienen acceso a los servicios básicos como lo son la educación y la salud, generando en una constante discriminación y exclusión social.

En cuanto a la hambruna en nuestro país, de acuerdo con la Organización “*The hunger project*” y datos de CONEVAL el 23.3% de la población vive en pobreza alimentaria y el 12.5% sufre desnutrición crónica, además basándose en la Encuesta Nacional de Salud, se tiene que el 70% de los hogares en México no cuentan con seguridad alimentaria definida como el proceso en el que existe una disponibilidad limitada e incierta en cantidad y calidad de los alimentos que permiten cubrir los requerimientos nutricionales de cada uno de los individuos.

Según las estadísticas publicadas por el Gobierno Federal, el 13.6% de los niños y niñas menores de 5 años, presentaron desnutrición crónica en el año 2016, además que el 12.4%

4 La dimensión ambiental se centra en la transparencia y en el impacto ambiental de las empresas y de sus inversiones, así como en los esfuerzos para conservar y gestionar los recursos naturales, especialmente aquellos que no son renovables o son fundamentales para la vida.

5 Se denomina la eficiencia y eficacia que tienen las instituciones al momento de tomar decisiones.

de la misma población tiene un retraso en su crecimiento, sin dejar de mencionar que México es el primer lugar mundial en obesidad infantil.

En cuanto la educación en nuestro país, los datos presentados correspondientes al ciclo escolar 2017-2018 muestran que el 78.5% de la población en edad escolar (de 3 a 23 años) cuenta con una matrícula en el Sistema Educativo Nacional (SEP), de este número de población, la tasa de abandono registrada en este periodo fue del 0.8% de los estudiantes de educación primaria, del 4.9% de deserción en Secundaria, el 13.3% en Educación Media Superior.

Por otro lado, en cuanto a las problemáticas ambientales existentes, se tiene registro dentro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que la principal disyuntiva se debe a las emisiones de gases contaminantes emitidas en nuestro país, siendo estas en promedio 683 millones de toneladas de bióxido de carbono al año.

La principal fuente de emisión de gases de efecto invernadero corresponde al consumo de combustibles fósiles en el sector energía utilizadas para: transporte (36%), las industrias de la energía (34%) y las industrias manufactureras y de la construcción (30%).

En los mismos registros de esta secretaria se observa que el nivel de contaminación emitida es causado por los siguientes sectores económicos:

- Los sectores residencial, comercial y agropecuario.
- El transporte.
- Las industrias manufactureras y de la construcción.
- Las emisiones en las industrias de la energía
- La quema de biomasa.
- Petróleo y gas
- La quema a cielo abierto de residuos.

Finalmente, a lo largo de los años, nuestro país, posee uno de los más grandes focos rojos sociales en el mundo, ya que existe un nivel de delincuencia muy alto, en donde se muestra que en los últimos años el 35.6% de los hogares ha sido víctima de un delito.

El delito presentado con mayor frecuencia basado en una encuesta es el robo con violencia principalmente en la calle o en el transporte público, seguido por la extorsión y el fraude, sin embargo, en el 93.2% de estos delitos no existió alguna denuncia ante las autoridades, o no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

En 2018, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de defunciones por homicidios fue de 25 por cada 100 mil habitantes, con 31 mil 174 víctimas, también existieron 1,468 homicidios de niñas, niños y adolescentes, y violencia contra las mujeres las cuales se tienen contabilizadas 726 feminicidios.

De acuerdo con lo anterior, podemos entender que, se tiene un costo para fomentar y aplicar la corrección de las problemáticas alineadas con los diecisiete ODS, por lo que, en la actualidad, el gobierno mexicano es el único agente económico que provee recursos hacia el desarrollo sostenible distribuyendo una parte de los ingresos tributarios hacia programas sociales y ambientales, mismos que no son suficientes para abastecer las necesidades que se tienen, por lo que es necesario involucrar a los agentes privados en la búsqueda de nuevas oportunidades de financiamiento para la resolución de estas problemáticas.

1.4 OBJETIVO

Analizar las problemáticas actuales existentes en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en México, así como la capacidad que poseen las AFORES para la resolución de estas; con el fin de proponer una estrategia en nuestro país, orientada a la movilización de los recursos obtenidos dichas instituciones financieras hacia inversiones, empresas y proyectos que se encuentren alineados con los ODS mediante un esquema de inversión responsable, rentable y factible.

1.5 HIPÓTESIS.

La propuesta de movilización de los recursos hacia proyectos y programas alineados a los ODS, por medio de las AFORES, se considera que puede ser viable debido a lo siguiente:

- El desarrollo sostenible se puede lograr por medio de la participación del sector privado y el sector público en conjunto.
- Las AFORES son los principales actores del financiamiento en México mediante los recursos obtenidos por el dinero de los trabajadores.
- Las AFORES trasladan el ahorro de los trabajadores en inversión mediante un esquema, un régimen y una estrategia, por lo que pueden hacer que las empresas y el sector público se alineen a los ODS.
- La información de las inversiones y empresas en las que invierten las AFORES es pública, generando mayor facilidad en el seguimiento.
- Los avances en el desarrollo sostenible de la zona europea se han logrado por medio de las inversiones con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) debido a su legislación, motivo por el cual, si México incorporara dentro de su regulación dichos aspectos, se puede alcanzar el desarrollo sostenible.

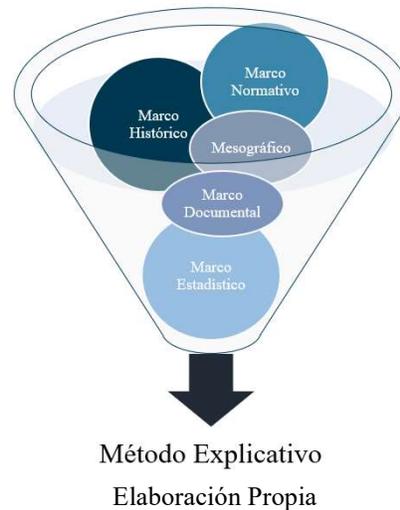
1.6 MARCO DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta investigación se realiza conforme a la interpretación teórica de la evolución de un enfoque económico ordinario a un enfoque económico sostenible, en el cual, nos ayudará a proponer algunos cambios con el fin de remediar la problemática generada en el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza de México observada durante los últimos años.

1.7 METODOLOGÍA

La metodología de investigación utilizada en el presente trabajo está basada en un marco histórico, normativo, estadístico, documental y mesográfico aplicando el método explicativo.

FIGURA 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



Durante la investigación, se decidió utilizar el método explicativo, dado que este método nos permitió observar más allá de la descripción de conceptos o fenómenos encontrados en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de nuestro país.

Una vez identificada la problemática existente, el método explicativo nos aportó la suposición de la relación la funcionalidad y naturaleza de las AFORES, hallando una nueva propuesta para la generación de un desarrollo económico.

Lo primero que decidí realizar fue la división de los temas en cinco grandes bloques divididos en los capítulos contenidos de esta investigación.

Comenzando por la relación existente entre el sistema financiero, el desarrollo sostenible y la creación de la agenda 2030.

Durante la búsqueda del marco teórico, se descubrió que no existe una teoría que pueda llegar a relacionar al sistema financiero y al desarrollo sostenible; por lo que presentó la primera limitante de esta investigación.

Para combatir esta limitante, lo que se presenta en este trabajo es la aportación que realizaron diversos autores posteriormente mencionados sobre la relación existente entre el Sistema Financiero y el Desarrollo Económico.

Posteriormente se buscaron los fundamentos históricos y teóricos en cuanto al Desarrollo Sostenible, encontrando los avances y contribuciones realizados por la ONU en sus múltiples asambleas.

De acuerdo con estos hallazgos se presentó la relación indirecta entre el sistema financiero como impulso al desarrollo sostenible.

En el segundo gran bloque se habla sobre las fuentes de financiamiento a proyectos para el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 impulsados por la ONU existentes en el mundo, basados en un nuevo criterio de selección considerando los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, en donde se profundiza y ejemplifica con el caso de la nación española.

Se decidió escoger el caso español debido a los cambios estructurales realizados posterior a su última gran crisis, ya que este país comenzó a incluir en sus inversiones los aspectos ASG y la alineación con los ODS generando un impacto positivo en el desarrollo sostenible en los últimos años.

En el tercer bloque, se muestran las principales problemáticas existentes en nuestro país bajo el enfoque de los ODS, mismos que deben ser atendidos bajo las políticas existentes del sector público y el sector privado considerándose al SFM y las fuentes de financiamiento privado como una alternativa de apoyo descrita en el cuarto bloque y haciendo hincapié a los instrumentos más comunes operados en el Mercado de Valores, así como la definición de los conceptos básicos, con la finalidad de lograr un mayor entendimiento sobre la estructura, los participantes y el intercambio que realizan los oferentes y demandantes de valores.

Por otro lado, también ha sido necesario dar un pequeño acercamiento a la descripción y la forma de operación y funcionamiento de los principales instrumentos financieros operados en el mercado de valores, ya que esto se considera como la base para nuestra propuesta

expuesta en este trabajo intentando resolver por este medio las problemáticas existentes mencionadas en el capítulo tercero.

Durante el quinto bloque de la investigación, se realizó una exhaustiva búsqueda de información sobre las AFORES y su singular importancia en el financiamiento de México.

En este capítulo se decidió comenzar con los antecedentes del sistema de pensiones, debido a que en la actualidad contamos con dos tipos de régimen de pensión, y esto es importante para poder justificar la importancia de las AFORES dentro de la estructura del SFM y el financiamiento interno de nuestro país

De manera personal, considero este capítulo uno de los grandes pilares en esta investigación, ya que en él podemos justificar la relevancia que tienen las AFORES y el cómo pueden llegar a realizar inversiones que generen el desarrollo sostenible.

Una vez expuesta la base de esta investigación, tenemos los fundamentos necesarios para realizar una propuesta de reestructura de este sistema, afirmando que, con estos cambios, el SFM puede fomentar el desarrollo sostenible en nuestro, orientada a la movilización de los recursos obtenidos por las AFORES hacia las inversiones alineadas con los ODS mediante un esquema de inversión responsable presentado en el sexto bloque.

Finalmente, todo lo anterior expuesto incluyendo retos, dificultades, aciertos y errores presentados durante todo el documento, nos brindó un amplio acercamiento a realizar una propuesta para nuestro país desde un enfoque económico-financiero, haciéndonos entender de una forma más clara la importancia de fomentar un desarrollo sostenible y la generación de nuevas y mejores condiciones sociales y ambientales con el apoyo del sector público y privado.

II. EL SISTEMA FINANCIERO, EL DS Y LA AGENDA 2030.

A lo largo de los años algunos autores de las ciencias sociales como Levine, Miller y Greenwood han planteado la existencia de la relación positiva entre el sistema financiero⁶ y el desarrollo económico de un país.

Estos autores afirman dentro de sus estudios que la importancia del sistema financiero recae en las instituciones que lo componen, ya que estas cuentan con la capacidad y función de ser las facilitadoras de transferencias de capitales en el intercambio de los bienes y servicios o promesas de rentabilidad futura; por un lado (Miller, 1998) afirma que la idea de que los sistemas financieros contribuyen al crecimiento económico es una afirmación demasiado obvia para generar una discusión seria.

(Schumpeter, 1911) defiende que los intermediarios financieros movilizan el ahorro, hacia proyectos en sectores productivos administrando el riesgo y facilitando las transacciones que se realizan entre los agentes económicos, fomentando el desarrollo económico y la innovación tecnológica.

Otro estudio relevante es titulado “*Financial markets in development, and the development of financial markets*” realizado por Greenwood y Smith, en donde sobresale la importancia de los intermediarios financieros, debido a que estos facilitan los flujos entre los ahorradores y los inversionistas impulsando el desarrollo económico mediante el sistema financiero y a su vez estimulando la formación de nuevos mercados financieros. Mismo argumento que fue estudiado por (Goldsmith, 1970), quien en su trabajo explica la estructura financiera, el papel de los intermediarios, mercados e instrumentos financieros en el momento en donde se da un crecimiento económico, encontrando una relación positiva entre el sistema financiero y el nivel de actividad económica en 35 diferentes países.

Posteriormente, en el documento titulado “*Finance and Growth: Schumpeter Might be Right*” escrito por Robert G. King y Ross Levine, llegan a la conclusión de que el nivel de

⁶ El Banco de México define al Sistema Financiero como el conjunto de Organismos e Instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro dentro del marco legal que corresponde en territorio nacional. A decir de (Levine, 1998) el Sistema Financiero desarrollado es un conjunto de instrumentos, mercados, e instituciones financieras que corrigen los problemas de información y disminuyen los costos de transacción.

desarrollo financiero puede predecir el desarrollo económico a largo plazo a través de la acumulación de capital y el crecimiento de la productividad,

Para (Levine, 1997), los costos de adquisición de la información, el cumplimiento de los contratos y la realización de las transacciones son actividades que generan fricciones e incentivan al mercado, dando el surgimiento a distintos tipos de instituciones, contratos y mercados financieros, por lo que el sistema financiero a desempeñar una función esencial al facilitar la asignación de los recursos bajo un contexto legal y regulatorio.

De acuerdo con el Banco de México (BANXICO), el sistema financiero desempeña un papel central en el desarrollo de la economía y el bienestar de la población, al permitir que los inversionistas, emisoras, intermediarios y personas canalicen sus recursos entre unidades superavitarias y deficitarias creando un beneficio.

Con base a lo anterior, se ha mostrado desde el punto de vista teórico, las funciones del sistema financiero fungen como un estímulo al desarrollo económico obtenido principalmente por la canalización del ahorro en inversión por medio de sus instituciones financieras debido a que este le ofrece a los inversionistas la información requerida como un bien público, misma que cada inversionista utiliza este recurso para estimar la rentabilidad de sus proyectos de inversión, con la capacidad de poder diversificar el riesgo gracias a la composición de cada portafolio de inversión, sin embargo la relación entre el desarrollo económico y el sistema financiero también puede ocurrir en un sentido opuesto, ya que un mayor crecimiento conduce a un mejor sistema financiero, al extender las oportunidades de inversión.

Finalmente, la existencia del sistema financiero es relevante debido al poder de transformación de plazos y periodos, permitiendo redireccionar el ahorro de corto plazo hacia el largo plazo, reduciendo el riesgo de liquidez de las inversiones más rentables

En cuestión al fundamento teórico en los temas ambientales y sociales pertenecientes al desarrollo sostenible, se tiene conocimiento que, durante la segunda mitad del siglo XX, se empezaron a realizar estudios relacionados con los temas ambientales, sociales y de gobernanza, ya que el mundo comenzaba a observar distintas problemáticas relacionadas con

los desastres naturales, pobreza, hambruna, entre otros, no contando con las medidas suficientes y necesarias para poder prevenirlas y remediarlas.

Debido a esto, William Nordhaus comienza una investigación en el año de 1970, después de que algunos científicos se preocuparan por la forma en que la combustión de los combustibles fósiles causa un calentamiento global grave y los efectos perjudiciales de dicho cambio climático.

Nordhaus considera en combinar las teorías básicas de la física, la química y la economía, considerando a la naturaleza como una restricción humana y una restricción en la actividad económica.

La contribución de Nordhaus junto con Paul Romer hace hincapié en la existencia de principios de justicia ambiental y sostenibilidad que deben estar orientados por las políticas públicas ecológicas y económicas de un país como un elemento macroeconómico para la evaluación de medidas de política económica que intermedie el crecimiento económico y la degradación del medio ambiente, consistiendo básicamente en la comunicación entre dos grandes bloques, uno relacionado con las consecuencias medioambientales de las emisiones de gases contaminantes provocando con esto deterioros sociales, y el otro relacionado sobre las consecuencias del crecimiento económico basado en las relaciones económicas sobre la producción y consumo.

Hoy en día sus ideas son consideradas como una propuesta para la medición de las consecuencias sobre las políticas en temas del cambio climático y el costo que estas pueden llegar a representar, ya que estos autores destacan que el cambio climático es un problema internacional sobre un bien público global teniendo afectaciones dentro de nuestra sociedad, además de frenar el desarrollo económico.

Para (Torres, 2009) la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo económico es el del desarrollo sustentable diciendo que:

“responde a la caducidad de los viejos conceptos y a la construcción de nuevos, bajo el contexto de la crisis de la humanidad y del ambiente natural y emerge con fuerza por las necesidades del capital y la sociedad, por garantizarlas condiciones necesarias para la convivencia económica.”⁷

⁷ Tomado de (Rivas, 2012)

Bajo estos desarrollos y teorías y paradigmas, podemos observar que ninguno de ellos ha realizado la relación teórica entre el sistema financiero como motor e impulso del desarrollo sostenible, mismo concepto que fue impulsado de manera mundial a través de la ONU y estableciendo en algunas políticas gubernamentales, en las que generalmente empleado hacia la protección del medio ambiente.

En la actualidad, el desarrollo sostenible se ha convertido en uno de los principales desafíos en el ámbito internacional, al ser un objetivo político global, regional y nacional reinterpretándose bajo la teoría económica, observándose un crecimiento económico mundial, la existencia de desigualdades sociales y la degradación ambiental, por lo que diversos gobiernos, organismos e instituciones buscan la transformación del paradigma de desarrollo dominante a uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión a largo plazo.

2.1 DEFINICIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Debemos entender al desarrollo sostenible como un proceso de aproximaciones sucesivas y una perspectiva hacia la utilización más racional y equitativa de los recursos naturales, explicando la interdependencia de la parte económica y ambiental, definiéndose como:

“...El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”

El concepto de desarrollo sostenible duradero implica poner limitaciones a los recursos del medio ambiente, el estado actual de la tecnología y la organización social, con el fin de que de absorber los efectos de las actividades humanas.

El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos extendiendo una mejor calidad de vida.⁸

⁸ Es importante mencionar que el término de “sostenibilidad” y “sustentabilidad” se consideran como sinónimos, debido a que ambos conceptos derivan del término “sustainability”, el cual significa la capacidad de mantener, sostener y soportar.

2.2 ORIGEN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Anteriormente, en los años cuarenta y cincuenta, los objetivos de desarrollo se centraban en el crecimiento económico sin tomar en cuenta el grado de coste energético de los procesos y mucho menos del deterioro de los recursos naturales.

Posteriormente en los años sesenta, se empezaron a observar los primeros problemas medioambientales, por lo que, se empezó a concientizar que el entorno natural tenía o podía tener por el acelerado ritmo de expansión que se estaba llevando a cabo en los países industrializados.

En este sentido, a finales de los años sesenta y principios de los años setenta, el tema del medio ambiente comienza a expandirse, creándose con diversas organizaciones ecologistas como lo fueron WWF (World Wild Fund), ADENA (Asociación para la Defensa de la Naturaleza), Greenpeace, entre otras.

Estas organizaciones no tenían aún alguna influencia en la toma de decisiones de las naciones, sin embargo, comienzan a tener importancia y sentido para la sociedad.

Años más tarde, se realizaron dos publicaciones relevantes en el tema, la primera publicación fue llamada “*Limits to growth*”, en la cual, se destacan diversos aspectos a debatir, como son: la población mundial, la contaminación, la explotación de los recursos naturales, y el impacto que se había tenido en los últimos años debido a la huella ecológica, siendo en este texto la tesis central que el planeta es limitado y el crecimiento de la población, y de la producción no eran sostenibles, proponiendo como alternativa la detención del crecimiento económico acelerado junto con la disminución de la población, con el fin de que los recursos naturales pudieran perdurar de forma sostenible, logrando un equilibrio global diseñado para que cada persona sobre la tierra pudiese satisfacer sus necesidades sin dañar los recursos naturales. (Dennis Meadows, 1972).

También es importante destacar que el “*desarrollo sostenible*” se considera como un proceso, mientras que el término “*sostenibilidad*” es un estado al que se dirige el desarrollo sostenible.

La segunda publicación influyente de la época es llamada “*Mankind at the turning point*”, artículo que desarrolla el concepto de la problemática mundial en los límites del crecimiento, cuya principal aportación se debe a la siguiente afirmación:

“...el mundo se enfrenta a un conjunto sin precedentes de problemas globales como la población, escasez de alimento, agotamiento de recursos no renovables, degradación del medio ambiente y mal desempeño de gobernanza...”.

En este sentido, se propone un enfoque para preservar la diversidad regional en el mundo, por medio del camino del desarrollo, mediante una reestructuración del sistema mundial y las relaciones internacionales junto a un nuevo marco normativo respetando las necesidades del hombre (alimentación, energía, etc.), sin dejar de considerar que se tienen recursos finitos. (Mesarovic, 1974).

A partir de la publicación de estos artículos, se dio la necesidad de la creación de un nuevo concepto llamado “*desarrollo sostenible*”, promoviendo un interés en ciertas organizaciones como la Unión Europea (UE) y la ONU, para la promoción de nuevas prácticas y acciones en favor al medio ambiente, social y de gobernanza, considerándose en 1987 la primera conferencia en favor al medio ambiente mediante nuevas propuestas hacia la creación de un mundo más responsable.

2.2.1 INFORME BRUNDTLAN (1987)

El concepto “*desarrollo sostenible*”, tuvo su origen de manera pública en el año de 1987 con la publicación de “*Nuestro futuro común*” tomando como referencia lo contenido dentro del Informe Brundtland de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD)⁹, en dónde se definió como:

“El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”

⁹ En su resolución No. 38/161, del 19 de diciembre de 1983, la Asamblea General de la ONU, realizó el establecimiento de una Comisión especial que debería estar encargado en temas de medio ambiente y la Problemática mundial existente, dando origen a la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (Organización de las Naciones Unidas, 1987).

A decir de, (Organización de las Naciones Unidas, 1987), el concepto de desarrollo sostenible exige la satisfacción de las necesidades básicas de todos los seres humanos y la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor, por lo que se deberá proponer un *"programa mundial para el cambio"*, en el cual, deben intervenir los aspectos sociales, ambientales y económicos (considerados como los tres pilares del desarrollo sostenible) como se muestra a continuación:

FIGURA 3. LOS PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



Elaboración propia con base en (Brundtland,1987)

La finalidad de la interrelación de los tres pilares anteriores, están referenciados a la existencia de un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, planteando las siguientes propuestas principalmente:

- Construcción de nuevos mandatos para aumentar el nivel de inversión en sectores estratégicos, así como la creación de iniciativas en materia de política económica y comercial.
- Fortalecer el marco jurídico internacional haciendo que las naciones tengan una mayor colaboración.

- Realizar el cambio en las instituciones y leyes dirigidos hacia un plano favorable, los cuales fueron expresados en: ir a las fuentes, encarar los efectos, evaluar los riesgos mundiales, elegir políticas de manera consciente, proporcionar los recursos jurídicos e invertir responsablemente en el futuro.
- Responsabilizar a los órganos, organismos y naciones sobre los programas y presupuestos para la estimulación de políticas y prácticas de desarrollo sostenible.
- Promover la conservación de nuestro planeta.
- Concientizar sobre el control demográfico y las tasas de natalidad.
- Establecer criterios sobre los recursos no renovables para su utilización eficiente.

A consecuencia de este informe, se convocó un nuevo llamado el 20 de diciembre de 1988 una asamblea general de resolución celebrada hasta 1992, llamada **“La cumbre de la Tierra”** o la **“Conferencia de Río”**.

2.2.2 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1992).

En seguimiento al desarrollo sostenido, la ONU, realiza esta Conferencia sobre el Medio Ambiente, en la que se está renovando el compromiso a favor del concepto y la promoción del futuro económico, social y ambiental para nuestro planeta, en donde se presentan una serie de principios que definen los derechos y responsabilidades de los Estados, junto con un proyecto llamado **“Programa 21”**, como plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible. (Organización de las Naciones Unidas, 1992).

Con el objetivo de establecer una nueva alianza mundial, creando nuevos niveles de cooperación entre los Estados y los sectores claves de las sociedades, dentro de (Organización de las Naciones Unidas, 1992) fueron proclamados los siguientes principios:

Principio 1:

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”

Principio 2:

“De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velarlas actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de otras zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.”

Principio 3:

“El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal forma responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.”

Principio 4:

“A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada”

Principio 5:

“Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.”

Principio 6:

“Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo, también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.”

Principio 7:

“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.”

Principio 8:

“Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.”

Principio 9:

“Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras.”

Principio 10:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”

Principio 11:

“Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contenido ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.”

Principio 12:

“Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.”

Principio 13:

“Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.”

Principio 14:

“Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.”

Principio 15:

“Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.”

Principio 16:

“Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internacionalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.”

Principio 17:

“Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.”

Principio 18:

“Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.”

Principio 19:

“Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, y notificar previamente y en forma oportuna, a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.”

Principio 20:

“Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.”

Principio 21:

“Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar el futuro de todos”

Principio 22:

“Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.”

Principio 23:

“Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.”

Principio 24:

“La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.”

Principio 25:

“La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.”

Principio 26:

“Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

Principio 27:

“Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración del desarrollo de derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.”

Dichos principios fueron establecidos, conforme al compromiso que se tiene al lograr el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenido, resaltando, la compatibilidad de los derechos de los seres humanos y la naturaleza, quedando plasmados en una alianza mundial junto con acuerdos internacionales en los que se deberán respetar los intereses de todos y se logre proteger la integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial.

Desde el punto de vista de la investigación, es importante esta declaración, debido a se deben de considerar las necesidades de los seres humanos, promoviendo el combate a la pobreza, mejora de condiciones humanas, sin quitar la importancia del medio ambiente, sin embargo, para impulsar estos principios la ONU, crea el proyecto llamado “*Agenda 21*” abordando las principales problemáticas, a través de las estrategias destinadas a liberalizar el comercio, lograr un apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, ofrecer los recursos financieros adecuados, mediante el fomento de las políticas macroeconómicas.

En la “*Agenda 21*”, se habla sobre la falta de inversiones en países en vías de desarrollo en sectores estratégicos para el desarrollo sostenible.

Estableciendo en dicho programa cuatro secciones divididas en: dimensiones sociales y demográficas, conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, fortalecimiento del papel de los grupos principales y Medios de ejecución.

Como se mencionó anteriormente, la primera de ellas llamada “*Dimensiones sociales y demográficas*”, enfocada en siete temas principales de tipo social los cuales son:

- Las políticas internacionales encaminadas a acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.
- La lucha contra la pobreza.

- El cambio de las modalidades de consumo.
- La dinámica de la demografía y la sostenibilidad.
- La protección y fomento de salubridad.
- El fomento de una modalidad viable para los asentamientos humano.
- La formulación de políticas para el desarrollo sostenible.

En la segunda sección es titulada “*Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo*”, y se abordan en los siguientes temas ambientales:

- La protección de la atmósfera.
- El enfoque integrado de la utilización de los recursos de tierra.
- La lucha deforestación
- La lucha contra la desertificación.
- La protección de los ecosistemas de montaña.
- La atención de las necesidades agrícolas sin destruir las tierras.
- La conservación de la diversidad biológica.
- La gestión ecológicamente racional de la biotecnología.
- La protección de los recursos oceánicos.
- La protección y administración de los recursos de agua dulce.
- La utilización segura de productos químicos tóxicos.
- La gestión de los desechos peligrosos.
- La búsqueda de soluciones para el problema de los desechos sólidos.
- La gestión de desechos radiactivos.

En la tercera sección, serán abordados los temas de “*Fortalecimiento del papel de los grupos principales*” enfocados principalmente en la participación de la sociedad para el desarrollo sostenible.

Finalmente, en la cuarta sección se abordan los “*Medios de ejecución*”, mostrándonos un modelo sobre los cambios en materia financiera, el fortalecimiento de las instituciones y los instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales.

El 17 de septiembre de 1997, se lleva a cabo el “*Plan para la ulterior ejecución del programa 21*”, aprobada por la Asamblea General, presentada a continuación, con principal finalidad

de realizar propuestas para la movilización del capital hacia los principios establecidos en Río.

La cumbre de Río (1992), desempeñó una función clave al despertar la conciencia sobre la necesidad de medir la interacción de los aspectos económicos, sociales y ambientales en donde se propusieron los indicadores del desarrollo sostenible las tres “E” (Economía, Ecología y Equidad).

2.2.3 PLAN PARA LA ULTERIOR EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (1997).

En el Programa 21 y en los principios contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se estableció un criterio cabal para el logro del desarrollo sostenible. Aunque la responsabilidad primordial de conseguir los objetivos económicos, sociales y ambientales les compete principalmente a los gobiernos; es esencial reactivar e intensificar la cooperación internacional, enfocándose en el tema del financiamiento y las instituciones que deben participar, con la cita textual de la (Organización de las Naciones Unidas, 1997) la cual es:

“La financiación que proporcionan las instituciones financieras multilaterales mediante los mecanismos preferenciales es fundamental también para los países en desarrollo que se esfuerzan por aplicar en forma integral los objetivos de desarrollo sostenible enunciados en el Programa 21.”

En este mismo documento, también se afirma, que es necesario el incremento considerable, de los recursos destinados a las actividades y operacionales para el desarrollo de forma previsible, continua y segura, por lo que el “*capital privado*” es una herramienta fundamental para el logro del crecimiento económico, y este deberá ser promovido por el Gobierno, ya que genera gran estabilidad macroeconómica y un funcionamiento adecuado de los sistemas financieros.

Ante esta situación el 17 de diciembre de 1998, la Asamblea General decidió convocar, como parte integrante de la Asamblea del Milenio, una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, siendo la ciudad de Nueva York la sede en el año 2000.

2.2.4 CUMBRE DEL MILENIO (2000).

En septiembre del año 2000, representantes de 189 naciones se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas anteriormente convocada, con el fin de realizar la cooperación internacional enfocada al combate de la hambruna y la pobreza.

La declaración (Organización de las Naciones Unidas, 2000), contiene numerosos compromisos para mejorar el destino de la humanidad en el nuevo siglo, en la cuales se destacan diversas preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo sostenible.

El acta de asamblea manifiesta que el gran reto de los países en vías de desarrollo, está en el fortalecimiento de su nivel de gobernanza, lucha anticorrupción, promoción el crecimiento económico y maximizar los recursos naturales, ante esto, es necesario que los países desarrollados apoyen estos principios promoviendo la inversión financiera marcando un nuevo un hito en el proceso de fortalecimiento de la comunidad internacional, desafiando las principales problemáticas mundiales en temas de desarrollo.

Ante esta situación, algunos organismos como la ONU, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, crearon los objetivos llamados, “*Objetivos de Desarrollo del Milenio*”, dándole pie a un nuevo sistema para el desarrollo sostenible considerando como principales finalidades: la reducción de la pobreza y el hambre, mejora de la salud, la educación, cuidado al medio ambiente y la promoción de la igualdad de género, que a decir del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en la campaña del milenio del año 2002, los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron diseñados para establecer metas con plazos a largo plazo, mediante los cuales se pueden medir los progresos constantemente por una infinidad de índices que consideran la reducción de la pobreza económica, el hambre, la enfermedad la falta de vivienda adecuada y la exclusión, promoviendo la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental. Dichos objetivos también encarnan en los derechos humanos básicos, los derechos de cada persona existente en el planeta.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio se crearon como un plan ambicioso a realizar estableciendo formalmente en ellos ocho objetivos los cuales son:

1. Erradicar la Pobreza y el Hambre.
2. Lograr la Enseñanza primaria universal.
3. Promover la Equidad de género.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Estos ocho objetivos mencionados, hace hincapié en la responsabilidad que se crea hacia los gobiernos de los países asistentes, ya que es necesario comenzar a cumplirlos para la ejecución de nuevos cambios favorables, sin embargo, con base a la opinión de muchos gobiernos, estos no fomentaron una motivación para realizar el cambio, por lo que para muchos gobiernos únicamente los objetivos del milenio se vieron como una norma restringida, obligatoria y sin algún plan para apegarse a ellos, razón por la cual en el año 2015 se convocó a otra conferencia para establecer ideas más puntuales sobre la situación y las posibles propuestas.

2.2.5 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, en la actualidad y en el futuro.

Desde que comenzó a implementarse, durante el año 2015, los países están traduciendo esta visión compartida a los planes y a las estrategias de desarrollo nacional de una manera más puntual y específica, atendiendo las problemáticas que se han venido presentando desde el año 1987 (CEPAL, 2018).

Los ODS es la propuesta sucesora de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODMs fueron concretados en el año 2000 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas creando un enfoque a nivel mundial para un plan de acción de forma internacional.

Los ocho ODMs, fueron revolucionarios, en proveer un lenguaje común para inspirar el compromiso global por el desarrollo, que en los quince años del seguimiento de su implantación, se lograron grandes progresos, particularmente en relación con la salud, mortalidad infantil, pobreza, acceso de agua, saneamiento, educación e infraestructura trayendo consigo para los países participantes una tendencia favorable en el desarrollo sostenible, reflejando en sus promedios nacionales y regionales un cambio positivo, pero no suficiente.

A consecuencia de lo sucedido con los resultados dados por los ODMs, durante el mes de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución, “*Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” creada como una propuesta ambiciosa y universal para el plan de acción en el que deben participar los agentes económicos para el desarrollo sostenible durante los próximos 15 años (Organización Nacional de las Naciones Unidas, 2015).

La agenda 2030, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, en donde se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan es implementado por todos los países y partes interesadas mediante, un plan de diecisiete ODS y ciento sesenta y nueve metas anunciadas, pretendiendo retomar los ocho ODM y complementar las brechas que no se lograron.

Los diecisiete ODS forman un paquete cohesivo e integrado de aspiraciones globales que el mundo se compromete a alcanzar para el 2030.

Los ODS abordan los desafíos globales más apremiantes de nuestro tiempo, invocando asociaciones de colaboración para entre países para equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: crecimiento económico, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

A continuación, se presenta la transformación de los ODMs hacia los ODS, marcando la diferencia y la implementación que se tuvo.

FIGURA 4 TRANSICIÓN DE LOS ODM A LOS ODS



Elaboración propia con base en (ONU,2019)

TABLA 1. LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	Objetivos del desarrollo Sostenible	Definición
1	Fin de la Pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria.
3	Salud y Bienestar	y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
4	Educación de calidad	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
5	Igualdad de genero	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
6	Agua limpia y saneamiento	y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
7	Energía asequible y limpia	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
9	Industria, innovación e infraestructura	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
10	Reducción de desigualdades	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
12	Consumo y producción responsables	Reducir la desigualdad en y entre los países.
13	Acción por el clima	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
14	Vida submarina	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
16	Paz, justicia e instituciones solidas	Paz, Justicia e instituciones fuertes.
17	Alianzas para lograr los objetivos	Alianzas para los objetivos.

Elaboración propia con base en (ONU,2019)

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, el resultado que se espera es de que los agentes económicos los adopten y se establezcan arreglos institucionales de alto nivel ejecutando nuevos planes nacionales para su aplicación en el horizonte previsto por la Agenda:2030.

III. FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

3.1 FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde el año 2015, la comunidad internacional, adopto una nueva agenda para el desarrollo mundial, en la cual trata de ponerle fin a la pobreza y asegurar el desarrollo sostenible a escala mundial y a cada una de las naciones.

Con motivo a la promoción de una alianza mundial para el desarrollo sostenible, debemos contemplar en esta nueva estrategia, la importancia de los mercados financieros y la emisión de deuda, dado que mediante esta vía, todos los países podrán ser partícipes mediante la canalización y financiamiento de los recursos monetarios.

Para lograr el tema de financiamiento hacia el desarrollo sostenible, se debe incorporar todo tipo de fuentes de financiación, ya sean públicas, privadas, nacionales o internacionales, y cada una de estas deberá desempeñar una función única basada en su naturaleza.

Al ser un tema complicado, se reconoce que la identificación de necesidades de financiación es una labor compleja ya que estas dependerán de una serie de variables y suposiciones, principalmente las leyes existentes y el entorno macroeconómico, mismas variables que deben ser contempladas para la formulación y aplicación de las políticas de cada país.

La movilización de los recursos financieros a escala mundial trae consigo un nuevo impulso vigoroso a la economía mundial, facilitando el capital hacia las economías emergentes, por lo que, debe establecerse un mapeo sobre la cadena de valor que desea generarse, así como colocar y reasignar los recursos existentes utilizándolos con eficacia, y fomentando la creación de nuevos entornos y plataformas que logren equilibrar el acceso a la financiación con estabilidad en los mercados financieros sin caer en un falso impacto económico,

Para esto, se ha mapeado, seis segmentos que se deben considerar, mostrándose a continuación:

FIGURA 5. RUTA SECTORIAL PARA ALCANZAR LOS ODS.



Elaboración propia con base en (Cepal,2017)

Tomando como referencia a (CEPAL, 2017), la composición de las corrientes de movilización de capital muestra la esfera perteneciente a los flujos privados se ha transformado en la principal fuente de financiamiento en el mundo actual.

Los flujos privados en inversión extranjera directa (IED), presentados en el último decenio fueron cerca de un 42% del total de los flujos del total de los flujos en los países en desarrollo y un 46% del total en América Latina y el Caribe.

Dada la importancia de los flujos privados que se tienen, uno de los grandes retos para los gobiernos, organizaciones y organismos internacionales está en la llamada “*Arquitectura financiera*”, que consiste en movilizar los recursos privados hacia los ODS, y estos, al ser combinados por los recursos públicos, se podrían lograr el apalancamiento necesario para el desarrollo sostenible.

Los flujos de capital se basan bajo un solo esquema, el cual es el rendimiento y los beneficios económicos, sin embargo a decir del (Organización de las Naciones Unidas, 2017), la tendencia de las políticas de inversión se está volviendo más compleja, divergente e incierta, contemplando las consideraciones del desarrollo sostenible, lo cual hacen que sean las políticas más complicadas y multifacéticas.

En la actualidad, el mundo es testigo de un rápido crecimiento de las políticas e instrumentos relacionados con los mercados de capitales que están diseñados para promover la inversión en los negocios sostenibles y apoyar el logro de los ODS.

Estas políticas e instrumentos emanan principalmente del Sistema Financiero de cada país, principalmente con el apoyo de las bolsas de valores y de sus reguladores, observándose una gran participación de otros actores de los mercados de capitales, como los inversionistas institucionales.

Algunas frecuentes de financiamiento utilizados en el mundo para movilizar el capital hacia los objetivos de desarrollo sostenible son:

a) Bonos verdes.

Los Bonos verdes se definen como cualquier tipo de instrumento financiero donde el uso de los recursos se aplica exclusivamente para financiera o refinar, parcial o totalmente proyectos nuevos o existentes que sean elegibles como verdes, estos instrumentos como cualquier otro bono, poseen un plazo de vencimiento, un precio de emisión y una tasa de interés.

A decir del BM, al cierre del ejercicio de 2018, existen más de USD\$13,000 millones de inversión en bonos verdes en todo el mundo a través de casi 150 bonos verdes en 20 monedas, junto con 91 proyectos admisibles y compromisos por un monto total del USD\$ 15,400 millones.

b) Fondos Verticales

En el mundo, estos instrumentos denominados “fondos verticales, o de intermediarios financieros” fungen como mecanismos especializados que permiten a los agentes económicos proporcionar financiación para fines previamente especificados, a menudo a sectores infradotados como la erradicación de las enfermedades o la mitigación del cambio climático, por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria han alcanzado un tamaño considerable.

c) Titularización de flujos futuros

La aportación inicial de ayuda es un subconjunto de un conjunto más amplio de iniciativas en el marco de la titularización de flujos futuros, que permite la emisión instrumentos financieros negociables cuyos pagos están asegurados con un flujo de ingresos relativamente estable.

La disyuntiva de estas opciones presentadas es que, para canalizar los recursos hacia el desarrollo sostenible, es necesario la emisión o creación de estos instrumentos en los diferentes países, ya que no todos cuentan con el mismo plan de financiamiento, y lo que se tiene invertido, no influye hacia los objetivos, sin embargo para que existan los recursos suficientes hacia los objetivos, es necesario introducir transformaciones al interior del propio sistema financiero de modo que este sea capaz de proveer flujos de inversiones sostenibles, basados en un financiamiento que sea a la vez resiliente y robusto y, en la medida de lo necesario, esté orientado al mediano y largo plazo.

Cabe de mencionar que una vez realizados los cambios dentro del sistema financiero hacia criterios que vayan más de la mano al desarrollo sostenible, es necesario realizar evaluaciones constantes a medida que sigan persistiendo el financiamiento de las actividades que son dirigidas hacia temas sostenibles.

En este sentido, se observa que puede crearse nuevos estándares denominados extra financieros, es decir no solo se basaran en el rendimiento de los instrumentos sino también en las buenas prácticas que conllevaran estas inversiones, haciendo que los portafolios de inversión logren atender las necesidades y demandas vinculadas a los ODS, combinando los recursos públicos y privados para lograr enfrentar las demandas que tienen condiciones complejas, razón por la que surge una opción que se ha considerado a través de los últimos años llamada *“Inversión Socialmente Responsable”*, incorporando los aspectos ASG y éticas, junto a la toma de decisiones de inversión que a decir de Principles for Responsible Investment (PRI, por sus siglas en inglés), la Organización de Naciones Unidas, pone una iniciativa para elaborar directrices sobre inversiones responsables, la integración medioambiental, social y de gobernanza.

Los criterios ambientales, sociales, y de gobernanza, dan pauta a un marco estructural, en los procesos de toma de decisiones o gestión de activos, dichos criterios, no son prescriptivos, sino voluntarios y promueven la relación entre los agentes económicos.

El 8 de abril del año 2014, Inverco (la asociación española de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones) publicó la Circular sobre la aplicación de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza en la política de inversión de las instituciones

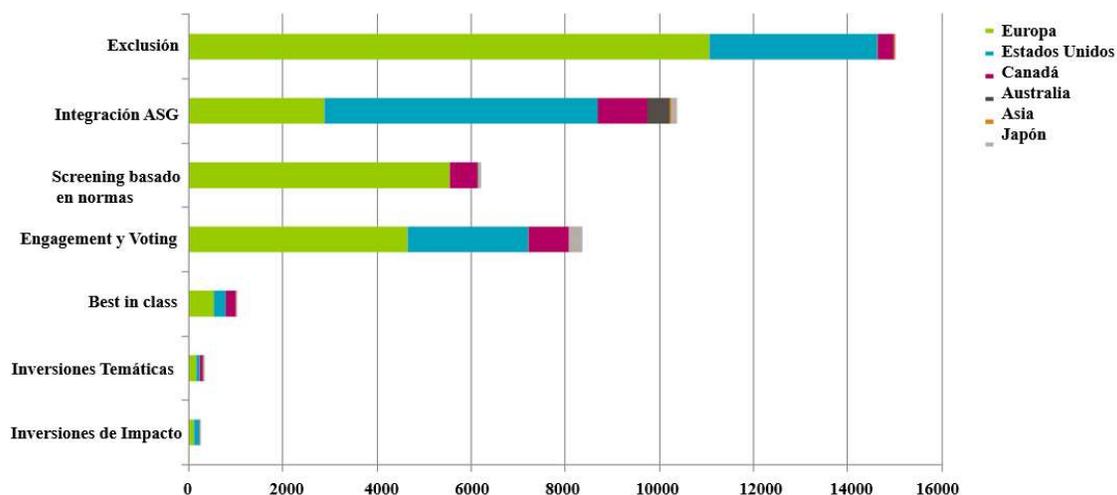
de inversión colectiva (IIC) estableciendo las estrategias de inversión y las cuales han servido como referencia ante la toma de decisiones, siendo las principales:

- a) **Exclusión:** Se basa en buscar entre las entidades candidatas para ser incluidas en una cartera de inversión, aquellas empresas cuya actividad es contraria a la definida en la política de inversión. Los criterios de exclusión difieren de una entidad financiera a otra, siendo las más comunes el armamento, la pornografía, el tabaco, la energía nuclear o la explotación infantil.
- b) **Screening basado en normas:** Estrategia basada en la regulación y normas establecidas para las entidades que gestionan los activos.
- c) **Best in Class:** Se caracteriza no por la exclusión de actividades o sectores, sino por la inclusión de aquellas entidades que tienen mejores desempeños ASG dentro de los diferentes sectores y mercados. Esta es la última estrategia que aplica un cribado de las entidades a la hora de formar una cartera de inversión.
- d) **Integración ASG:** Esta estrategia se basa en incluir el análisis de criterios ASG en el análisis financiero que realiza la entidad a la hora de tomar decisiones de inversión.
- e) **Engagement y Voting:** La estrategia de voting, o voto activo, se refiere a la capacidad que tienen los accionistas de votar en las Juntas de Accionistas.
- f) **Inversiones Temáticas:** Este tipo de inversión sostenible y responsable, normalmente vehiculizada en forma de fondos de inversión de renta variable, centra su estrategia en la elección de los valores, es decir, existen fondos de inversión temáticos que únicamente invierten en bonos verdes, fondos que seleccionan empresas y proyectos relacionados con la gestión responsable del agua, fondos sobre la economía de bajo carbono, centrados en los ODS, etc.

g) **Inversiones de Impacto:** Esta estrategia pretende simultáneamente obtener un rendimiento financiero competitivo y producir un impacto ambiental y/o social positivo. La medición del impacto debe ser cuantificable, con el fin de lograr cambios significativos en la resolución de los problemas sociales y/o ambientales (Spainsif, 2018).

A decir de la empresa RobecoSam, el criterio de exclusión es el factor con mayor significativo por los inversionistas como se muestra a continuación.

FIGURA 6. ESTADÍSTICAS SOBRE LOS CRITERIOS PARA LAS INVERSIONES

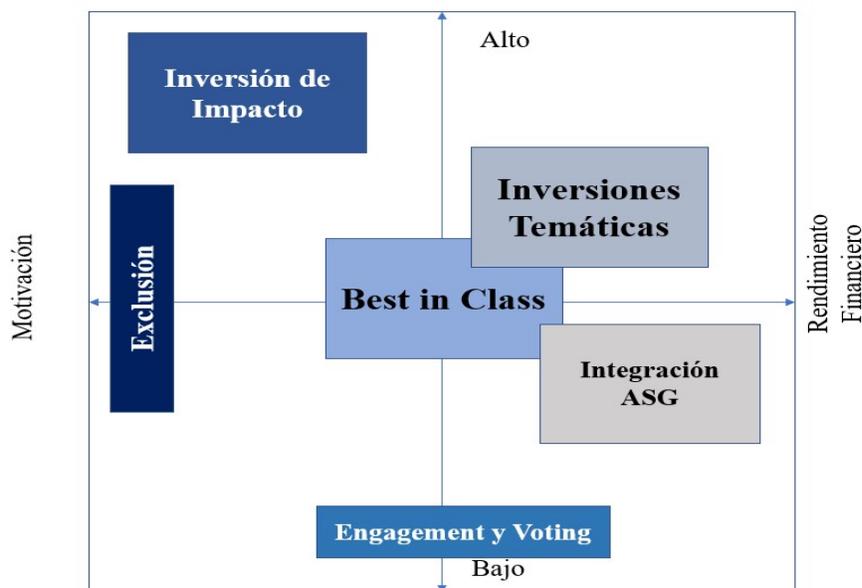


Elaboración propia. Fuente RobecoSam , Global Sustainable Investment Review 2018, GSIA.

Nota: Únicamente RobecoSam considera la información de estos países debido a la falta de información para América Latina

Estos seis enfoques a la inversión fueron construidos como una motivación al inversionista y a los límites que se imponen la construcción de un portafolio de inversión, mismo que el siguiente diagrama representara las diferencias existentes entre el eje horizontal y el eje vertical, mostrando en el eje (x) la motivación que tiene el inversionista, y en el eje (y) la inversión que determina la construcción de un portafolio de inversión.

FIGURA 7.LÍMITES Y MOTIVACIONES EN LAS INVERSIONES



Elaboración propia. Con base en Vontobel Asset Management.

Estos enfoques, tienen un nivel de impacto en el portafolio de inversión, por lo que es necesario conocer cómo pueden estos enfoques modificar la construcción de un portafolio de inversión, por lo cual se presentará un diagrama realizado por Vontobel Asset Management, para mostrar esta dimensión de impacto ante el universo, los sectores, la volatilidad, liquidez.

TABLA 2.DIMENSIÓN DE IMPACTO

	Exclusión	Best in class	Integración	Inversión Temática	Inversión de Impacto	Voting
Impacto en el Universo	Reducción de algunas empresas	Invertible o no Invertible	Universo completo disponible	Derivado de un índice	No entran en el universo tradicionales de inversión	Universo completo
Impacto en la selección de sectores	Impacto Moderado	Impacto Moderado	Poco o ningún impacto	Gran impacto	Sin comparativo	Ninguno
Impacto en la Volatilidad	Reducen la Volatilidad por la eliminación de los valores.					Ninguno
Impacto en la Liquidez	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ligera reducción	Habitualmente muy liquido	Ninguno

Elaboración propia con base en Vontobel Asset Management.

3.2 EXPERIENCIA INTERNACIONAL: CASO ESPAÑA.

La UE¹⁰ estableció una nueva visión estratégica basada en los ODS, en dónde fueron considerados como marco de referencia los factores ambientales, sociales y de gobernanza en las inversiones realizadas principalmente por los fondos de pensiones de empleo y otros participantes del sistema financiero europeo, con la finalidad de lograr canalizar los recursos hacia los distintos sectores productivos de forma correcta, fomentando el desarrollo sostenible.

Particularmente, la principal contribución realizada por la UE, se debe a la definición y estandarización de los criterios uniformes para la determinación de las actividades económicas sostenibles, promoviendo la decisión responsable e informada de los agentes económicos e inversionistas, para poder conseguir los objetivos propuestos y puestos en marcha durante el primer trimestre de 2018 (reorientar los flujos de capital hacia una economía más sostenible, integración de la sostenibilidad en la gestión de riesgos, fomentar la transparencia y el largo plazo en el sector financiero), y que al mismo tiempo se facilite el acceso al mercado financiero, por lo que se puede decir, que la UE, es una organización comprometida con el desarrollo satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

La sostenibilidad europea ha sido una preocupación desde hace mucho tiempo, sin embargo, en la actualidad, la UE, ha desarrollado un plan de acción por medio del sistema financiero hacia las necesidades de la economía europea y mundial en beneficio del planeta y de nuestra sociedad.

El sistema financiero europeo se ha reformado, basando en un cambio hacia un modelo que contempla las consecuencias de la crisis financiera y la importancia de tener una economía más sostenida, mediante planes de acción mencionados a continuación.

El primer plan de acción que se tiene contemplado es la reorientación de los flujos de capital hacia proyectos sostenibles, mediante una iniciativa llamada el Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas (FEIE) creada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo

¹⁰ La Unión Europea (UE) es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países europeos.

Europeo de Inversiones (FEI) y la Comisión Europea (CE), con el fin de ayudar a superar el déficit de las inversiones canalizando los recursos privados hacia las inversiones estratégicas.

A medida que nos enfrentamos cada vez más con las consecuencias catastróficas de tipo ambiental, social y de gobernanza, se requieren medidas urgentes para su solución, por lo que, en el caso europeo, el sistema financiero tiene un papel clave que desempeñar, reorientando el capital privado hacia inversiones más sostenibles para desarrollar un crecimiento económico más sostenible, garantizando la estabilidad del sistema financiero y fomentando más y transparencia y largo plazo en la economía.

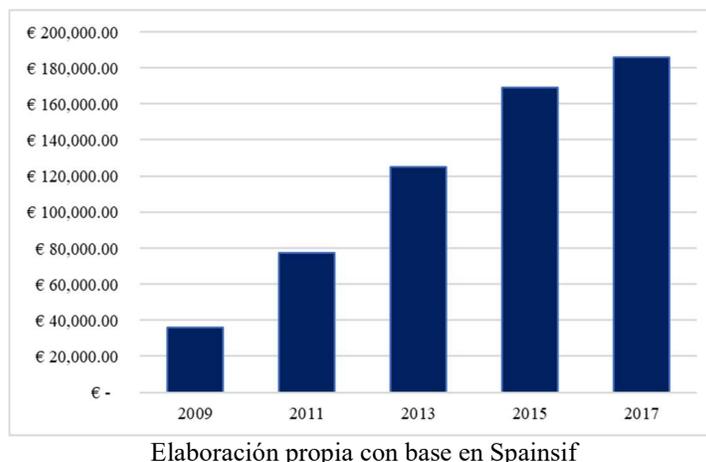
Para el caso de España, su participación en los Objetivos de Desarrollo Sostenido menciona en su documento llamado “*ODS, Año 3: Una alianza global para la Agenda 2030*”, que el sector privado es aquel en el que ejerce gran importancia, debido a su gran capacidad de impacto, ya que los inversionistas de este país están reconociendo estas problemáticas y las están incluyendo en su desempeño financiero.

Para esta nación, las problemáticas sociales ambientales y de gobernanza, generan nuevas oportunidades creando una transición hacia una economía responsable, baja en carbono y considerando el bienestar de los habitantes, por lo que están trabajando en nuevas oportunidades de inversión con nuevos productos financieros como lo son, bonos verdes, o instrumentos en donde los recursos sean canalizados en energías renovables, o infraestructura.

Dentro de la estrategia de inversión sostenible, España ha incluido la inversión sostenible y responsable mediante formas de inversión tradicionales como fondos de inversión o planes de pensiones (cuyos contienen criterios ASG dentro de sus políticas de inversión) buscando rendimientos competitivos y produciendo un impacto ambiental, económico o social.

Los activos gestionados bajo los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en España a finales del año 2017, alcanzaron los 185.614 millones de euros teniendo su nivel máximo como se muestra a continuación:

**FIGURA 8. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS CON CRITERIOS ASG
EN MILLONES DE EUROS (2009-2017)**



A decir de (Spainsif, 2018), con datos de una encuesta; los factores clave que impulsan las inversiones sostenibles y responsables, son los inversionistas institucionales y las iniciativas legislativas van a tener en el desarrollo del mercado financiero, el cual se puede afirmar con el desarrollo de Plan de Acción sobre las finanzas impulsado por la UE teniendo un impacto en el mercado bursátil mediante los instrumentos financieros los cuales se representan en:

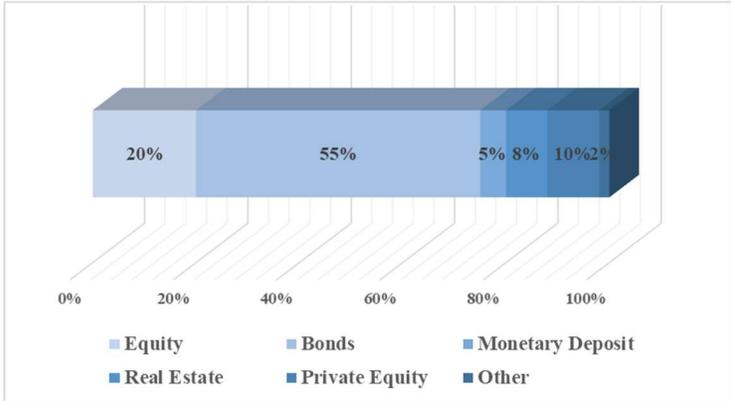
- Una legislación bien fundamentada
- La demanda de los inversionistas institucionales
- La demanda de los inversionistas particulares
- La demanda de las instituciones internacionales
- Las presiones externas.

Para la economía española, esta tendencia ha estado al alza, encontrando un factor que tiene en común la canalización de los recursos hacia proyectos sostenibles y el impacto de estos proyectos en los ODS.

Esta tendencia al alza es representada por los nuevos instrumentos financieros que han sido puestos en el mercado de valores, siendo estos los responsables de la canalización de los recursos hacia proyectos sostenibles.

Los principales instrumentos utilizados en España para este proceso de canalización de recursos son las acciones, bonos gubernamentales, bonos corporativos, inversión privada y depósitos monetarios como se muestra a continuación:

FIGURA 9. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN CON CRITERIOS ASG EN ESPAÑA



Elaboración propia con base a las estadísticas del Banco Español

En los próximos años, la tendencia sobre la industria de servicios financieros seguirá desarrollándose con nuevos instrumentos financieros relacionados con la Inversión responsable y la inversión de Impacto, como Green y Bonos Sociales, entre otros, ya que desde 2014, existe una nueva tendencia en los fondos de pensiones generando un nuevo impulso desde el punto de vista normativo modificando el Real Decreto 151, en donde los fondos de pensiones ocupacionales son ahora obligados a incluir en su política de inversión criterios extra- financieros y siendo más responsables en las inversiones teniendo un enfoque hacia los proyectos relacionados con la energía renovable, proyectos de infraestructura sustentables, cambio climático y conservación y purificación de agua, mismos que podríamos clasificarlos en los ODS correspondientes a agua y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima.

Por otro lado, tenemos una radiografía sobre el progreso de los ODS, siendo a consideración el reporte publicado por Global Responsibilities, llamado “SDG Index and Dashboards Report” mostrándonos lo siguiente:

FIGURA 10. RADIOGRAFÍA SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA AL 2017



Fuente: ONU 2019

Véase también en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

De esta forma podemos observar, que en la nación española el foco en donde deberá existir en los próximos años en cuestión de la inversión responsable se encuentran en los proyectos relacionado con los objetivos:

- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria innovación e infraestructura
- Producción y consumo responsable
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres

A continuación, con base a este mismo estudio realizado, nos enfocaremos en las principales deficiencias en temas muy específicos por cada uno de los ODS, revisando las fallas existentes.

Para fines de la investigación, también mostraremos los aciertos en cuestión a estos objetivos que la nación española ha tenido, ya que debemos ver si en este caso la inversión que se ha realizado en los últimos años hacia esos sectores ha tenido algún impacto.

TABLA 3 ACIERTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA AL 2017.

			
Fin de la Pobreza	Razón de ocupación de la pobreza a \$ 1.90 / día (% de población)	Índice de recuento de pobreza proyectado a \$ 1.90 / día en 2030 (% de población)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias, línea de pobreza 50% (% de la población)
Hambre cero	Prevalencia de la subnutrición	Prevalencia de obesidad	Índice de Gestión Sostenible del Nitrógeno
	Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja altura para la edad)		
	Prevalencia del desgaste en niños menores de 5 años		
	Rendimiento de cereales		
Salud y Bienestar	Tasa de mortalidad materna	Incidencia de tuberculosis	
	Tasa de mortalidad neonatal	Fumadores diarios	
	Tasa de mortalidad menores de 5 años		
	Prevalencia del VIH		
	Tasa de mortalidad estandarizada por edad debido a enfermedad cardiovascular, cáncer		
	Diabetes y enfermedad respiratoria crónica en poblaciones		
	Tasa de muertes en el tráfico		
	Esperanza de vida saludable al nacer		
	Tasa de fecundidad en adolescentes		

			
Salud y Bienestar	Tasa de fecundidad en adolescentes		
	Índice de seguimiento de cobertura de salud universal		
Educación y Salud	Tasa neta de matriculación primaria	Puntuación PISA	Años de escolaridad previstos
	Tasa de alfabetización de jóvenes de 15 a 24 años		
	Población de 25 a 64 años con educación terciaria		
Equidad de Género	Demanda estimada de anticoncepción no satisfecha	Proporción de años de escolaridad entre mujeres y hombres.	
	Tasa de participación femenina / masculina en la fuerza laboral.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales	
		Brecha salarial de género	
Agua Limpia y Saneamiento	Acceso a fuente de agua mejorada	Extracción de agua dulce como% de los recursos hídricos renovables totales	
	Acceso a instalaciones sanitarias mejoradas	Agotamiento de aguas subterráneas importadas	
Energía Asequible y No contaminante	Acceso a la electricidad	Participación de las energías renovables en el consumo total de energía final	
	Acceso a combustibles no sólidos		
	Emisiones de CO2 de la combustión de combustible		

			
Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Crecimiento del PIB ajustado	Relación empleo / población	Jóvenes sin empleo, educación o formación
	Porcentaje de niños de 5 a 14 años involucrados en trabajo infantil 0		
	Adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra entidad financiera.		
	Institución con proveedor de servicios de dinero móvil		
Industria Innovación e Infraestructura	Suscripciones de banda ancha móvil	Proporción de la población que usa internet	
	Calidad de la infraestructura general		
Reducción en las Desigualdades	Índice de Justicia Social PISA	Índice de Gini	Cociente de Palma
Ciudades y Comunidades Sostenibles	Concentración media anual de partículas		
	Fuente de agua mejorada		
Producción y Consumo Responsables	Porcentaje de aguas residuales antropogénicas que reciben tratamiento		residuos generados
Acción por el Clima	Emisiones de SO2 basadas en la producción		Residuos sólidos municipales no reciclados
Acción por el Clima Vida Submarina	Emisiones netas de SO2 importadas		
	Huella de producción de nitrógeno reactivo		
	Emisiones netas importadas de nitrógeno reactivo		
	Área media que está protegida en sitios marinos importantes para la biodiversidad	Índice de salud del océano – Biodiversidad	Índice de salud del océano - Aguas limpias

Vida Submarina Vida de Ecosistemas Terrestres		Porcentaje de poblaciones de peces sobreexplotadas	Índice de salud del océano – Pesca
	Área media que está protegida en sitios terrestres importantes para la biodiversidad	Área promedio que está protegida en sitios de agua dulce importantes para la biodiversidad	Cambio anual en superficie forestal
Vida de Ecosistemas Terrestres Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		Índice de la Lista Roja de supervivencia de especies	Impactos a la biodiversidad importados (especies perdidas por millón de personas)
	Homicidios (por 100,000 personas) 0.7	Población penitenciaria	Transferencias de grandes armas convencionales (exportaciones).
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Alianzas para Lograr Objetivos	Proporción de la población que se siente segura caminando sola por la noche.	Eficiencia del gobierno	
	Puntaje de esclavitud	Índice de percepción de la corrupción	
	Finanzas públicas, incluida la asistencia oficial para el desarrollo	Gasto público en salud y educación	Para los países de ingresos altos y todos los países del CAD de la OCDE: concesiones internacionales
Alianzas para Lograr Objetivos	Para todos los demás países: Ingresos fiscales (% PIB)		

Elaboración propia con base en SDG Index and Dashboards Report 2019

En conclusión, el caso español representa un gran análisis e implementación hacia las nuevas oportunidades convirtiendo los ODS en una condición que debe tener el mercado de valores para la mejor ejecución de inversiones, todo esto como consecuencia del importante rol que desempeña su sistema financiero.

Actualmente se ha logrado canalizar los recursos ante ciertos proyectos alineados a los objetivos de desarrollo impulsando únicamente pocos sectores económicos, sin embargo con esto tenemos un caso de éxito justificando la hipótesis de esta investigación, ya que de forma cualitativa se puede mostrar que canalizando las inversiones del sistema financiero hacia proyectos que generen un desarrollo sostenible, estos sectores se verán beneficiados solventando las problemáticas que se estén presentando en cada país.

Una de las limitantes que se tuvo es la falta de información ya que, al ser un tema muy nuevo, no existen estándares, reglamentos o una versión de la publicación de información y datos, mismos que facilitarían el entendimiento y el impacto que genera cada proyecto.

IV. EL ENFOQUE DE LOS ODS EN EL CASO MEXICANO.

La significancia de abordar este capítulo recae en tener las bases necesarias para implementar un plan de Desarrollo Sostenible en México, combatiendo las problemáticas contenidas dentro de los ODS, comenzando por la determinación de las prioridades del desarrollo nacional buscando herramientas y estrategias que nos permitan combatir dichas problemáticas.

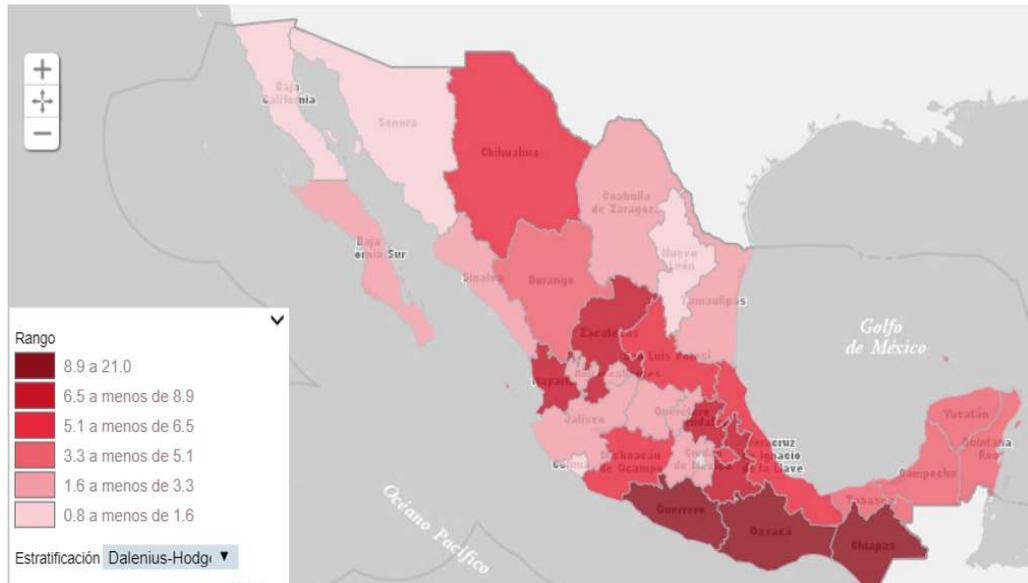
A continuación, se presenta un mapeo con las problemáticas en nuestro país alineadas a los objetivos y metas para el desarrollo sostenible, tomando en cuenta dos cuestionamientos: ¿Cuál es la problemática?, ¿Cuáles son las estadísticas?

4.1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

A decir del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al primer trimestre del 2019, se tienen contabilizadas 126,577,691 habitantes de nuestro país las cuales el 43.6% de esta población se encuentra en situación de pobreza, y el 7.6% vive en pobreza extrema, del total de estas personas el 58.2% pertenecen a la zona rural y 39.2% a la zona urbana, por lo que es decir el 51.2% de la población total mexicana no cuenta con ingresos o recursos para satisfacer las necesidades de los individuos, además de carecer de una vivienda digna, y no tienen acceso a los servicios básicos como lo son la educación y la salud, generando en una constante discriminación y exclusión social.

Dentro de la Figura No.9 podemos observar que las entidades más afectadas son los estados de Guerrero, Puebla, Oaxaca y Chiapas, por lo que tenemos un foco rojo que se debe solucionar mediante la canalización de recursos y nuevos programas sociales que implementen el desarrollo hacia estas entidades y logren disminuir la pobreza.

FIGURA 11. MAPA SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL INTERNACIONAL DE LA POBREZA POR DESGLOSE GEOGRÁFICO.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.¹¹

4.2 PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

En cuanto a la hambruna en nuestro país, a decir de la Organización “*The hunger proyect*”, el 23.3% de la población vive en pobreza alimentaria y el 12.5% sufre desnutrición crónica, además basándose en la Encuesta Nacional de Salud, se tiene que el 70% de los hogares en México no cuentan con seguridad alimentaria definida como el proceso en el que existe una disponibilidad limitada e incierta en cantidad y calidad de los alimentos que permiten cubrir los requerimientos nutricionales de cada uno de los individuos.

Según las estadísticas publicadas por el Gobierno Federal, el 13.6% de los niños y niñas menores de 5 años, presentaron desnutrición crónica en el año 2016, además que él 12.4% de la misma población tiene un retraso en su crecimiento, sin dejar de mencionar que México es el primer lugar mundial en obesidad infantil.

¹¹ Véase también en: <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS001000200007&cveind=395&cveCob=99&lang=es#/Indicador>

A nivel grafico por Entidad Federativa, volvemos a observar que los Estados de la República Mexicana más afectados son: Tabasco, Guerrero, Oaxaca.

FIGURA 12. MAPA SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTICIA MODERADA O SEVERA POR DESGLOSE GEOGRÁFICO.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.¹²

4.3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN TODAS LAS EDADES

El acceso a los servicios de salud está cubierto para 84.5% de la población mexicana, por lo cual, poco más de 19 millones de personas aún presenta dicha carencia (CONEVAL, 2016).

Esta problemática se presenta de la siguiente manera:

- 13.4% de mujeres (8.5 millones).
- 17.9% de hombres (10.6 millones).
- 13.3% de niñas, niños y adolescentes (5.4 millones de menores de 18 años).
- 19% de jóvenes (7.1 millones de jóvenes de 12 a 29 años).
- 9.5% de adultos mayores (900 mil personas de 65 años o más).
- 15.1% de indígenas (1.7 millones).

¹² Véase también en:

<http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS002000050020&cveind=118&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

- 12% de personas con discapacidad (1 millón).
- A pesar del incremento en cobertura, no todas las personas pueden ejercer su derecho a la salud en la práctica.

4.4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS Y TODOS

En la educación en nuestro país, los datos presentados correspondientes al ciclo escolar 2017-2018 muestran que el 78.5% de la población en edad escolar (de 3 a 23 años) cuenta con una matrícula en el Sistema Educativo Nacional (SEP), de este número de población, la tasa de abandono registrada en este periodo fue del 0.8% de los estudiantes de educación primaria, del 4.9% de deserción en Secundaria, el 13.3% en Educación Media Superior.

4.5 LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES

Este objetivo será dividido en dos secciones:

a) Violencia contra niñas y mujeres.

En 2018, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de defunciones por homicidios fue de 25 por cada 100 mil habitantes, con 31 mil 174 víctimas, también existieron 1,468 homicidios de niñas, niños y adolescentes, y violencia contra las mujeres las cuales se tienen contabilizadas 726 feminicidios.

b) Igualdad económica productiva.

Según las estadísticas de la OCDE, la tasa de participación económica de las mujeres es 43%, cifra menor al 67% en promedio de países con un desarrollo económico similar al de México y a la tasa de participación económica de los hombres de 77%, este factor también se reflejado en el salario, ya que las mujeres ganan 5.1% menos que un hombre y únicamente el 32.9% de las mujeres tiene una cuenta de ahorro para el retiro o Afore.

4.6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS

De acuerdo con el INEGI, 95.3% de las viviendas particulares tiene acceso al agua, no obstante, las viviendas indígenas son aquellas que carecen de este servicio.

Hasta el momento no se cuentan con estadísticas sobre las verdaderas problemáticas respecto al agua, sin embargo, es necesario, en todo sentido mitigar la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos y cuencas, así como de los bosques y montañas que permiten el ciclo completo del agua, en su calidad y cantidad.

4.7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS

A decir de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) junto con el INEGI, México tiene una cobertura de suministro de energía eléctrica de 98.6% , es decir más de 233 mil viviendas principalmente en comunidades rurales no cuentan con acceso a la energía eléctrica y aproximadamente 5 mil millones de familias mexicanas aún cocinan con leña y carbón probando en estas personas enfermedades crónicas debido a los gases contaminantes que estos emiten.

4.8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2018 muestran que una de las tres principales problemáticas que las mujeres, las personas indígenas, adolescentes y jóvenes, con discapacidad, adultas mayores, y trabajadoras del hogar, declaran enfrentar por su condición cultural y social, son aquellas relacionadas con el trabajo remunerado: falta de empleo, falta de oportunidades para encontrar empleo, falta de prestaciones laborales, malas condiciones laborales, así como maltrato o abuso de sus empleadoras o empleadores.

Otro tema preocupante es la falta de accesos a servicios financieros, ya que, según la CNBV, 52.1 millones de personas carecen de este servicio, lo que provoca una limitante hacia el acceso a una tarjeta de crédito, préstamo bancario o incluso su ahorro para el retiro.

4.9 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

La gran problemática sobre este ODS, está enfocado a la inexistencia de infraestructuras locales fiables, sostenibles, resilientes y de calidad dentro de las Entidades Federativas, por lo que es necesario, generar el apoyo hacia el desarrollo económico y el bienestar humano y natural mediante la creación de infraestructuras y redes de comunicación, mismas que pueden fomentar a las pequeñas y medianas empresas a desarrollarse de manera más completa, lo cual permitiría la promoción de una nueva industrialización incluyente y sostenible, aumentando la industria en el país y creando mayor empleo.

4.10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

A consideración propia, la desigualdad se genera como consecuencia de otras problemáticas como la pobreza, hambruna, desempleo, nivel de educación, entre esto, por lo que este objetivo tiene que resolverse de manera indirecta.

4.11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUYENTES, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

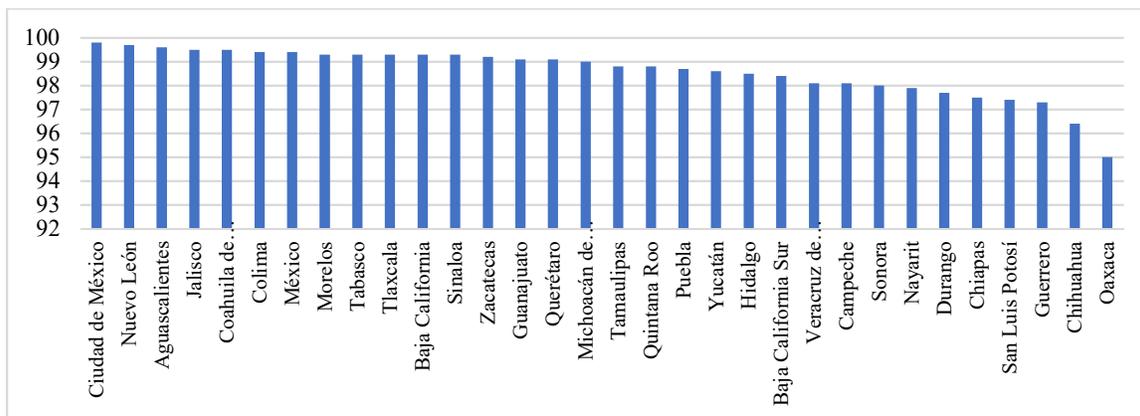
En México, al 2015, el INEGI contabilizó 31,949,709 viviendas en todo México de las cuales el promedio de personas habitantes en cada vivienda es de 3.7.

Otro factor importante al hablar de viviendas es el acceso a los servicios básicos mostrando las siguientes estadísticas:

- a) Viviendas con acceso a electricidad.

En promedio el 98.7% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.

FIGURA 13. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.

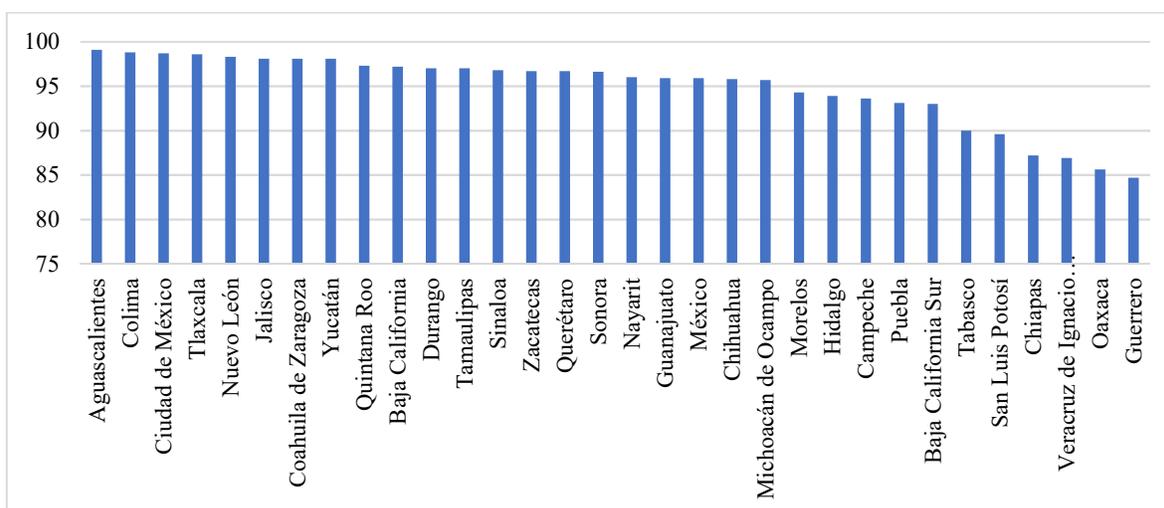


Elaboración propia con base en INEGI

b) Aguan entubada•

En promedio el 94.6% de las viviendas cuentan con agua entubada, sin embargo, eso no quiere decir que tengan acceso al agua corriente, sino únicamente cuentan con las instalaciones.

FIGURA 14. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.

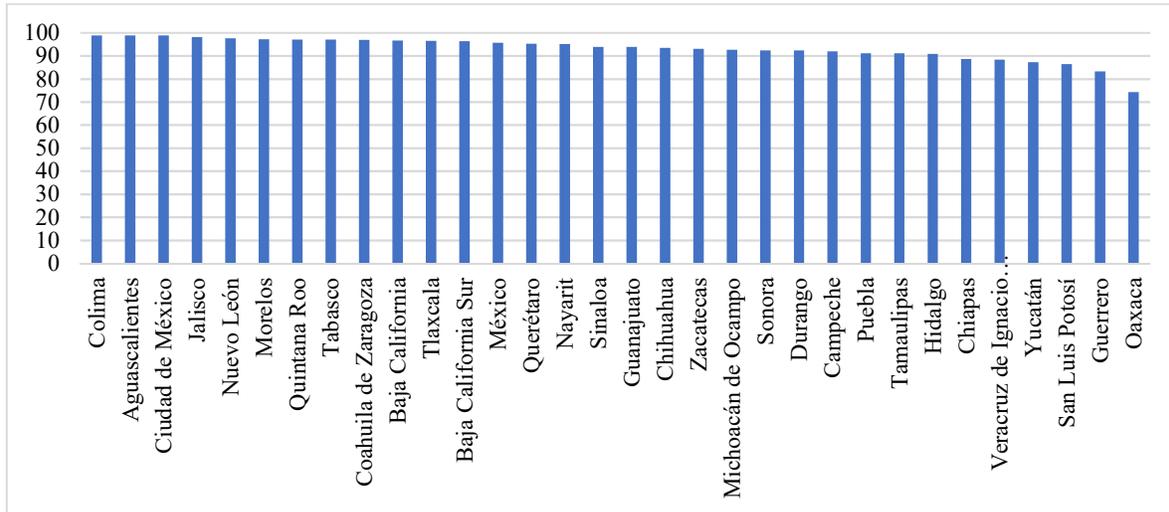


Elaboración propia con base en INEGI

c) Acceso a Drenaje

En promedio el 93.2% de las viviendas cuentan con instalaciones de drenaje.

FIGURA 15. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DRENAJE ENTUBADA POR POSICIÓN GEOGRÁFICA.



Elaboración propia con base en INEGI

En este objetivo, se encontraron dos puntos de vista, encontradas, la primera de estas es el hecho de tener con las instalaciones algo muy distinto a tener, acceso a estos servicios, por lo que se considera que la contabilización realizada por el INEGI puede llegar a tener algunas deficiencias.

El segundo punto de vista encontrado está en relación con la contaminación generada por cada vivienda, es decir pocas de estas son las que tienen acceso a paneles solares, energía eólica para generar electricidad o el acceso al agua caliente, por lo que es importante comenzar a cambiar la estructura en la que tenemos nuestra vivienda hacia algo más sostenible y amigable con el medio ambiente promoviendo el uso de materiales eficientes y sostenibles desde el momento de la construcción.

4.12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

En México, 77% de la población reside en localidades urbanas, lo que significa mayor presión sobre los recursos naturales, mayor demanda de infraestructura y una mayor generación de contaminantes.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que la principal problemática se debe a las emisiones de gases contaminantes emitidas en nuestro país, siendo estas en promedio 683 millones de toneladas de bióxido de carbono al año.

La principal fuente de emisión de gases de efecto invernadero corresponde al consumo de combustibles fósiles en el sector energía utilizadas para: transporte (36%), las industrias de la energía (34%) y las industrias manufactureras y de la construcción (30%).

Adicionalmente la SEMARNAT, tiene el registro sobre la gestión integral de los residuos, en donde anualmente se generan aproximadamente 42.9 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, pero sólo se recicla 9.6%.

De estos residuos, el 70% se envían a rellenos sanitarios, el 15.9% se van a tiraderos a cielo abiertos (que se muestran como focos de infección y fuentes de contaminación ambiental) y el 2.07% se desconoce.

4.13 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Este objetivo, está en función y relación del ODS de consumo y producción, ya que las estadísticas presentadas corresponden a realizar un plan de acción para combatir los daños generados por el sistema capitalista actual.

4.14 CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por motivos de esta investigación, el objetivo correspondiente a los océanos, mares y recursos marinos lo relacionaremos con el objetivo número 15 correspondiente a la protección y

restablecimiento de los ecosistemas terrestres, a los dos objetivos alineados hacia los mismos intereses.

4.15 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Actualmente la superficie forestal arbolada cubre el 34% del territorio mexicano, pero existe una tasa de deforestación neta anual en México siendo en promedio el 91.6 miles de hectáreas por año.

La deforestación afecta de manera desproporcional a mujeres pobres del ámbito rural, ya que en los hogares en los que no se tiene acceso a electricidad, la principal fuente de energía es la leña (y las mujeres ocupan más tiempo que los hombres consiguiéndola).

4.16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES E INCLUYENTES QUE RINDAN CUENTAS

A lo largo de los años, nuestro país, posee uno de los más grandes focos rojos sociales en el mundo, ya que existe un nivel de delincuencia muy alto, en donde se muestra que en los últimos años el 35.6% de los hogares ha sido víctima de un delito.

El delito presentado con mayor frecuencia basado en una encuesta es el robo con violencia principalmente en la calle o en el transporte público, seguido por la extorsión y el fraude, sin embargo, en el 93.2% de estos delitos no existió alguna denuncia ante las autoridades, o no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

En 2018, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de defunciones por homicidios fue de 25 por cada 100 mil habitantes, con 31 mil 174 víctimas, también existieron 1,468 homicidios de niñas, niños y adolescentes, y violencia contra las mujeres las cuales se tienen contabilizadas 726 feminicidios.

4.17 FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A decir de la SHCP, para finales de 2018, los ingresos tributarios se hicieron equivalentes al 12.7% del PIB.

Una parte de estos ingresos son distribuibles de acuerdo con plan de desarrollo en dónde se registró en 2018, la distribución hacia 652 programas dirigidos a los sectores prioritarios como el medio ambiente, cambio climático, cultura, fortalecimiento institucional, educación, ciencia y tecnología, salud, desarrollo social, energía, migración y democracia, pero existe la problemática que esto no es suficiente para poder llegar a la meta por lo que debe establecerse un cambio estructural incorporando la alianza de las instituciones privadas enfocada en objetivos a nivel global, regional y nacional.

Así mismo, Con la finalidad de garantizar la incorporación de la Agenda 2030 en el marco nacional de planeación democrática, el 16 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley de Planeación.

La iniciativa de reforma enviada por el Ejecutivo y aprobada por el Poder Legislativo contempla incluir las tres dimensiones de desarrollo sostenible, así como los principios de equidad, inclusión y no discriminación, para orientar a largo plazo el desarrollo de proyectos nacionales.

A decir del Gobierno Federal, a través de su “*Informe Nacional Voluntariado*” publicado en el año 2018, se planteó el proceso de elaboración de la Estrategia nacional, designando 12 unidades coordinadoras para cada uno de los ODS como se muestra a continuación:

FIGURA 16. UNIDADES COORDINADORAS PARA CADA ODS



Elaboración propia con base al “Informe Nacional Voluntariado 2018”

De acuerdo con lo anterior, podemos entender que, se tiene un costo para fomentar y aplicar la corrección de las problemáticas alineadas con los diecisiete ODS, por lo que, en la actualidad, el gobierno mexicano es el único agente económico que provee recursos hacia el desarrollo sostenible distribuyendo una parte de los ingresos tributarios (mismos que son limitados) hacia programas sociales y ambientales, mismos que no son suficientes para abastecer las necesidades que se tienen, por lo que es necesario encontrar otras vías de financiamiento y la participación de los agentes privados.

La forma más sencilla de tener el acceso de financiamiento interviniendo los agentes públicos y privados, es por medio del Mercado de Valores, interviniendo por medio de la oferta y la demanda, por lo que la estructura del SFM y el mercado de valores es considerada como una fuente de financiamiento potencial, misma que debemos tener presente su estructura y operación expuesta en el siguiente capítulo.

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POTENCIAL PARA EL CASO MEXICANO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para comenzar a considerar como fuente de financiamiento potencial al Mercado de valores, en primera instancia se debe definir al Sistema Financiero Mexicano (SFM), y mostrar el origen del Mercado de Valores.

5.1 DEFINICIÓN DEL SFM

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), define al Sistema Financiero Mexicano como:

“...el conjunto de mecanismos, sistemas y normas jurídicas creadas por el Estado, tendientes a la optimización de recursos de los inversionistas captados a través de entidades financieras autorizadas y supervisadas por éste, de tal suerte que se logre el financiamiento de los entes económicos que participan en las diversas áreas productivas del país.”

Así mismo, la estructura del Sistema Financiero Mexicano está integrado por ocho grandes bloques constituidos por las principales instituciones financieras pertenecientes a cada uno de estos, los cuales son divididos en:

1. Sistema Bancario.

- a) Banco de México
- b) Instituciones de Banca Múltiple
- c) Banca de Desarrollo
- d) El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
- e) Fideicomisos del Gobierno Federal
- f) Organismos Autorregulatorio Bancario

2. Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- a) Almacenes Generales de Depósito
- b) Arrendadoras Financieras
- c) SOFOMES
- d) Empresas de Factoraje Financiero

3. Instituciones de Seguros y Fianzas.

- a) Instituciones de Seguros
- b) Afianzadoras

4. Mercado de Valores

- a) Casas de Bolsa
- b) Bolsas de Valores
- c) Instituciones para el Depósito de Valores
- d) Contrapartes Centrales
- e) Calificadoras de Valores
- f) Valuadoras de Fondos de Inversión
- g) Proveedores de Precios
- h) Distribuidoras de Acciones
- i) Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión

5. Mercado de Derivados

- a) Socios Liquidadores
- b) Operadores
- c) Formadores de Mercado
- d) La Bolsa de Derivados
- e) La Cámara de Compensación

6. Ahorro y Crédito Popular

- a) Entidades de Ahorro y crédito Popular
- b) Federaciones
- c) Confederaciones

7. Uniones de crédito

8. Sistemas de Ahorro para el Retiro

- a) Administradoras de Fondos para el Retiro

b) Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro

Esta clasificación de bloques nos da pauta para entrar al mercado de valores y la relación existente con los participantes del sistema del ahorro para el retiro, así como clasificar y dividir los tipos de instrumentos que son ofertados principalmente por las empresas, entidades gubernamentales dentro del mercado de valores.

5.2 EL MERCADO DE VALORES: DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA

A decir de la BMV, el Mercado de Valores es definido como:

“...el conjunto de mecanismos que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos o no inscritos en el Registro Nacional de Valores. Es un mercado como cualquier otro en el que existen oferentes (vendedores) y demandantes (compradores) de productos financieros listados o no en la Bolsa.”

Consideramos a los oferentes a las empresas, gobierno u otros emisores de algún tipo de instrumento financiero, estos concurren al mercado de capitales o de deuda para satisfacer sus propias necesidades de financiamiento. Por otro lado, se considera que los demandantes, son aquellos inversionistas, tanto individuales, como institucionales, nacionales o extranjeros, quienes buscan en el mercado algunas alternativas de inversión que contengan beneficios y características atractivas.

El mercado de valores en México se encuentra regulado y supervisado por las autoridades correspondientes para convertirse en un mercado de transacciones transparentes y ordenadas.

Por otra parte, es necesario considerar el concepto de valor desde el punto de vista financiero, ya que esto es transferido entre oferentes y demandantes.

Los valores, son atribuidos a las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el Registro, susceptibles de circular en los mercados de valores que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral,

o una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

Para que un valor pueda operarse en el mercado de valores debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como darse de alta dentro del listado de una bolsa de valores.

Al tener estas dos características, la emisora del valor tiene la cualidad de convertirse en una empresa pública, es decir, dar a conocer toda la información contable y no contable.

Como se mencionó anteriormente, el mercado de valores debe estar regulado y supervisado por lo cual, se debe tener en cuenta las leyes, normas y reglamentos a los cuales se apegan, las cuales principalmente son:

a) La ley del Mercado de Valores. (LMV)

La LMV regula a los valores, su oferta pública, su inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), su intermediación, las actividades de las personas que intervienen en el mercado de valores, así como a las propias autoridades que lo regulan.

b) Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Es el ordenamiento que define la naturaleza, objeto y facultades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como su organización.

c) Ley de Fondos de Inversión (LFI)

La LFI tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de los Fondos de inversión, la intermediación de sus acciones en el mercado de valores, así como los servicios que deberán contratar para el correcto desempeño de sus actividades.

d) Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Esta ley tiene por objeto la protección de los usuarios de servicios financieros, dicha ley es publicada y supervisada por la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

e) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Este dispositivo legal rige los actos y operaciones relativos a la emisión, expedición, endoso, aval, aceptación y demás que se realicen con los Títulos de Crédito.

f) Ley General de Sociedades Mercantiles

Esta ley regula la constitución, organización y funcionamiento de las Sociedades Mercantiles dentro de las que se encuentra la Sociedad Anónima, bajo la cual se constituyen la gran mayoría de los entes financieros.

g) Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

En las diferentes leyes del sistema financiero se faculta a la CNBV para interpretar a efectos administrativos los preceptos de estas y para, mediante disposiciones de carácter general, facilitar su adecuada aplicación, las más significativas son las siguientes:

- 1) Circular Única de Emisoras (CUE)
- 2) Circular Única de Casas de Bolsa (CUCB)
- 3) Circular Única para Fondos de Inversión (CUFI)
- 4) Agrupaciones Financieras

h) Circulares del Banco de México (BANXICO)

Son disposiciones de carácter general en las que se plasma la interpretación que BANXICO realiza sobre aspectos contenidos en las leyes aplicables a Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Sociedades de Información Crediticia (Burós de Crédito) y a otras Entidades Financieras.

El mercado de valores cumple con la función más importante dentro del Sistema Financiero Mexicano, ya que, a través de esta vía, se transfieren los recursos a través de inversión por parte de los inversionistas que son utilizados para financiar a entes económicos como lo son las empresas, gobiernos e instituciones gubernamentales.

Es relevante hacer hincapié, que, al ser emisores de valores dentro del mercado de valores, las empresas, gobiernos e instituciones gubernamentales, consiguen una serie de beneficios que permiten su crecimiento, sin embargo, para fines de nuestra investigación, esto nos resulta interesante ya que se convierten en empresas públicas, y nos proporcionan aquella información corporativa, financiera y relevante para el conocimiento de todo el mercado por medio de la Bolsa de Valores en la que se encuentra listada, además que con base a la Ley del Mercado de Valores (LMV), la Circular Única de Emisores (CUE) y el reglamento interno de la bolsa de valores, las emisoras deben de emitir reportes financieros trimestrales y anuales, organizar encuentros bursátiles en los que informe y explique resultados, proyectos, estrategias de negocio y establecer una serie de mecanismos de información y comunicación periódica con los participantes en el mercado para revelar información corporativa y de eventos relevantes.

5.2.1 INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES

Dentro del mercado de valores, existen diversos instrumentos de inversión y financiamiento, cada uno de estos con sus características y la naturaleza de su función, estos son divididos en:

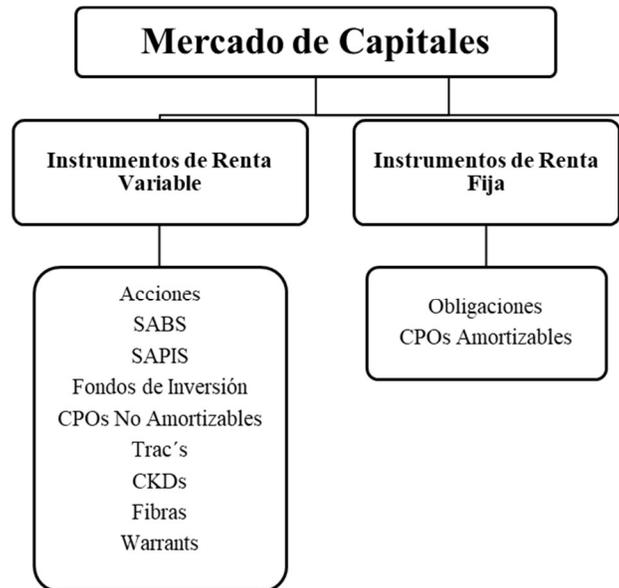
5.2.2 MERCADO DE CAPITAL

A decir de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el mercado de capitales se define como:

“...el conjunto de mecanismos que permiten la interrelación entre la oferta y la demanda de valores dirigidos a obtener flujos de capital de inversión para las empresas, que en su origen se destinan a la formación de capital al invertirse generalmente en activos fijos.”

El mercado de capitales representa una fuente de financiamiento para la formación de capital de las empresas productivas mediante la colocación de valores representativos de su capital social o de deuda a largo plazo. Este mercado, es constituido por dos clasificaciones, los Instrumentos de Renta Fija y los Instrumentos de Renta Variable, como se muestra a continuación:

FIGURA 17. CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES



Elaboración propia con base en (Zachaire, 2009)

Cabe de destacar que, para fines de esta investigación, únicamente se describirán brevemente cada uno de estos instrumentos, ya que únicamente es relevante para conocer la oferta de instrumentos que poseen las AFORES al realizar sus inversiones.

a) Acciones

Por definición una acción es un activo financiero que representa una parte alícuota del capital social de una empresa.

En el mercado de capitales existen distintos tipos de acciones los cuales se dividen en:

- Acciones de Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios,
- Acciones de Entidades Financieras.
- Acciones de Empresas Extranjeras.
- Valores inscritos en la Sección del Sistema Internacional de Capitales (SIC).
- Fondos de Inversión:
 - Acciones de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda.
 - Acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable
 - Acciones de Fondos de Inversión de Capitales
 - Acciones de Fondos de Inversión de Objeto Limitado.

- Acciones de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro.

b) Certificados de Participación Ordinarios sobre Acciones No Amortizables (CPO's).

A decir de BMV:

“Los Certificados de Participación son títulos emitidos por instituciones fiduciarias que representan una participación sobre un conjunto de valores o bienes constituidos en fideicomisos y otorgan derechos sobre los productos que se obtengan de esos bienes o valores.”¹³

Al ser no amortizables al ser extinto el Fideicomiso base de la emisión, la sociedad emisora no tiene la capacidad de realizar el pago sobre el valor nominal, sino que se adjudica o vende los bienes fideicomitados y esto es distribuido entre los tenedores de los títulos.

c) Títulos Referenciados a Activos de Capital o Deuda (TRAC's).

Los TRAC's son instrumentos cuya finalidad es la combinación de algunos beneficios de inversión directa en los instrumentos de renta variable listados en las bolsas de valores y susceptibles de ser adquiridos intradía, con los beneficios similares a los de los fondos de inversión indizados, con frecuencia con menores costos que los que implica la inversión en fondos de inversión.

Estos instrumentos utilizan como vehículo un Fideicomiso de Inversión que emite Certificados de Participación en función al monto y valores que mantenga bajo su administración, los cuales son negociados libremente en el mercado accionario.

d) Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs).

Son títulos fiduciarios que se destinan a la inversión o al financiamiento de las actividades o proyectos dentro del territorio nacional de una o varias sociedades, incluidos aquellos que inviertan o financien la adquisición de capital social de sociedades mexicanas, cuyas acciones

¹³ Véase también en: <https://www.bmv.com.mx/es/grupo-bmv/glosario>

se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, excepto las reguladas por la Ley de Fondos de Inversión.

e) Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS).

Las FIBRAS son instrumentos estructurados, que funcionan como vehículos de inversión inmobiliaria y tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes.

Al ser este vehículo de inversión un instrumento rentable, el mercado tomó la naturaleza de este instrumento creando un nuevo instrumento llamado FIBRA E, siendo este un vehículo de inversión alternativo cuyo fideicomiso emisor de certificados bursátiles de inversión en energía e infraestructura, lo canaliza hacia proyectos relacionados con el petróleo, gas natural, petrolíferos, petroquímicos, energía eléctrica, y demás proyectos de infraestructura necesarios para lograr una eficiencia energética en el país.

f) Títulos Opcionales (Warrants)

Los títulos opcionales de compra o de venta emitidos por intermediarios bursátiles o empresas. A cambio del pago de una prima, el tenedor adquiere el derecho opcional de comprar o vender al emisor un determinado número de valores a los que se encuentran referidos, a un precio de ejercicio y dentro de un plazo estipulado en el documento.

g) Obligaciones

Título de crédito que representa la participación individual de los tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad anónima.

5.2.3 MERCADO DE DEUDA

El Mercado de instrumentos de deuda, está compuesto por deuda de corto, mediano y largo plazo, de alta liquidez, constituido por Oferentes y Demandantes que actúan a través de Intermediarios Financieros autorizados.

Este mercado Incluye tanto la deuda colocada en forma privada, así como la deuda negociada públicamente, clasificándose en:

FIGURA 18. CLASIFICACIÓN DEL MERCADO DE DEUDA



Elaboración propia con base a la información publicada por BMV 2019

5.2.4 PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU FUNCIONAMIENTO

Los intervinientes en el mercado de valores se comprenden fundamentalmente en los emisores de valores (oferentes) y los inversionistas (demandantes), sin embargo, en el proceso de intercambio de valores intervienen terceros que facilitan las transacciones, mismos que son mostrados a continuación:

FIGURA 19. PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES

Participantes en el Mercado de Valores				
Entidades Regulatorias				
SHCP	BANXICO	CNBV	CONDUSEF	CONSAR
Intermediarios				
Casas de Bolsa	Bancos	Operadoras de Fondos de Inversión	Distribuidoras de Fondos de Inversión	AFORES
Entidades de Apoyo				
Bolsa de Valores	INDEVAL	Contraparte Central	AMIB	
Prestadores de Servicios				
Calificadoras de Valores	Calificadoras de Fondos de Inversión	Valuadoras de Fondos de Inversión	Proveedores de precios	
Emisoras				
Empresas Privadas	Bancos	Fondos de Inversión	Gobierno Federal	Gobiernos Estatales
	Gobiernos Municipales	BANXICO	Empresas Paraestatales	

Elaboración propia con base en (Garcés, 2005)

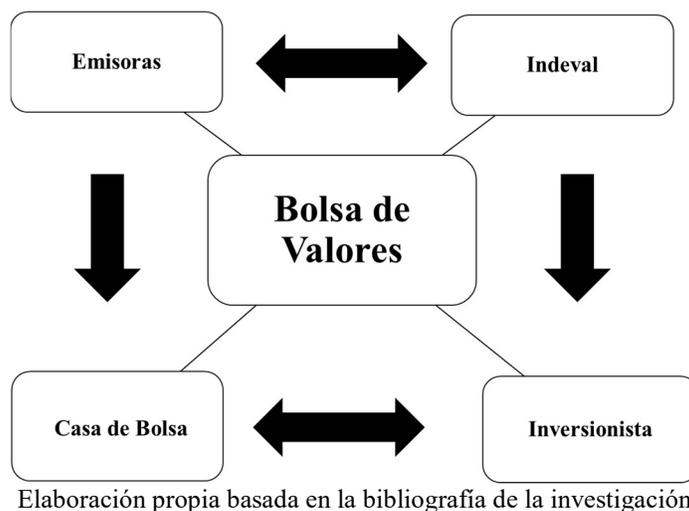
Una vez mostrados los principales participantes dentro del Mercado de Valores, es necesario desarrollar una esquematización del proceso de transferencias de valor y las operaciones existentes entre los diferentes participantes, bajo el esquema de cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente, en este sentido, para mayor facilidad de comprensión, este esquema será dividido en dos.

La primera división, consta en involucrar el lugar en donde se realizan las negociaciones de compraventa de valores, siendo en el caso de México las instituciones denominadas las Bolsas de Valores quienes proveen la infraestructura física y electrónica necesaria para realizar el intercambio de valores.

En nuestro país la LMV establece que las bolsas de valores deben de ser empresas establecidas como sociedades anónimas de capital variable, con la concesión dada por parte de la SHCP, y contar con autorización de BANXICO y de la CNBV.

Cabe de mencionar que en la actualidad en México existen dos bolsas de valores siendo estas: La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

FIGURA 20. PRINCIPALES PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES



Como se muestra en la Figura No.21, todas las transferencias de valores públicas estar listadas en una Bolsa de Valores.

Para realizar este listado, las Emisoras deberán contar con una Casa de Bolsa Colocadora, ya que esta institución será la encargada de realizar el trámite administrativo para el listado del instrumento y ser el intermediario de las negociaciones con los Inversionistas.

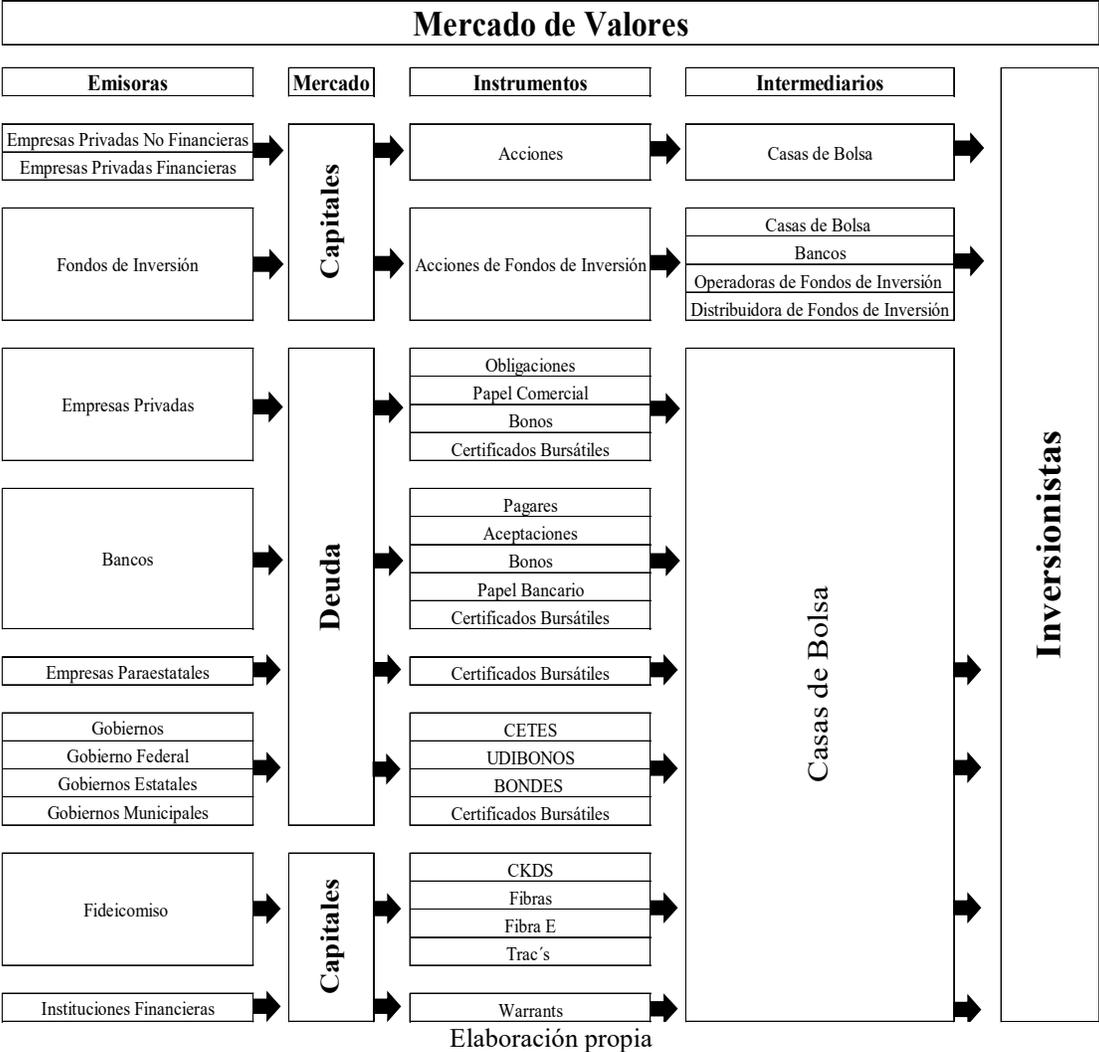
Por otro lado, al ser un mercado regulado, se tiene la existencia del INDEVAL siendo esta la institución encargada de la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores de las operaciones realizadas en México con valores listado por las Casas de Bolsa, es decir, las Emisoras depositaran el título de garantía de los instrumentos financieros listados, ante el INDEVAL¹⁴, y esta deberá realizar la administración, compensación, liquidación y transferencia de valores en el momento aplicable con los Inversionistas.

En cuanto a la segunda división de este esquema, se incluye el flujo entre emisoras, instrumentos financieros, tipos de intermediarios necesarios para concretar el intercambio y transferencia de valores con los inversionistas.

¹⁴ Esta Institución contiene carácter público y actúa como custodio y administrador de todos los valores que se negocian en las Bolsas de Valores Mexicanas.

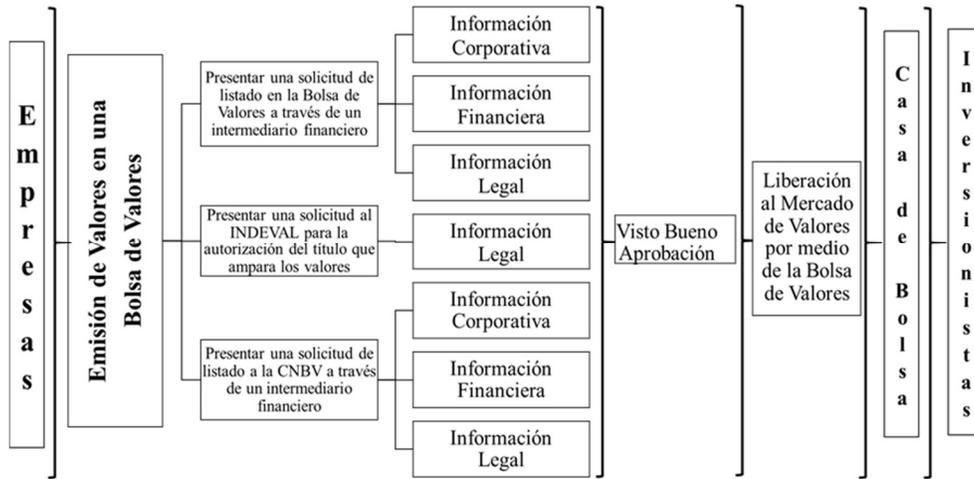
A continuación, en la Figura No. 22 se muestra el flujo correspondiente por tipo de emisor existente, y los instrumentos financieros que pudiesen ofertar en el mercado.

FIGURA 21. FLUJO DE TRANSFERENCIA DE VALORES



Por otra parte, las empresas deben cumplir con los requisitos para la emisión de valores ante la Bolsa de Valores, el INDEVAL y la CNBV, como se muestra dentro de la Figura 23.

FIGURA 22. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE VALORES

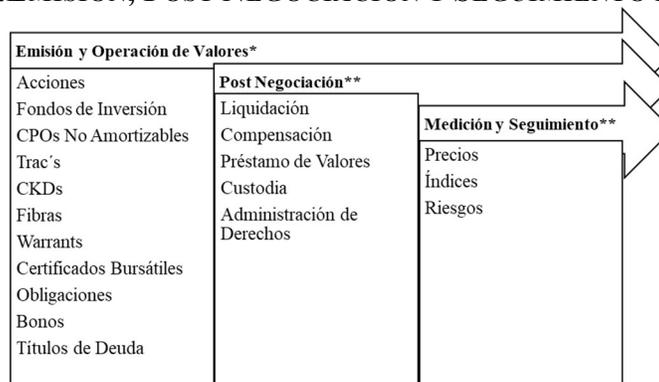


Elaboración propia con base en el Instituto para la Competitividad

Uno de los momentos en los que nos vamos a enfocar es la parte de los inversionistas, en donde para fines de esta investigación, únicamente se considera a las AFORES.

Finalmente incorporaremos a nuestro estudio, la relación que se tiene después de la emisión de los valores en el mercado junto con algunos de los participantes integrantes de apoyo y prestadores de servicios, tomando en cuenta los tres momentos de la vida de cualquier instrumento financiero que es emitido.

FIGURA 23. EMISIÓN, POST NEGOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE VALORES



Elaboración Propia

* Se da dentro de la Bolsa de Valores

** Lo ejecuta el INDEVAL y la Cámara de Compensación

*** El seguimiento es por parte de las Empresas Calificadoras, Proveedores de Precios, Valuadoras, etc.

VI. EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MÉXICO

6.1 ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO.

En México, el sistema de pensiones es fundamental para que los trabajadores cuenten a la hora de su retiro con los recursos necesarios para su consumo en la edad de la vejez.

En la actualidad, existen dos sistemas de pensiones en México, el régimen anterior, en donde el IMSS e ISSSTE, funcionaban como reparto simple con capitalización colectiva, sin embargo, este sistema ocasiono un desequilibrio financiero cuya consecuencia fue la inviabilidad de mantener este sistema en el mediano y largo plazo.

A este primer régimen de pensiones se le atribuyen las siguientes características:

- Las pensiones se otorgaban debido al promedio del salario del trabajador recibido en los últimos cinco años.
- Los trabajadores podrían perder todas sus contribuciones en el momento en no cumplir con los requisitos para obtener una pensión, principalmente eran los más afectados los trabajadores con bajos ingresos.
- Las pensiones se indexaban al salario mínimo.

Las razones por la que este sistema fue cambiado, se debía a las fallas con las que se presentaban entre estas destacan:

- La incongruencia del sistema, entre la relación de las aportaciones y el beneficio de los trabajadores, ya que únicamente la cobertura le correspondía al trabajador (más tarde se amplió a la cobertura de los dependientes).
- El uso inadecuado de las reservas, esta razón se fue desarrollando, ya que se tenía un superávit, mismo que se utilizó para financiar infraestructura hospitalaria, contemplando el sistema de pensiones un seguro para maternidad y enfermedades, mismo que el superávit se convirtió en un déficit, por lo que se tomó la decisión que los recursos de los trabajadores activos se iban a contemplar para subsanar el déficit existente.

- Se presentaron tendencias demográficas como bajas tasas de natalidad y aumentos en la esperanza de vida, lo que para en un futuro este sistema se volvía más inviable.
- Se observaba un incremento en el nivel de desempleo y en el empleo informal

Como consecuencia de los problemas que vivía el IMSS, en el año de 1992 se implementa el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), como complemento de la pensión que recibían los trabajadores, en el cual el patrón del trabajador aportaba el dos por ciento del salario y en el momento en el que el trabajador contará con los requisitos para su retiro, eran entregados en una sola exhibición.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR), con este esquema se trató de que quedara perfectamente definidos los derechos de propiedad de los recursos y permitía que el trabajador pudiese obtener mejores beneficios al momento de su jubilación.

La implantación del SAR no fue suficiente para solucionar los problemas que se presentaban y las autoridades tuvieron que aplicar otras medidas para tratar de solucionarlos, poniendo en marcha el nuevo sistema de pensiones ya que desde la creación del IMSS (1943), se instituyó un sistema de pensiones que ofrecía a los trabajadores afiliado, la posibilidad de contar con una pensión al momento de su retiro, pero esta institución comenzó a observar los problemas inflacionarios del país, el aumento de la esperanza de vida, la desigualdad entre los trabajadores de mayores y menores ingresos, por lo que se comenzó a buscar este nuevo sistema, por lo que a se buscaba que el nuevo sistema de pensiones conservara los principios de solidaridad y redistribución del ingreso, además de fortalecer la participación del Estado, garantizando viabilidad financiera, mejores pensiones.

Este nuevo sistema consiste en el establecimiento de un sistema de pensiones de contribuciones definidas en cuentas de capitalización individual a favor de los trabajadores, en la que se depositarán las aportaciones del Estado, la aportación patronal y la aportación individual creando un fondo para la jubilación. Dicho fondo será el principal soporte de ingreso para los trabajadores a partir de su retiro de la vida laboral.

Los principales objetivos de este sistema son:

- Asegurar un ingreso a los trabajadores en el momento de su retiro.
- El monto de su retiro siempre será transparente y equitativo, además deberá mantener el valor real en el tiempo.
- Motivar la participación del trabajador.
- Adecuar este sistema de acuerdo con los cambios demográficos del país.
- Tener un sistema de pensiones moderno, eficiente en lo social, y financieramente equilibrado y viable.
- Respetar los derechos adquiridos por los trabajadores en el sistema anterior.
- Resolver la difícil situación financiera del IMSS derivada del esquema de pensiones tradicional.
- Promover la inversión productiva en el país a largo plazo.
- Fortalecer la estructura y eficiencia de los mercados financieros.
- Promover el ahorro de los trabajadores para fomentar la inversión, canalizando estos recursos en desarrollo nacional.

Este nuevo sistema fue aprobado el 21 de diciembre del año 1992, entrando en vigor hasta el año 1997, dividiendo la seguridad social en dos partes:

- La primera parte le correspondía al IMSS, otorgando a los trabajadores un seguro de vida e invalidez.
- La segunda parte le correspondía al Fondo de Ahorro para el retiro para conformar el monto de retiro debido a Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Por lo que, en nuestro país, a partir del primero de julio de 1997, todos los trabajadores inscritos en el IMSS empezaron a cotizar en el nuevo sistema, sin embargo, aquellos que cotizaron al sistema anterior tienen la opción de escoger la mejor pensión de entre los dos sistemas al momento de jubilarse y los trabajadores que coticen por primera vez a partir de 1997, quedaron inscritos obligatoriamente en el nuevo régimen. (Razón por la cual, se mencionó anteriormente que se tenían dos sistemas de pensiones en México).

En este Nuevo Sistema de Pensiones, se estableció un nuevo sistema de ahorro para el retiro, cada trabajador tiene una cuenta individual abierta de manera personal en instituciones especializadas denominadas AFORES, en donde se administraran los depósitos de las

aportaciones del trabajador junto con las patronales y las del gobierno, y estas aportaciones serán invertidas a través de la Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE), administrada por cada AFORE, buscando obtener los mejores rendimientos disponibles, con la finalidad de otorgar mejores pensiones.

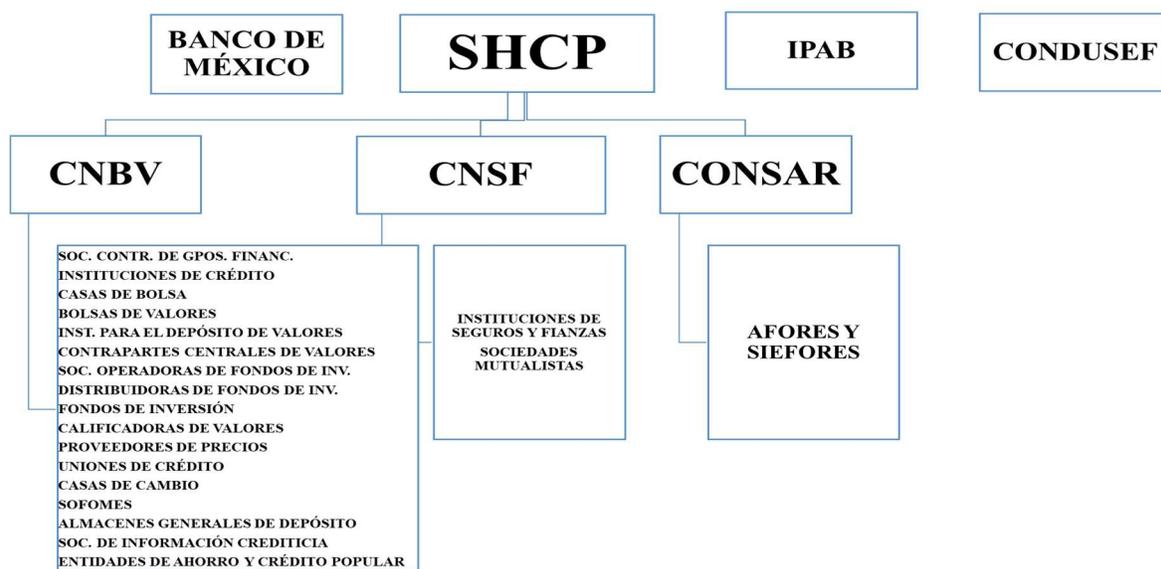
6.2 EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: UNA PERSPECTIVA DESDE EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Para retomar la explicación y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, ubicando el lugar que tiene el Sistema de Ahorro para el Retiro y su reguladora siendo la CONSAR, así como el papel que juegan las AFORES.

El Sistema Financiero Mexicano está conformado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como órgano de la Administración Pública Centralizada del Gobierno Federal, siendo el rector y regulador de todo el sistema financiero y hacendario de nuestro país.

Por parte de la SHCP, se desprenden los siguientes órganos desconcentrados: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la CONSAR como se muestra en la siguiente figura:

FIGURA 24. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN LA ACTUALIDAD.



Elaboración propia con base en BANXICO

De acuerdo con lo anterior, únicamente consideramos a la CONSAR, ya que es el principal regulador de AFORES, que es objeto de nuestra investigación, ya que estas instituciones, han buscado desarrollar el mercado de capitales y contribuir al proceso de financiamiento mediante su destacada participación por el país.

La CONSAR es la autoridad que regula y supervisa el funcionamiento del SAR y en particular a las AFORES.

Su principal objetivo es regular la Operatividad de las AFORES y SIEFORES como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la CONSAR cuenta con las principales funciones que se muestran a continuación:

- a) Llevar a cabo la regulación, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los

participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento

- b) Expedición de las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro.
- c) Emisión de la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.
- d) Supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.
- e) Administración y operación de la Base de Datos Nacional SAR.
- f) Imposición de multas y sanciones, así como emitir opinión a la autoridad competente en materia de los delitos previstos en esta ley.
- g) Rendir un informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en el que se deberán considerar apartados específicos sobre:
 - Las carteras de inversión de las sociedades de inversión, incluyendo un análisis detallado de cómo el régimen de inversión
 - La adquisición de valores extranjeros.
 - Las medidas adoptadas por la Comisión para proteger los recursos de los trabajadores.
 - Información estadística de los trabajadores registrados en las administradoras, incluyendo clasificación de trabajadores por número de semanas de cotización, número de trabajadores con aportación, número de trabajadores con aportaciones voluntarias y aportación promedio, clasificación de los trabajadores por rango de edad y distribución de sexo y cotización promedio de los trabajadores, densidad de cotización por rango de ingreso, edad y sexo. La información anterior será desglosada por administradora y por instituto de seguridad social o trabajador no afiliado, según corresponda.
 - Información desagregada por administradora relativa a los montos de Rendimiento Neto, de Rendimiento Neto Real, pagados a los trabajadores,

al cobro de comisiones, y en caso de presentarse minusvalías, el monto de éstas y el porcentaje que corresponda por tipo de inversión.

- Establecer medidas para proteger los recursos de los trabajadores cuando se presenten circunstancias atípicas en los mercados financieros.
- Publicar los reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión.

Entre los esfuerzos cotidianos de la CONSAR está el de vigilar que los flujos de información y recursos se lleven a cabo de conformidad con la normativa, desde el momento en que el trabajador comienza a cotizar y es registrado en una AFORE, hasta que recibe su parte correspondiente de su retiro a través de una pensión, contemplando los procesos que se pueden estar dando en la parte intermedia.

De forma diaria, CONSAR, deberá vigilar que los recursos se inviertan adecuadamente y que los trabajadores reciban los servicios a los que tienen derecho mediante reportes regulatorios que deben entregar cada AFORE, dados por la Ley del Sistema de Ahorro para el retiro.

Por otro lado, como lo indica la ley de SAR, las AFORES deberán tener como objeto:

- a) Abrir y operar cuentas individuales de los trabajadores.
- b) Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales y a las aportaciones voluntarias.
- c) Individualizar las cuotas y las aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados por los mismos.
- d) Enviar por lo menos de manera trimestral sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales.
- e) Prestar servicio de administración a las sociedades de inversión.
- f) Prestar servicios de distribución y recompra de acciones representativas del capital de las sociedades de inversión que administren.
- g) Operar y pagar los retiros programados

- h) Entregar los recursos a las instituciones de seguros que el trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias o del seguro de sobrevivencia.

En lo referente a la regulación dictada por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Ahorro, están estipuladas en el Artículo No. 39 de la misma ley, tienen por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social y de esta ley. Asimismo, las sociedades de inversión invertirán los recursos de las administradoras a que se refieren los artículos 27¹⁵ y 28¹⁶ de esta ley.

Además, las sociedades de inversión podrán invertir las aportaciones destinadas a fondos de previsión social, las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro que reciban de los trabajadores y patrones, así como los demás recursos que pueden ser depositados en las cuentas individuales.

A lo que refiere el Artículo 42 de la misma ley las Sociedades de Inversión deberán contar con un comité de inversión y la composición de los activos de la sociedad, así como designar a los operadores que ejecuten la política de inversión.

El Artículo 43 establece el régimen de inversión que debe estar constituido teniendo como principal objetivo otorgar mayor seguridad y rentabilidad en los recursos de los trabajadores.

¹⁵ El art. 27 refiere a las inversiones con cargo al capital mínimo pagado exigido de las administradoras, las cuales no deben exceder el 40% del capital mínimo pagado exigido el importe de las inversiones en mobiliario y equipo, en inmuebles, en derechos reales que no sean de garantía o en gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares; y el importe restante del capital mínimo pagado exigido deberá invertirse en acciones de las sociedades de inversión que administren.

La Comisión podrá autorizar un porcentaje mayor al establecido en la fracción I de este artículo sin que pueda exceder del 60%.

¹⁶ Las administradoras estarán obligadas a constituir y mantener una reserva especial invertida en las acciones de cada una de las sociedades de inversión que administren, en donde la Junta de Gobierno determinará mediante sus disposiciones y con base a su suscrito y pagado por los trabajadores

La Junta de Gobierno determinará mediante disposiciones de carácter general, con base en el capital suscrito, el monto y composición de la reserva especial, tomando en cuenta la naturaleza de cada sociedad de inversión. En los casos en que el monto y composición de la reserva especial en una sociedad de inversión se encuentre por debajo del mínimo requerido, la administradora que la opere estará obligada a reconstituirla dentro del plazo que determine la Comisión, mismo que no podrá exceder de 45 días naturales. La reserva especial a que se refiere este artículo deberá constituirse sin perjuicio de integrar la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles

Asimismo, el régimen de inversión tenderá a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones. A tal efecto, proveerá que las inversiones se canalicen preponderantemente, a través de su colocación en valores, a fomentar:

- a) La actividad productiva nacional
- b) La mayor generación de empleo
- c) La construcción de vivienda
- d) El desarrollo de infraestructura estratégica del país
- e) El desarrollo regional

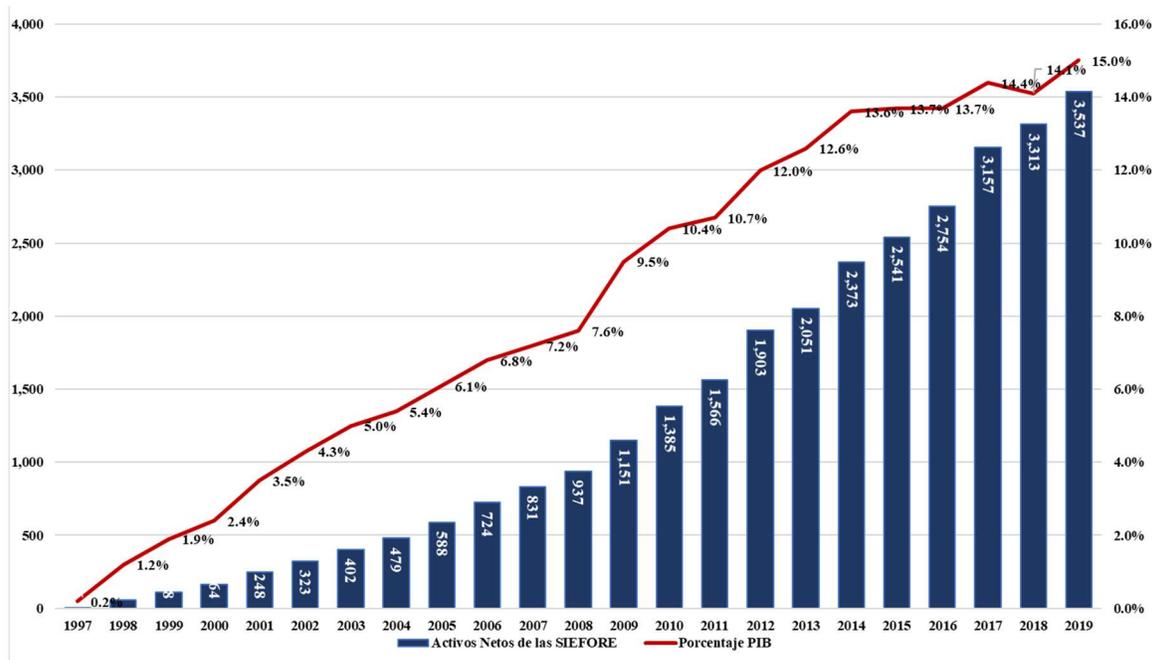
Finalmente, a lo que compete esta investigación el Artículo 69, refiere a que las sociedades de inversión sólo podrán adquirir valores que sean objeto de oferta pública, a través de colocaciones primarias o a través de operaciones de mercado abierto.

6.3 LAS AFORES COMO ACTORES PRINCIPALES DEL FINANCIAMIENTO EN MÉXICO.

Con base en El Informe al Congreso de la Unión correspondiente al primer trimestre de 2019, presentado por la CONSAR, los recursos totales del Sistema sumaron **3,537,067** millones de pesos, **224,217** millones de pesos más que en diciembre de 2018 lo que significó una tasa de crecimiento de los activos netos de 6.8% nominal. Los activos netos al periodo representan el 15% del Producto Interno Bruto (PIB).

Como puede observarse en la siguiente gráfica, los activos netos de las Siefores se han mantenido en constante incremento, y comparado con el PIB, cada vez está siendo más significativo, que, a decir de la CONSAR, para el año 2030 se espera que los recursos administrados por las AFORE representen el 23% del PIB, lo que significa un monto aproximado de **9,649,804** millones de pesos.

**FIGURA 25. ACTIVOS NETOS COMO PORCENTAJE DEL PIB
(1997- MARZO 2019)**

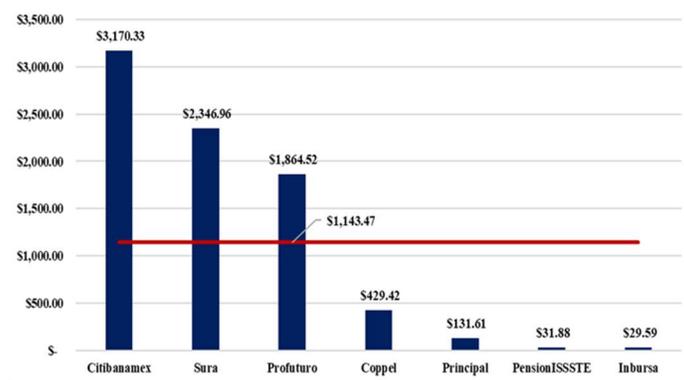


Elaboración propia con fuente: INEGI

PIB nominal promedio, base 2013, de los cuatro trimestres de cada año. Para marzo de 2019, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el cuarto de 2018 (23,542,737 mdp).

En cuanto a la asignación de las cuentas de trabajadores que ingresaron a cotizar al sistema de pensiones pero que no eligieron una AFORE en el 2018, así como de los trabajadores que, habiendo sido asignados en el pasado, permanecieron sin elegir una AFORE durante los últimos 2 años, por lo que los resultados al mes de marzo del 2019 son los siguientes:

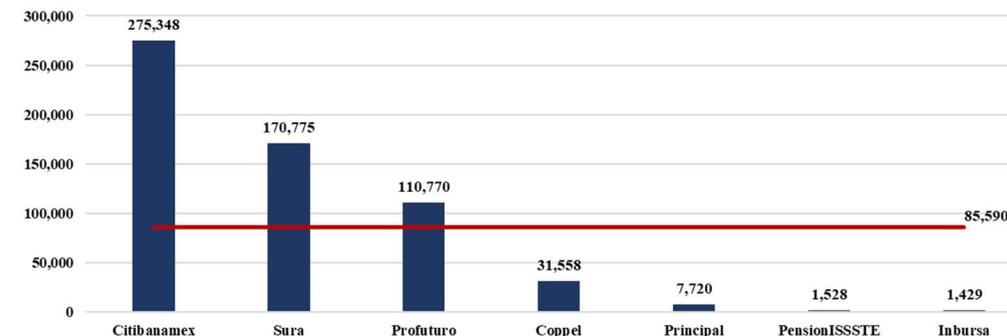
FIGURA 26. MONTO POR AFORE INCLUYENDO LOS RECURSOS DE AHORRO VOLUNTARIO CIFRAS EN (MDP) DURANTE EL 1Q2019



Elaboración propia con base en CONSAR

En cuanto a las cuentas que se aperturaron durante el primer trimestre del 2019, los datos son:

FIGURA 27. MONTO POR AFORE INCLUYENDO LOS RECURSOS DE AHORRO VOLUNTARIO CIFRAS EN (MDP) DURANTE EL 1Q2019



Elaboración propia con base en CONSAR.

En el contexto de la estructura de las AFORES, se cuentan con cinco sociedades de inversión especializadas en los fondos para el retiro (SIEFORES), que son fondos de inversión en las cuales las AFORES, invierten los recursos de los trabajadores para generar los rendimientos que serán otorgados en el momento del retiro, divididas en los siguiente:

FIGURA 28. LAS SIEFORES EN MÉXICO Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS EN LA ACTUALIDAD

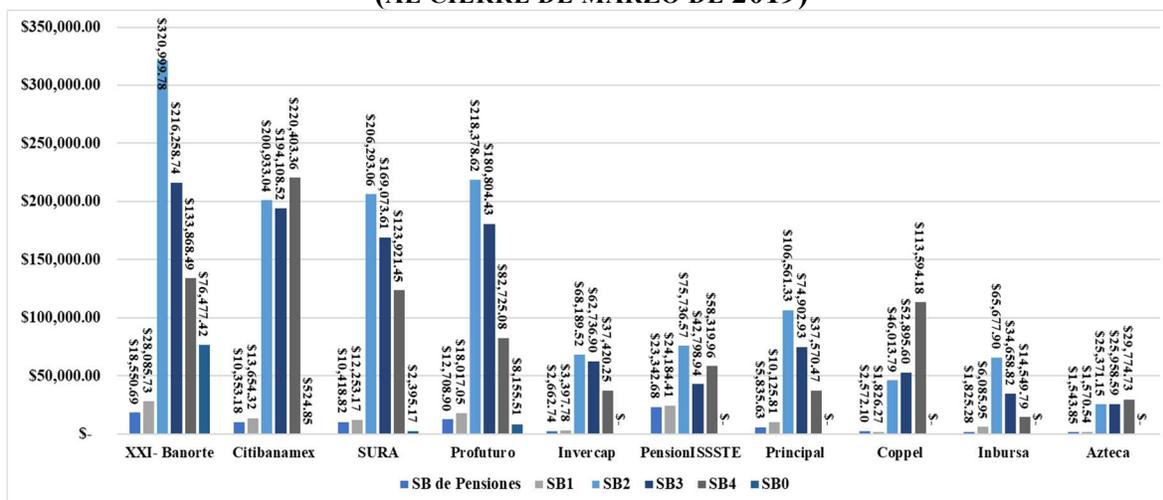
Siefore Básica 4	• 36 años y menores
Siefore Básica 3	• Entre 37 y 47 años
Siefore Básica 2	• Entre 46 y 59 años
Siefore Básica 1	• 60 años y Mayores
Siefore Básica 0	• 60 años y Mayores

Elaboración propia con base en CONSAR.

Nota: La Siefore Básica de pensiones (SB0) corresponde a personas de 60 años y mayores que ya están próximos a realizar los retiros totales por pensión o negativa de pensión, por los cuales los esquemas de inversión corresponderían a instrumentos de bajo riesgo con mayor liquidez.

A continuación se presenta los datos estadísticos a marzo del 2019, correspondientes a los activos que se manejan por cada AFORE respecto a cada una de las SIEFORES.

FIGURA 29. ACTIVOS NETOS POR AFORE Y SIEFORE EN MDP (AL CIERRE DE MARZO DE 2019)



Elaboración propia con base en CON SAR

Con esto podemos demostrar que las AFORES, son instituciones que podrían movilizar el capital para la inversión hacia los ODS, sin embargo, para detallar más a fondo debemos observar como está compuesto la inversión de las siefores en cuestión de adquisición de los valores, es decir por cada \$100 pesos cuanto se destina en los rubros nacionales gubernamentales, nacionales no gubernamentales e internacionales.

Con datos de la CON SAR publicados al cierre de marzo de 2019 la concentración sin considerar las Siefores Básicas o (debido a que el 100% de sus inversiones son gubernamentales nacionales) es la siguiente:

TABLA 4. ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE BÁSICA 1

AFORE	VALORES NACIONALES					VALORES INTERNACIONALES		
	Gubernamentales		No Gubernamentales			Renta Variable	Deuda	Renta Variable
	Gubernamentales	Divisas	Entidades Paraestatales	Corporativos	Instituciones Financieras			
Coopel	56.20	0.00	7.50	17.10	0.80	5.00	9.40	4.00
XXI Banorte	66.30	0.60	6.90	11.80	5.90	2.60	0.80	5.10
SURA	65.80	0.40	6.30	18.20	1.20	2.70	1.30	4.10
Pensión ISSSTE	68.30	0.00	10.10	11.30	2.80	2.40	0.80	4.30
Inbursa	62.20	0.00	12.00	14.50	0.50	2.40	7.40	1.00
Principal	68.40	0.20	2.60	19.70	4.40	1.40	0.80	2.50
Banamex	73.00	4.20	3.90	10.40	1.40	4.20	1.10	1.80
Profuturo	74.00	0.00	3.60	7.80	7.50	1.40	1.50	4.20
Azteca	75.80	0.00	6.90	6.70	0.00	4.70	2.00	3.90
Invercap	79.50	0.00	6.30	10.80	1.20	1.70	0.40	0.10

Elaboración propia con base en CON SAR

**TABLA 5.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE
BÁSICA 2**

AFORE	VALORES NACIONALES					VALORES INTERNACIONALES		
	Gubernamentales		No Gubernamentales			Renta Variable	Deuda	Renta Variable
	Gubernamentales	Divisas	Entidades Paraestatales	Corporativos	Instituciones Financieras			
Coopel	46.60	0.00	6.20	16.40	1.00	10.60	9.90	9.30
XXI Banorte	51.20	0.00	12.30	13.20	4.30	7.10	3.50	8.40
SURA	55.00	3.80	5.10	12.20	5.40	9.00	0.70	8.80
Pensión ISSSTE	59.00	0.00	4.20	11.80	0.50	11.00	3.60	9.90
Inbursa	61.30	0.50	6.10	12.50	1.40	6.80	0.30	11.10
Principal	64.20	0.40	5.60	9.50	4.00	6.50	0.30	9.50
Banamex	65.40	0.00	3.50	8.10	4.80	4.00	0.60	13.60
Profuturo	66.40	0.00	2.70	12.80	3.40	5.00	0.20	9.50
Azteca	64.00	0.00	8.10	10.10	0.70	6.20	8.90	2.00
Invercap	72.80	0.00	7.80	11.30	2.00	2.80	2.10	1.20

Elaboración propia con base en CONSAR

**TABLA 6.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE
BÁSICA 3**

AFORE	VALORES NACIONALES					VALORES INTERNACIONALES		
	Gubernamentales		No Gubernamentales			Renta Variable	Deuda	Renta Variable
	Gubernamentales	Divisas	Entidades Paraestatales	Corporativos	Instituciones Financieras			
Coopel	41.50	0.00	6.50	18.50	1.20	12.60	7.50	12.20
XXI Banorte	46.70	0.00	16.30	12.30	2.40	8.10	4.60	9.60
SURA	55.80	5.00	4.40	10.20	4.60	9.60	0.60	9.80
Pensión ISSSTE	54.90	0.00	5.00	11.70	0.60	12.10	3.70	12.00
Inbursa	61.00	0.50	5.40	11.80	1.30	7.00	0.30	12.70
Principal	63.00	0.30	5.20	9.60	3.70	6.90	0.30	11.00
Banamex	64.60	0.10	2.70	11.70	3.60	5.90	0.20	11.20
Profuturo	64.50	0.00	2.90	7.40	4.30	4.40	0.60	15.90
Azteca	59.80	0.00	9.40	12.20	1.10	7.80	8.50	1.20
Invercap	70.70	0.00	9.20	12.20	1.20	3.70	0.50	2.50

Elaboración propia con base en CONSAR

**TABLA 7.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVO DE LA SIEFORE
BÁSICA 4**

AFORE	VALORES NACIONALES					VALORES INTERNACIONALES		
	Gubernamentales		No Gubernamentales			Renta Variable	Deuda	Renta Variable
	Gubernamentales	Divisas	Entidades Paraestatales	Corporativos	Instituciones Financieras			
Coopel	38.40	0.00	7.10	18.10	1.30	15.40	4.90	14.80
XXI Banorte	41.50	0.00	16.10	11.00	2.20	10.40	6.20	12.60
SURA	53.80	0.00	4.80	10.70	0.60	13.20	3.80	13.10
Pensión ISSSTE	57.30	2.80	4.00	8.30	3.80	10.90	0.80	12.10
Inbursa	60.00	0.10	2.30	10.70	4.30	8.90	0.30	13.40
Principal	61.00	0.40	4.60	9.40	1.00	7.80	0.10	15.70
Banamex	61.50	0.00	7.90	12.10	1.20	7.20	0.20	9.90
Profuturo	61.80	0.50	4.70	8.40	3.20	8.70	0.30	12.40
Azteca	62.30	0.00	2.30	6.20	3.50	5.40	0.40	19.90
Invercap	57.70	0.00	10.20	10.00	1.10	9.80	9.10	2.10

Elaboración propia con base en CONSAR

En terminos de porcentaje entre ellos, se observa lo siguiente:

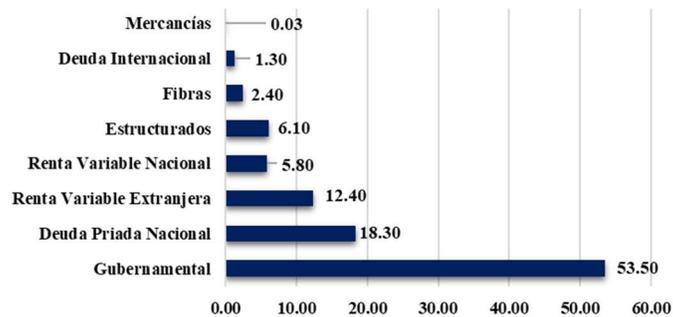
TABLA 8.ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE CLASES DE ACTIVOS DESGLOSADO POR SECTOR RESPECTO A CADA SIEFORE.

Tipo de Instrumento		SB0	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Deuda Gubernamental	Pesos	100.00	65.40	53.40	50.40	46.40	70.70
	Divisas	-	0.70	0.70	1.00	0.80	0.10
Valores Nacionales Deuda NO Gubernamental	Aerolíneas	-	0.10	0.00	0.00	0.00	-
	Alimentos	-	0.50	0.80	0.80	0.70	0.00
	Automotriz	-	0.10	0.20	0.20	0.30	0.10
	Banca de Desarrollo	-	1.80	1.40	1.20	0.90	1.00
	Bancario	-	1.30	1.10	1.00	0.90	0.70
	Bebidas	-	0.70	0.60	0.60	0.50	0.20
	Cemento	-	-	-	-	-	-
	Centros Comerciales	-	0.10	0.10	0.10	0.10	0.00
	Consumo	-	0.30	0.30	0.30	0.50	0.10
	Deuda CP	-	-	-	-	-	-
	Empresas Productivas del Estado	-	3.90	2.80	2.50	2.30	1.90
	Estados	-	0.90	0.40	0.40	0.30	0.60
	Europesos	-	2.90	2.90	2.80	2.50	0.60
	Grupos Industriales	-	0.80	0.60	0.60	0.60	0.60
	Infraestructura	-	5.00	3.80	3.60	4.00	1.30
	Inmobiliario	-	0.00	0.00	0.10	0.10	-
	OTROS	-	1.20	0.90	0.90	0.90	0.30
	Papel	-	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00
	Serv. Financieros	-	0.40	0.50	0.50	0.50	0.10
	Siderurgica	-	-	0.00	0.00	0.00	-
	Telecom	-	1.20	1.30	1.10	1.00	0.20
	Transporte	-	0.40	0.50	0.50	0.60	0
	Vivienda	-	2.30	1.40	1.30	1.20	1.00
Estructurados	-	0.90	6.00	7.30	6.50	0.10	
Fibras	-	1.60	2.50	2.50	2.50	2.50	
Renta Variable	-	2.00	5.00	5.70	8.10	4.70	

Elaboración propia con base en los datos de CONSAR.

Con esta información podemos descartar que el nivel de composición de las inversiones en porcentaje se desglosa de la siguiente forma:

FIGURA 30.COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES (% RESPECTO A LA CARTERA TOTAL)



Elaboración propia. Fuente Consar.

Con el cuadro anterior, podemos tener una aproximación a cuanto es la cantidad monetaria que las inversión institucional por parte de las AFORES, sin embargo se observa que la gran cantidad de inversión realizada por estas instituciones se va directamente a la deuda gubernamental, por lo que, el gobierno mexicano deberá establecer normas impuestas hacia el país mismo, además de llevar consigo de esta manera a las empresas.

En el caso de que estos recursos puedan lograr la movilización de capital hacia la financiación para el desarrollo sostenible, involucrando al sector público y privado, el desarrollo sostenible y el reto de cumplir con los objetivos de la ONU, se vería implementado en nuestro país debido a la importancia de los flujos de capital del mercado de valores.

A decir de la (Organización Nacional de las Naciones Unidas, 2015), el capital privado desempeña un papel cada vez más importante en la financiación para el desarrollo, cumpliendo con el segmento de desarrollo y crecimiento que le es imposible abarcar al sector público por ejemplo la creación de infraestructura, como carreteras, energía renovable, in embargo el sector público es aquel dominante en todo el sistema, por lo que no sería posible alcanzar el nivel de inversión necesarios sin su colaboracion.

En términos economicos, y para fines de esta investigación, se ha clasificado a las AFORES como un sector demandante de instrumentos de inversión, ya que estos por su naturaleza buscan inversiones de acuerdo a su estrategia de inversión y a los rendimiento que pudiesen generar.

6.4 LA OFERTA EXISTENTE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN EL MERCADO DE VALORES.

Como se menciona anteriormente los demandantes son los inversionistas institucionales en este caso las AFORES, pero uno de los cuestionamientos ahora, se basa en la oferta de instrumentos financieros en favor al medio ambiente, a la sociedad y la gobernanza que tiene el mercado mexicano.

Anteriormente, únicamente se habían considerado aquellos instrumentos financieros existentes y más común es dentro del mercado de valores, sin embargo, en la medida de que

el mundo financiero va evolucionando y las problemáticas e intereses de los inversionistas van cambiando, la creación de nuevos instrumentos de inversión va adaptándose con base a estos nuevos intereses.

Actualmente podemos observar un poco de concientización por parte de los agentes económicos (familias, empresas, gobierno), ante los nuevos intereses en temas ASG, por lo que presenta una nueva evolución sobre los mecanismos de financiación hacia el desarrollo sostenible, emitiéndose nuevos instrumentos de inversión y enfoques de financiación que se ofertan principalmente en el mercado de valores.

Se tiene conocimiento que desde el año 2016, el impulso por la Bolsa Mexicana de Valores ha sido activa, implementando un nuevo modelo de inversión mediante nuevos instrumentos financieros y los instrumentos ya existentes buscando obtener una posición de liderazgo en los mercados financieros internacionales generando rentabilidad e innovación buscando:

- a) Rentabilidad y diversificación de ingresos no dependientes al mercado
- b) Crecimiento inorgánico y de expansión e innovación regional y de nuevos negocios
- c) Seguridad operativa y administración de riesgos
- d) Estabilidad y robustecimiento tecnológico
- e) Sustentabilidad
- f) Expansión de capacidades de distribución de producto.

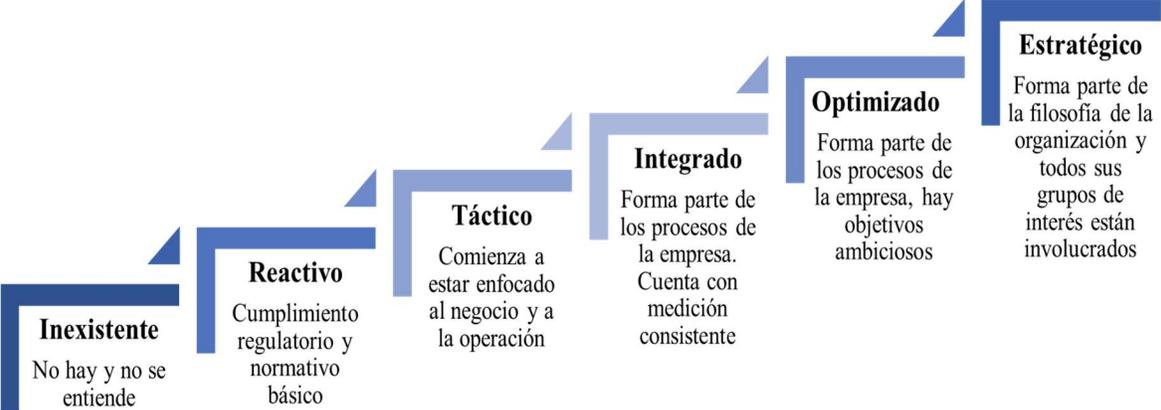
En 2016, la Bolsa Mexicana de Valores genera una guía de sustentabilidad orientada a las empresas emisoras en el desarrollo de su estrategia y programas, motivándolas a que se apeguen a mejores prácticas y lineamientos internacionales, principalmente a los ODS, así como el apego a nuevos instrumentos de inversión.

Esta guía es principalmente enfocada a las emisoras de valores que se encuentran listadas en esta institución, debido a que se considera que es una motivación para estas de ofrecer a los inversionistas (principalmente a las AFORES), un nuevo esquema de oferta de valor.

Primeramente, con base a lo anterior, es necesario abordar uno de los grandes impulsos de BMV hacia las emisoras, esto se debe a la creación y difusión de nuevos ejes de sustentabilidad.

Los ejes de sustentabilidad son creados para evaluar el posicionamiento respecto al su desempeño, gobierno corporativo, impacto social y ambiental de cada empresa, estableciendo metas y objetivos para poder alcanzar los estándares de impacto internacionales, para ello se establecen seis niveles de posicionamiento como se muestra en la siguiente figura:

FIGURA 31. NIVELES DE SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL



Elaboración propia basada en la Guía de Sustentabilidad emitida por la Bolsa Mexicana de Valores.

La Bolsa Mexicana de Valores, a través de una encuesta realizada a las 145 empresas emisoras de acciones, 221 empresas emisoras de deuda, 71 empresas emisoras de Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), 15 empresas emisoras de fibras inmobiliarias, 3 empresas emisoras de fibras E, 1 empresa emisora de fideicomiso hipotecario y 13 empresas emisoras de Certificados de Proyectos de Inversión, determino el nivel en donde se encuentran las empresas arrojando los siguientes resultados:

a) En temas de gobierno corporativo.

TABLA 9. VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS DE GOBIERNO

Visión de las Empresas Emisoras	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
	Inexistente	Reactivo	Táctico	Integrado	Optimizado	Estratégico
Los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad.						
Tratamiento equitativo de los accionistas.						
El papel de las partes interesadas en el ámbito del gobierno corporativo; las transacciones relacionadas y los conflictos de interés.						
Divulgación de datos, transparencia y control interno.						
Las responsabilidades, integración y estructura del Consejo.						

Elaboración propia con base al reporte anual enviado por las Emisoras a la BMV

b) En temas del medio ambiente.

TABLA 10. VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS AMBIENTALES.

Visión de las Empresas Emisoras	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
	Inexistente	Reactivo	Táctico	Integrado	Optimizado	Estratégico
Se publica anualmente un Reporte de Sustentabilidad en dos idiomas, existen programas y cursos de concientización relacionados a los temas de sustentabilidad.						
Hay involucramiento del Consejo y cuerpo directivo. Existe un equipo de sustentabilidad en la empresa.						
Desempeño ambiental (desecho de materiales, tecnologías ecológicas, medición y metas), y Responsabilidad Civil						
Dimensión ambiental para instituciones financieras y aseguradoras. (Estudio de Materialidad)						

Elaboración propia con base al reporte anual enviado por las Emisoras a la BMV

c) Responsabilidad Social.

TABLA 11. VISIÓN DE LAS EMPRESAS EMISORAS EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Visión de las Empresas Emisoras	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
	Inexistente	Reactivo	Táctico	Integrado	Optimizado	Estratégico
Compromiso a los principios y derechos fundamentales en las relaciones laborales. (Derechos laborales, asociación, no discriminación, igualdad en oportunidades de trabajo)						
Valores éticos (Código de ética y conducta, promoción de estos a través de comunicación constante, no discriminación etc.)						
Recursos humanos (Programas de vida saludable, cultura, familia, esparcimiento, horarios de trabajo justos/flexibles, políticas de remuneración)						
Comunidad (Existen relaciones con la comunidad, promoción de la cultura local, programas de voluntariado, etc.)						
Estado y Sociedad (Políticas anticompetitivas, monopolios, inclusión laboral discapacitados-, política de proveedores sustentables)						

Elaboración propia con base al reporte anual enviado por las Emisoras a la BMV

Respecto a estos resultados tomados por la encuesta realizada se observa que únicamente en la parte regulatoria necesaria en gobierno corporativo, las empresas emisoras tienen un nivel estratégico buscando los rendimientos e intereses de los inversionistas, sin embargo, en las categorías ambientales y sociales, los resultados arrojados son muy bajos, por lo que se crea una guía de sustentabilidad publicada en el año de 2016, y dándole continuo seguimiento de forma anual con el fin de impulsar a las empresas emisoras a apearse a estos nuevos estándares.

A continuación, se presenta una serie de etapas por las que las empresas emisoras deben seguir para alinear su negocio con el enfoque responsable propuesto.

Este enfoque responsable, está basado en seis etapas, desde la elección de convertirse en una empresa sostenible, intentando comunicarlo con sus comités, directivos y participantes de la toma de decisiones, para poder modificar este modelo de negocio y comenzar a gestionarlo.

En este proceso, la empresa emisora debe saber, las cualidades y áreas de oportunidades de su modelo de negocio, ya que, a partir de este estudio, podrán realizar un verdadero cambio en su modelo.

Para darle el debido seguimiento, es relevante que las empresas comuniquen y publiquen toda la información ante el mercado de valores, ya que de esta forma todos los individuos tendrán la capacidad de darle el seguimiento a esta información con el fin de conocer si realmente se realiza un impacto hacia el desarrollo sostenible.

TABLA 12. PROCESO DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL



Elaboración propia basada en la Guía de Sustentabilidad emitida por la Bolsa Mexicana de Valores.

Con este modelo la bolsa de valores pretende impulsar a las empresas a vincular sus objetivos hacia las mejores prácticas, ofreciendo a los inversionistas un nuevo modelo de inversión no solo basado en la rentabilidad que ofrecen, sino en las condiciones de mejora de la empresa y su contribución a los aspectos, sociales y ambientales.

Otra contribución importante en el mercado de valores es la oferta de nuevos instrumentos con categoría verde, ya que, a decir de la calificadora HR Ratings, desde el año 2013, la BMV ha impulsado la creación de un mercado de Bonos Verdes a través de la iniciativa de la plataforma MÉXICO2 con quien ha desarrollado instrumentos de mercado que promueven la transición del país hacia una economía baja en carbono, fortaleciendo los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Hoy en día, no sólo existe en el mercado una etiqueta verde, sino también una social y sustentable para aquellos instrumentos financieros que empleen exclusivamente los recursos obtenidos de la colocación para financiar o refinanciar parcial o totalmente proyectos elegibles dentro de estos rubros.

De esta forma, el primer bono verde emitido en el país y listado en la BMV fue en el mes de septiembre del año 2016 realizada por la emisora Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), abriendo el mercado de los bonos verdes por parte de los emisores públicos y privados en nuestro país.

Cabe de mencionar que, para la emisión de un Bono Verde, este debe contar con ciertas características, principalmente con una segunda opinión de alguna empresa calificadora que cuente con una metodología sustentable, además de comprobar que el uso de los recursos emitidos es exclusivamente para el financiamiento o refinanciamiento parcial o totalmente en proyectos que sean parte de los siguientes sectores elegibles:

TABLA 13. SECTORES ELEGIBLES PARA EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS BONOS VERDES

Sectores	Actividades
Energía Renovable	Generación de energía renovable, incluyendo construcción, operación y mantenimiento de proyectos eólicos, solares, geotérmicos, mareomotrices e hidroeléctricos.
	Proyectos de transmisión para energía renovable.
	Rehabilitación de plantas de energía y transmisión para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo smart-grid.
	Manufacturación de productos de energía renovable y eficiencia energética.
Construcción	Mejoras en edificios existentes, incluyendo mejoras en consumo de agua y energía.
Sustentable	Construcción, operación y mantenimiento de edificios sustentables (LEED y otras certificaciones).
	Proyectos de eficiencia energética en edificios.
Eficiencia Energética	Eficiencia energética en industria para mejoras en tecnologías, procesos, equipos e instalaciones para reducir el uso de energía y emisiones contaminantes. Puede incluir cogeneración, reciclaje, uso de calor residual.
Transporte Limpio	Proyectos ferroviarios, incluyendo construcción, compra de equipos y mejoras tecnológicas.
	Proyectos de movilidad con motores eléctricos, incluyendo estaciones de
	Transporte ferroviario urbano, incluyendo tren ligero, metro, monorriel, tranvía, etc.
	Proyecto para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte.
Agua / Adaptación.	Proyectos de potabilización y distribución de agua potable, incluyendo proyectos rurales
	Irrigación en pequeña escala y conservación de recursos hídricos.
	Proyectos de mejora en eficiencia de distribución de agua potable urbana.
	Revitalización de ríos y restauración de hábitat.
	Conservación de ecosistemas marinos, incluyendo la restauración de manglares y medio ambientes costeros.
	Prevención, adaptación y control de sequías e inundaciones.
Manejo de residuos / Captura de metano	Manejo de residuos con captura de metano y/o generación de energía.
	Tratamiento de aguas residuales con captura de metano y/o generación de
	Energía
Agricultura / Bioenergía / Forestación / Cadena de abastecimiento de Alimentos.	Proyectos de desarrollo de agricultura verde: producción de agricultura orgánica,
	Agricultura sostenible y principios ecológicos.
	Proyectos sobre cadenas de abastecimiento de alimentos.

Elaboración propia basada en la Guía Bonos Verdes emitida por MéxicoCO2

Una vez creada la iniciativa sobre los bonos verdes, el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV), hace la recomendación sobre la divulgación y el uso de información ASG de estos bonos emitidos, con el objeto de crear los incentivos adecuados para potenciar el desarrollo del mercado de valores verde.

La participación privada en este tipo de colocaciones comenzó en el año de 2017, cuando Grupo Rotoplas S.A.B. de C.V. con su clave de pizarra “AGUA”, realiza la primera emisión de un nuevo instrumento financiero denominado “*Bono Sustentable*”.

Un bono sustentable se crea como un instrumento de deuda, capital o híbridos cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, parcial o totalmente, proyectos sociales y ambientales nuevos y/o existentes, es decir es el vehículo de financiamiento que debe tener un impacto medioambiental o social, mismo que a diferencia con los bonos verdes, en este esquema se basa en los 17 ODS y no solo en la limitación de los sectores que establece un bono verde.

Posteriormente en el mismo año 2017, se emite otro nuevo instrumento de inversión, este es emitido por Nacional Financiera, denominado “*Bono Social*”, cuya naturaleza es ser un instrumento de deuda, capital o híbridos cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, parcial o totalmente, proyectos sociales nuevos y/o existentes únicamente con un beneficio social como: combatir la pobreza y la hambruna, acceso a salud, infraestructura básica asequible y vivienda, empleo remunerado, equidad de género, erradicación de la desigualdad, financiación de la pequeña y mediana empresa, seguridad alimenticia.

En otras palabras, este tipo de instrumentos únicamente considera los ODS en términos sociales.

Actualmente en el mercado existen cuatro tipos de emisiones de deuda: Tradicionales, Verdes, Sociales, y Sustentables.

A decir la Bolsa Mexicana de Valores, a finales del año 2018, se cuentan con las siguientes emisiones verdes, sociales y sustentables.

TABLA 14. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS VERDES, SUSTENTABLES Y SOCIALES LISTADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES A DICIEMBRE DE 2018.

Tipo de Bono	Emisor	Fecha de Emisión	Clave de Pizarra	Monto (millones de pesos)	Destino
Verde	Nacional Financiera	02-sep-16	NAFF 16V	\$2,000.00	Proyectos de energía eólica e hidroeléctricas
Verde	Gobierno de la Ciudad de México	09-dic-16	GCDMXCB16V	\$1,000.00	Transporte Sustentable, manejo de agua y aguas residuales y eficiencia energética
Social	Nacional Financiera	19-jul-17	NAFR 17S	\$4,000.00	Infraestructura, Vivienda, acceso a servicios, alimentación y empleo
Sustentable	Rotoplas	28-jun-17	AGUA 17X	\$600.00	Infraestructura para agua limpia, potable y almacenamiento, saneamiento y reciclaje de agua
		28-jun-17	AGUA 17-2X	\$1,400.00	
Sustentable	Banobras	31-ago-17	BANOB 17X	\$6,000.00	Proyecto hidroeléctrico, energía limpia, infraestructura básica
		31-ago-17	BANOB 17-2X	\$4,000.00	
Sustentable	Gobierno de la CDMX	19-sep-17	GCDMXCB 17X	\$2,000.00	Línea 7 del Metrobús, centros de desarrollo infantil, aguas residuales
Sustentable	Banobras	15-feb-18	BANOB 18X	\$2,560.00	Proyecto hidroeléctrico, energía limpia, infraestructura básica
Sustentable	Vinte	31-ago-18	VINTE 18X	\$800.00	Proyectos para el desarrollo, de comunidades sustentables, mediante la construcción de viviendas.
Verde	BBVA Bancomer	27-sep-18	BANCOMER 18V	\$3,500.00	Proyectos de eficiencia energética y energías renovables
Verde	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	23-oct-18	FEFA 18V	\$2,500.00	Desarrollo de proyectos de agricultura sostenible y uso eficiente del agua
Verde	Gobierno de la CDMX	21-nov-18	GCDMXCB 18V	\$1,100.00	Proyectos de Infraestructura para transporte sostenible de eficiencia de agua y manejo de aguas residuales

Elaboración propia basada en la información Pública de la Bolsa Mexicana de Valores

En este punto de la investigación, tenemos que la BMV, se ha consolidado como un agente de promoción de desarrollo sostenible ante los participantes del mercado de valores, lo cual es relevante en la actualidad, pero es necesario formalizar estas acciones.

A nivel personal e investigativo se encontraron dos deficiencias sobre esta forma de financiamiento, la primera de estas recae en la falta de información, ya que las emisoras únicamente publican la información obligatoria por la regulación aplicable, pero ninguna de esta información es de carácter forzoso hablando en enfoque social, ambiental y de gobernanza.

La falta de información genera una dificultad sobre los estándares de una correcta clasificación de las empresas, y la creación de índices para su medición alineados a las buenas prácticas corporativas y estándares ASG.

Por otro lado, la iniciativa de nuevos instrumentos financieros crea la posibilidad de informar en temas no financieros, ya que, para la inscripción y mantenimiento de estos instrumentos, se necesita una carta de opinión favorable por parte de expertos independientes corroborando que el o los proyectos efectivamente cumplen con los criterios para calificar como Verdes, Sustentables o Sociales, que el destino del capital obtenido mediante la emisión de dichos Bonos y el cumplimiento del plan para el desarrollo del o de los proyectos.

Al cierre del 2018, no se puede mostrar un cambio significativo en el desarrollo sostenible del país, a causa de que únicamente 7 de 451 empresas emisoras únicamente están emitiendo capital y deuda enfocada a los ODS, por lo que la vía de la emisión de capital nuevo no es un factor primordial en el desarrollo sostenible de México, sin embargo, este factor no deja de ser importante para el futuro.

VII. PROPUESTA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS POR MEDIO DE LAS AFORES PARA EL CASO MEXICANO.

El objetivo principal de esta investigación es realizar una estrategia que permita a nuestro país resolver las dificultades sociales, ambientales y de gobernanza que existen en la actualidad por medio de la movilización de los recursos de las AFORES provenientes del ahorro de los trabajadores.

Para esto, se presenta un contenido sobre la opción involucrando al sector público, el sector privado y el mercado de valores.

Una alternativa de cómo de participación con mayor eficiencia del sector público es por medio del presupuesto público y su debida planeación, misma que debe estar bajo un enfoque de gestión de resultados a corto, mediano y largo plazo, por medio de la identificación y definición de las problemáticas sociales ambientales y de gobernanza (expuestas), siendo el desarrollo sostenible como el principio rector involucrando a todos los agentes económicos con el fin de que los ciudadanos puedan aumentar su capacidad de vida y sus oportunidades para la generaciones presentes y futuras sin que esto comprometa el desarrollo de las siguientes generaciones, ante esto el gobierno debe considerar los 27 principios establecidos en la Conferencia sobre el Medio ambiente realizada en el año 1992 mencionados en el capítulo número dos de esta investigación, en donde la ONU defiende los derechos de los seres humanos principalmente a recibir una vida saludable y productiva manteniendo la armonía con el medio ambiente, por lo que el Estado al ser la institución social más importante debe crear un orden jurídico, normativo y regulatorio mismo que estará en alineación a cumplir con el cambio estructural hacia el desarrollo sostenible.

Como se mencionó anteriormente, en el caso mexicano únicamente el desarrollo sostenible ha estado incorporado dentro del plan de desarrollo, que, por medio de la recaudación tributaria, ha generado distribuir una parte de esta hacia programas sociales, sin embargo a criterio personal se considera que esta acción realizada por el gobierno no es suficiente para solventar las problemáticas existentes actuales, por lo que se recomienda que exista una alianza de actuación involucrando al sector privado por medio de las AFORES quienes

cuentan con el ahorro de los trabajadores para poder fomentar la inversión necesaria hacia el desarrollo sostenible buscado.

Considerando que en la actualidad el Estado no ha generado un marco legislativo enfocado al desarrollo sostenible, incumpliendo en gran parte con la certidumbre, estabilidad, igualdad y fraternidad en la sociedad, por lo que se recomienda el impulso de una nueva iniciativa de ley o algún decreto emitido por las instituciones decretando la obligación principalmente a las AFORES y a las emisoras de valores a apearse a los lineamientos establecidos en los ODS, marcado con este una unión entre el sector público y el sector privado hacia el desarrollo sostenible beneficiando a la sociedad.

De acuerdo con nuestra constitución, en México tienen la facultad para iniciar leyes o decretos:

- a) El presidente de la República
- b) Los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.
- c) Las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.
- d) Los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos al 0.13% de la lista nominal de electores.

Cualquiera de los antes mencionados tendrán que considerar para una nueva propuesta de ley, el proceso de planeación dinámica, con el fin del que el gobierno logre adoptar la legislación más adecuada sobre la resolución de las problemáticas ambientales, sociales y de gobernanza en nuestro país.

A continuación, se presenta el proceso de planeación propuesto:

FIGURA 32. PROCESO DE PLANEACIÓN DINÁMICA.



Con base en (Rivas, 2012), las fases de la planeación deben transitar desde un origen en las necesidades y demandas más intensas expresadas en este caso en beneficio a la sociedad, al medio ambiente y la gobernanza creando un diagnóstico de la realidad actual.

Durante el proceso de desarrollo y gestión, deberá existir la planeación y formulación de los planes y programas estratégicos que se derivan.

En el ámbito de desarrollo y gestión se propone dictar una serie de leyes y regulaciones directamente hacia el régimen de inversión en el cual, obligue a las AFORES a dirigir sus recursos hacia empresas, proyectos e inversiones que se apeguen a los principios ambientales, sociales y de gobernanza, así como darle el seguimiento y la debida atención por medio del reporte de información especializada en temas financieros y no financieros, y la realización de cuestionarios regulados con el que se pueda justificar que las empresas, proyectos e inversiones están generando un impacto en el desarrollo sostenible en nuestro país.

Esta mejora regulatoria trata de impulsar el cumplimiento de los ODS por lo que deberá estar bajo un enfoque de “*Calidad Normativa*” tal cual se propone en (Rivas, 2012) donde se controla cada uno de los ejes hacia el financiamiento del desarrollo sostenible, contando con los atributos de eficacia, eficiencia, consistencia y claridad, como se sintetiza en el cuadro siguiente:

FIGURA 33. ATRIBUTOS DE LA CALIDAD NORMATIVA



Elaboración propia con base en (Rivas, 2012)

Nota: A decir del autor “Las presentes categorías son desarrolladas explícitamente en distintas fuentes, como lo son: SFP (2011), SFP (2007), Alfaro López (2009), Paniagua (2009), Barrera (2010) y Osuna, et al (SA), entre otras, sobre una base técnica ya homogénea.”

Lo anterior, busca impulsar la inversión en proyectos con regulaciones y leyes responsables, los cuales han mostrado un comportamiento favorable en el mercado internacional en términos de los rendimientos que generan dentro de los portafolios de inversión, y el impacto hacia el desarrollo sostenible correspondiente, como se mencionó en el caso español y las leyes propuestas por la UE, apeándose y facilitando los recursos hacia los ODS.

Debido a esto, y conforme las problemáticas que se presentaron dentro del cuarto capítulo, se realizó el mapeo dirigidos hacia los ODS más sensibles y significativos donde se tiene que canalizarse la movilización del capital como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

TABLA 15. MAPEO DE LOS ODS EN MÉXICO

			
1			Fin de la Pobreza
2			Hambre cero
3		Salud y Bienestar	
4			Educación y Salud
5		Equidad de Género	
6		Agua Limpia y Saneamiento	
7			Energía Asequible y No contaminante
8			Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9		Construcción de Infraestructura	
10			Reducción en las Desigualdades
11			Ciudades y Comunidades Sostenibles
12			Producción y Consumo
13			Acción por el Clima
14		Vida Submarina	
15		Vida de Ecosistemas Terrestres	
16			Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17	Alianzas para Lograr Objetivos		

Elaboración propia con base en SDG Index and Dashboards Report 2019

Una vez mapeados las deficiencias que tenemos en la relación de los ODS a nivel internacional basado en el “*Index and Dashboards report*” bajo la misma metodología e índices presentados en el caso español, nos damos cuenta de que, es necesario el cambio urgente en la estructura del modelo económico actual, sin embargo, se observó una inconsistencia por parte de los datos e información publicada de forma nacional y la información arrojada por el SDG Index and Dashboards report por lo que también las autoridades responsables tendrán que homologar la información que se encuentra pública y/o justificar las diferencias.

De acuerdo con un primer acercamiento de la propuesta de regulación legislativa, una parte de esta que podría ayudar a generar estas disyuntivas que hasta el momento se han encontrado involucrando al sector privado y las características y cualidades que presentan por su naturaleza de existencia algunas instituciones financieras como lo son las AFORES, es por eso que a estas instituciones debe incorporarse a la legislación mexicana la capacidad a exigir

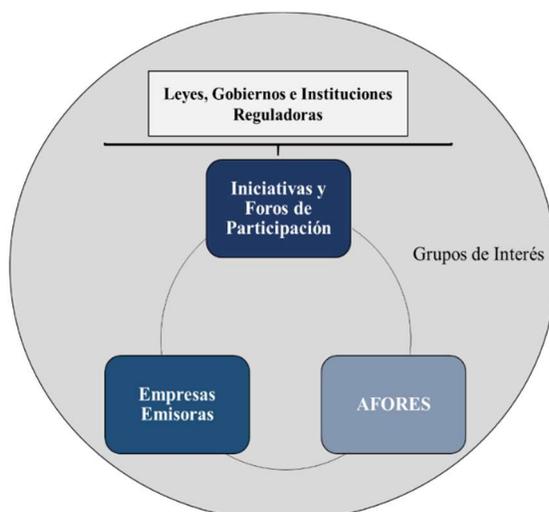
inversiones de calidad, que presenten buenos rendimientos y contribuyan al desarrollo sostenible.

Para cumplir lo anterior, las AFORES son aquellas instituciones que al contar con el ahorro de los trabajadores y la decisión sobre las elecciones de inversión de acuerdo a su régimen y estructura de acuerdo al tipo de SIEFORE, estas podrían incorporar algunos requisitos hacia proyectos, inversiones obligando a las emisoras de valores a cumplir con los siguientes requisitos adicionales y que estos sean involucrados dentro de su modelo de negocio, toma de decisiones como empresas y proyectos futuros principalmente enfocados en :

- a) Tener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente
- b) Fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad social
- c) Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Dentro del siguiente diagrama se pretende hacer representación de como las Leyes, Gobiernos e Instituciones reguladoras podrían promover el desarrollo sostenible a traes de iniciativas y foros de participación dirigidas a las empresas emisoras de valores (y al sector empresarial que no está listada en alguna bolsa de valores), a las AFORES y a los grupos de interés que puedan incluirse en este proceso, teniendo con esto, un nuevo acercamiento al cambio del modelo económico, es decir, a través de estos foros de participación, las empresas que ya tienen en su modelo de negocio la alineación a los ODS, y empiezan a tener un nivel de experiencia en estos temas, pueden contribuir al cambio del modelo económico y de negocio a otras empresas, agregando a que las AFORES podrán exponer en sus intereses hacia donde es necesario canalizar los recursos de los trabajadores y como se puede realizar un entorno económico de cooperación.

FIGURA 34. PARTICIPACIÓN EN LOS ODS



Elaboración propia con base en la bibliografía de la investigación

La finalidad de este diagrama es representar que, a través de las leyes, gobiernos, e instituciones regulatorias, en este sentido la participación de la SHCP, CONSAR, CNBV, etc. entre otras, obliguen y fomenten a las empresas y a los inversionistas (AFORES) a participar en la inversión responsable, enfocándose en inversiones, proyectos y empresas que además de ser rentables, promuevan el desarrollo sostenible en el país, teniendo la oportunidad de obtener un grado de aprendizaje y cooperación más general y completo.

Por otro lado, es necesario establecer aquellos criterios fundamentales correspondientes dentro del sector público y el sector privado, por lo que, sé que se considera que, en estas leyes y regulaciones, debe incluirse por obligatoriedad que tanto a las empresas emisoras de valores, el gobierno de nuestro país, y a los inversionistas (AFORES) las siguientes acciones como requisitos empresariales y buenas prácticas corporativas para poder canalizar recursos monetarios a través del mercado de valores, es decir, emitir instrumentos financieros apegados a los ODS o participar de acuerdo con sus estructura por lo menos incluyendo los siguientes temas:

➤ **Medio Ambiente**

1. La empresa emisora deberá establecer una política ambiental que establezca compromisos y objetivos claros para mejorar la “*huella medioambiental*”¹⁷ de la empresa o entidad emisora.
2. Se deberá contar con iniciativas, proyectos que ayuden al mejoramiento del medio ambiente, por ejemplo: proyectos de residuos, energía, menor consumo de carbón, etc.
3. Las empresas deberán reportar constantemente que cuentan con todos los permisos, licencias, consentimientos ambientales pertinentes y que no ha habido problemas reglamentarios, casos de incumplimiento o medidas de aplicación.
4. Tendrán que medir, supervisar y reportar las emisiones de carbono u otros gases de efecto invernadero.
 - a. Mantener en constante revisión los riesgos de cambio climático para determinar que las operaciones no presenten alteraciones o perturbación dentro del negocio.

➤ **Social**

1. La emisora deberá contar con una política de salud y seguridad social
2. Deberán realizar constantes evaluaciones con el fin de determinar que la emisora otorga un trabajo digno a sus empleados teniendo privacidad y seguridad en sus datos, equidad de género y diversidad, fomentando la no discriminación y otorgando educación y capacitación a sus contratistas.
3. Deberán contar con alguna política hacia el impacto positivo en la sociedad.

➤ **Gobernanza**

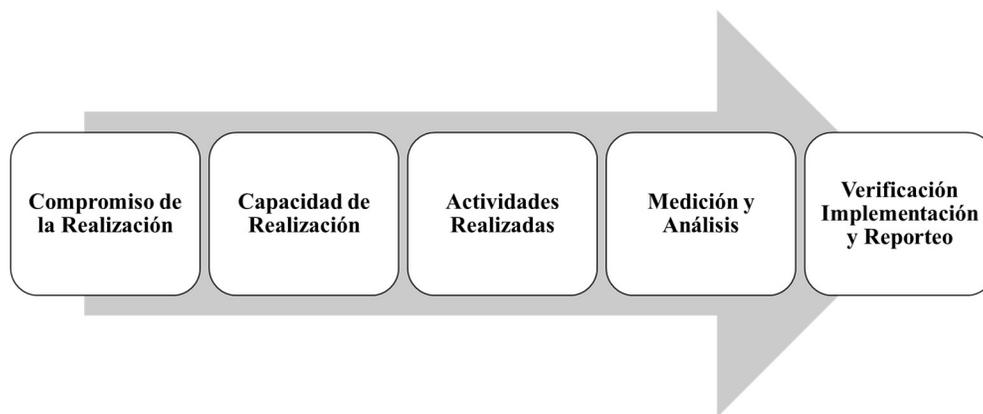
1. Se deberá reportar la gestión del gobierno corporativo en toda la empresa o entidad y en las operaciones realizadas.
2. Contar con diversidad al designar miembros.

¹⁷ La Huella Ecológica es la medida del impacto de las actividades humanas sobre la naturaleza, representada por la superficie necesaria para producir los recursos y absorber los impactos de dicha actividad.

3. Definir políticas en contra de la corrupción, abusos contra derechos humanos o malas practicas
4. Presentar e informar el proceso de toma de decisiones.

Para cumplir estos requisitos mínimos, los participantes principalmente las emisoras de valores tendrán que realizar una nueva estructura de gestión de procesos que deberá contener las siguientes características con la finalidad de cumplir la implementación e institucionalización de un nuevo esquema efectivo, repetible y duradero.

FIGURA 35. IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS



Elaboración Propia con base a la bibliografía de la inversión

Cabe de mencionar, que estas acciones deben estar definidas en un proceso documentado, previstas de los medios y capacitación necesaria, ejecutadas de un modo sistemático, universal y uniforme y con verificación de las medidas necesarias.

Para poder desarrollar el segundo punto enfocado a la “*Capacidad de Realización*” se recomienda la utilización de estos tres conceptos:

- a) Entendimiento de las métricas sociales y ambientales alineadas al negocio

Es decir, entender desde la cadena de valor del negocio como nacen los datos e iniciativas que generan resultados de impacto social y ambiental para la creación de un sistema de gestión alineado al negocio.

- b) Diseño de un proceso institucional de sustentabilidad corporativa que genera valor social de forma metódica y sostenible.

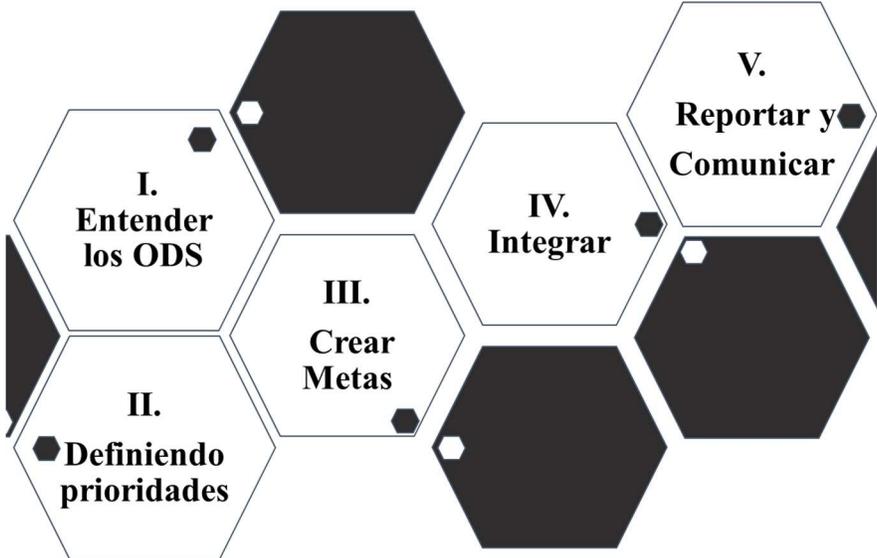
Poner en marca el diseño de un proceso institucional de sostenibilidad corporativa que disminuya el desgaste en el negocio para la generación de información y que al mismo tiempo genera datos relevantes que permita visualizar la relación entre la creación de valor social y ambiental a las métricas del negocio.

- c) Altos estándares de reporte corporativo sustentable con evidencia que logre atraer a los inversionistas.

Asegurar el máximo potencial en temas sostenibles, a partir de una buena gestión de datos, procesos e iniciativas.

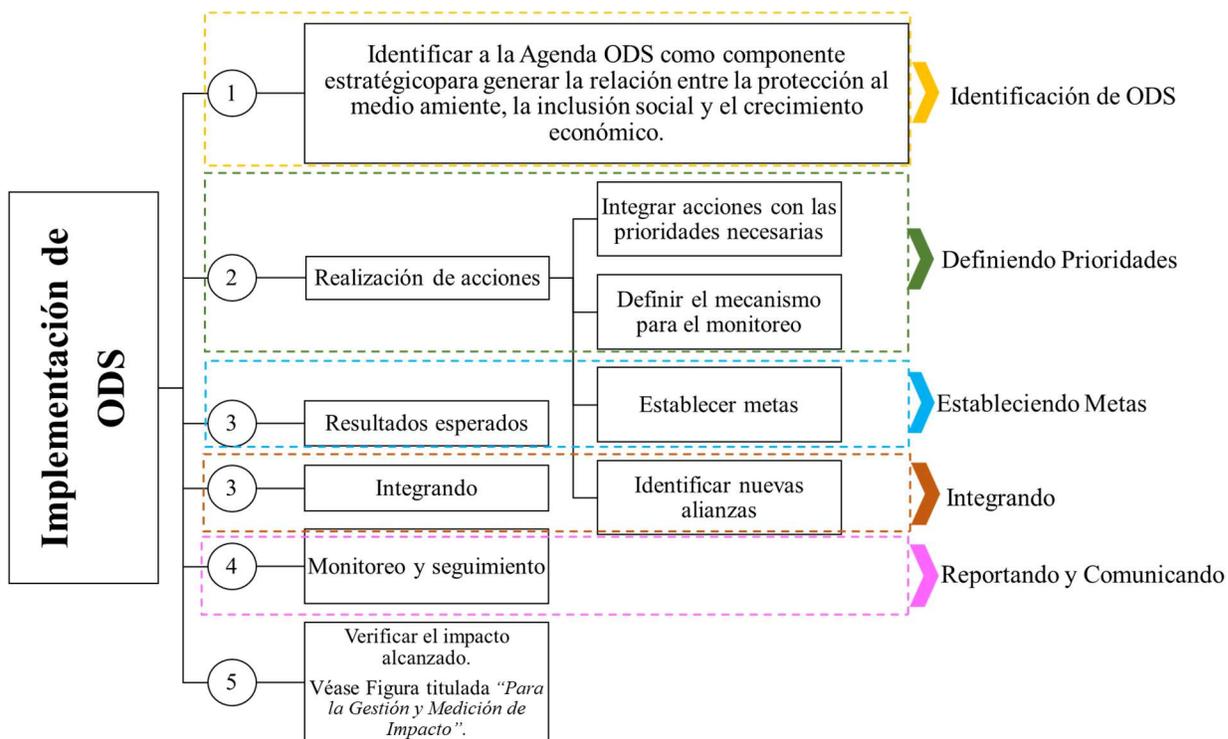
Esta sección es una aproximación a nivel empresarial, así como un primer acercamiento al desarrollo sostenible, una vez incorporado esto, se podrán establecer criterios enfocadas a los 17 ODS, es decir, cada empresa emisora deberá establecer en sus políticas por lo menos la alineación a un ODS de cada dimensión del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta su modelo de negocio como se muestran en la Figuras No. 37 y No. 38

FIGURA 36. ¿CÓMO CONTRIBUIR A LOS ODS?



Elaboración Propia con base en (United Nations Global Compact, 2018)

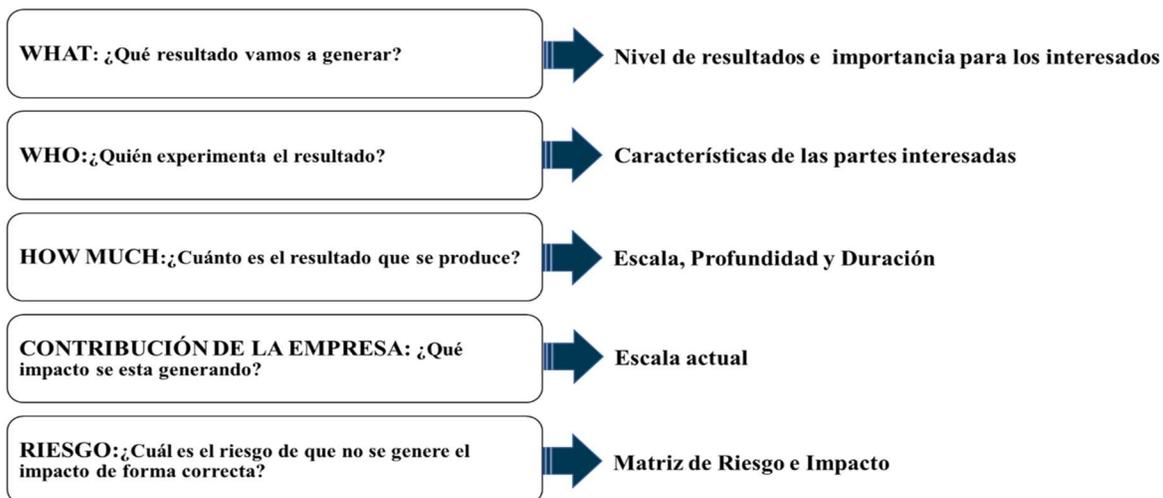
FIGURA 37. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS



Elaboración propia con base en (United Nations Global Compact, 2016)

En cuanto a la primera o a la segunda fase, una vez implementados las rutas de acción, las empresas deberán realizar una medición para identificar si sus metas planteadas hacen sentido al desarrollo sostenible y a su modelo de negocio, ya que, todo lo que hace una empresa tiene resultados en las personas y en el planeta, tanto de forma negativa, como de forma positiva, por lo que existen cinco dimensiones que se deben considerar para la medición correcta del impacto social, ambiental y/o de gobernanza medida por lo siguiente:

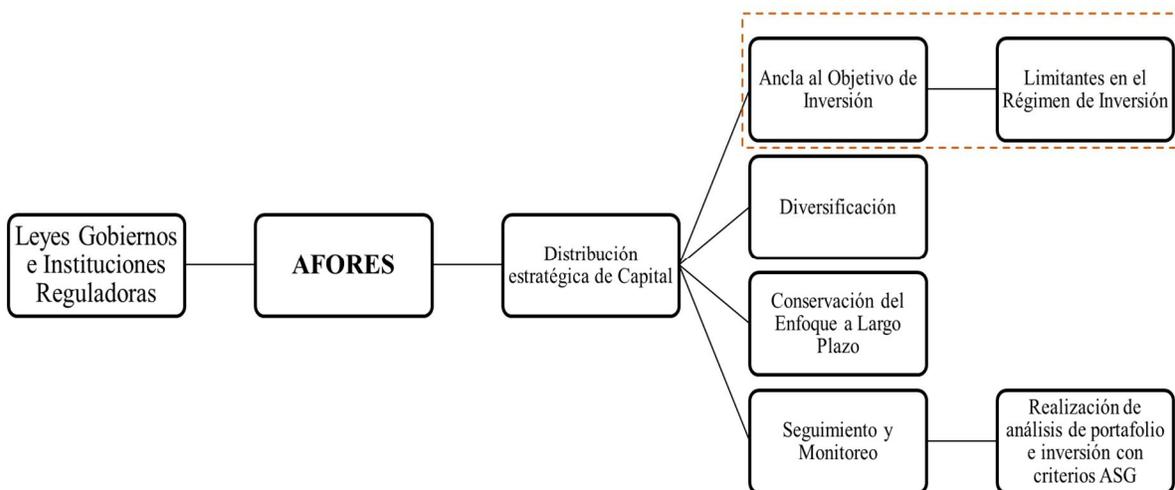
FIGURA 38. PARA LA GESTIÓN Y MEDICIÓN DEL IMPACTO



Elaboración propia con base en (Global Impact Investing Network, 2015)

En el caso de las AFORES, al establecerse la obligatoriedad de la consideración de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza dentro la política de inversión y portafolio objetivo, es necesario considerar un ancla hacia la dirección de los objetivos prioritarios para dirigir el ahorro de los trabajadores hacia la inversión, considerando que la inversión va tener como limitantes el régimen correspondiente de acuerdo con cada una de las SIEFORES.

FIGURA 39. DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE INVERSIONES



Elaboración propia con base en la bibliografía de investigación

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de inversión debe ser estar aplicado al amparo de la política de inversión y portafolio objetivo de acuerdo con su marco de regulación para las inversiones que se deseen realizar, en términos de límites, condiciones, tipo y características generales, así como el perfil de riesgo-rendimiento objetivo, que deben poseer las inversiones y sus emisoras de valores.

De esta forma la Política de Inversión permite encausar la búsqueda, la selección de inversiones, y así mismo, sirve además de marco general para el proceso de autorización.

El proceso de inversión involucra una serie de pasos que serán aplicados en secuencia para cada operación y elección de inversión o empresa emisora de valores, los cuales deben contener los requisitos mínimos en temas ASG mencionados anteriormente.

El proceso de elección de las AFORES deberá realizarse de la siguiente manera explicada a continuación:

1. Proceso de Orinaginación de la inversión

El Proceso de originación de transacciones se lleva a cabo a través de distintos mecanismos, tales como:

- 1. Discusiones con socios estratégicos:**

- Sobre el crecimiento de plataformas estratégicas a través de adquisiciones de activos atractivos basados en los pilares ASG;
- el fondeo del desarrollo de proyectos en activos existentes;
- el refinanciamiento de activos existentes.

En este sentido se debe buscar realizar transacciones en instrumentos financieros con buenos retornos e implementación en los pilares ASG

- 2. Validación de Elegibilidad:**

Una vez identificada una potencial oportunidad de inversión se deberá generar un primer reporte de información referente enfoque general del Proyecto hacia los estándares ASG,

para poder realizar la inversión, en dado caso de que no cumpla con los requisitos mínimos deberá detenerse el proceso de inversión.

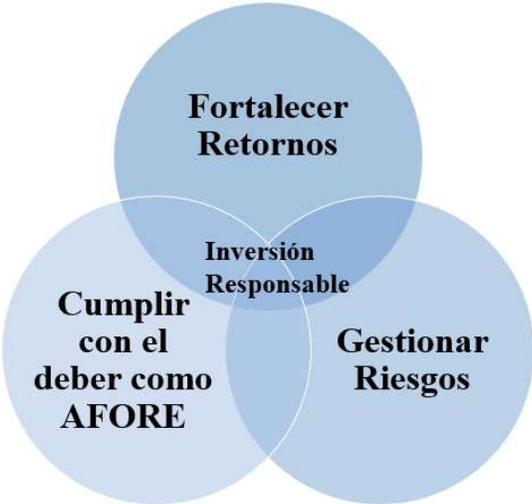
Este primer reporte, debe estar estandarizado, ya que estos serán los principios de la creación de una base de datos para darle seguimiento a las inversiones, proyectos y empresas que logren generar un desarrollo económico y sostenible en el país.

3. Seguimiento de la información

Las AFORES deberán elaborar y presentar un reporte sobre la información obtenida por las empresas emisoras sobre las inversiones, detallando el funcionamiento de los aspectos ASG dicho reporte, con la finalidad de comenzar a recaudar datos e información sobre la aplicación de las nuevas prácticas corporativas y poder comparar el desarrollo sostenible logrado a través del tiempo.

Bajo este esquema las AFORES podrán fortalecer los retornos de cada inversión, ya que estas tendrán su información financiera y no financiera de forma pública canalizando los recursos en proyectos con responsabilidad corporativa de gobernanza, social y ambiental, cumpliendo la naturaleza del deber ser como inversionista institucional, involucrando los posibles riesgos existentes.

FIGURA 40. INVERSIÓN RESPONSABLE

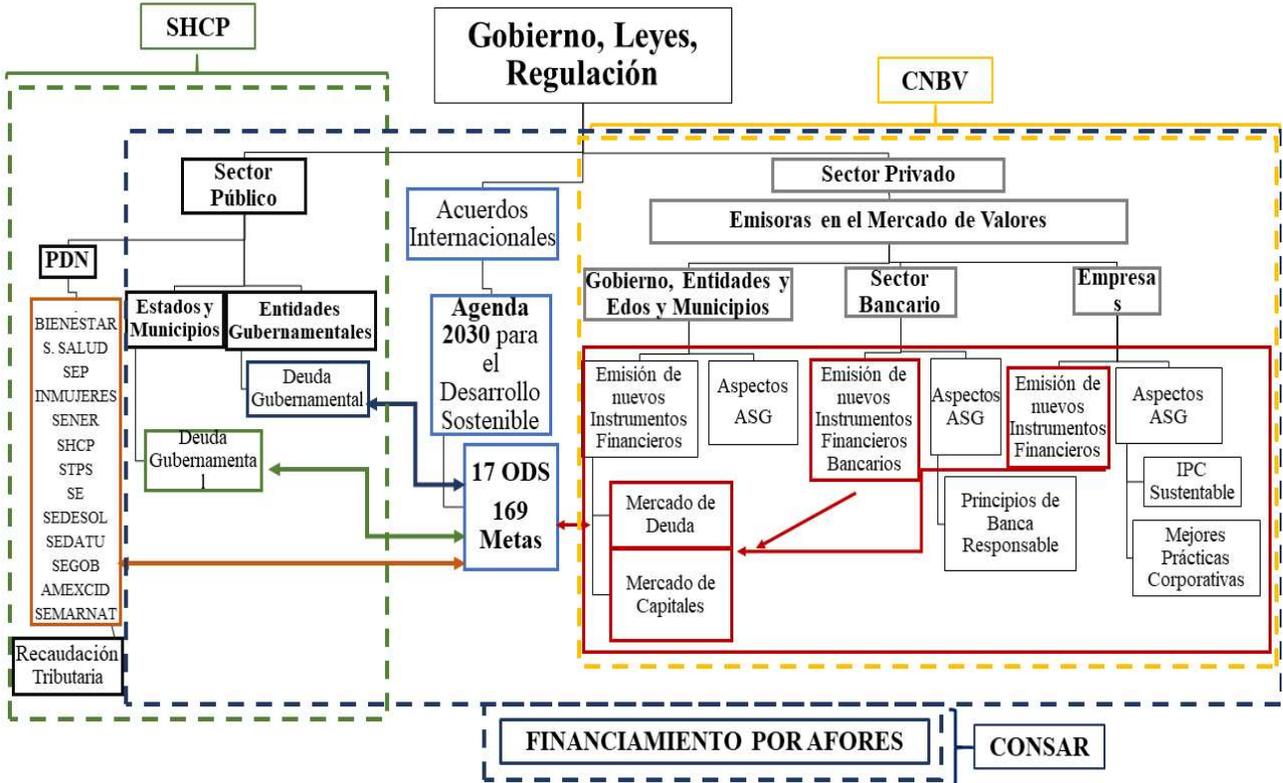


Elaboración propia con base en (French, 2018)

La capacidad de esta propuesta recae en los compromisos que debe cumplir México en los próximos años para el combate al cambio climático, incorporando a los agentes económicos a que promuevan el cumplimiento de estos Objetivos.

La ambición y amplitud de los ODS hace que sean inalcanzables si no se forjan alianzas solidas en las esferas del sector público, el sector privado y la sociedad por medio de la experiencia de cada uno de los actores, por lo que, a consideración propia dentro del siguiente diagrama, se presenta el funcionamiento y justificación de por qué la canalización del ahorro de los trabajadores por medio de las AFORES es importante para lograr el desarrollo sostenible dentro de nuestro país.

FIGURA 41. FINANCIAMIENTO HACIA LOS ODS.



Elaboración propia con base a la bibliografía de investigación

El primer argumento dentro de este diagrama corresponde al acceso a recursos y herramientas que faciliten trabajar con los ODS, apoyando a las emisoras de valores a su organización a contribuir a los ODS, ya que estas demandan recursos monetarios y obteniendo algunos beneficios como la mejora de la relación con los grupos de interés, la reputación, la

generación de nuevas oportunidades de negocio o nuevos segmentos de clientes y la relación con los gobiernos y la sociedad civil mediante las contribuciones al desarrollo sostenible.

El segundo argumento está en relación con el marco legal estable que contemplan los ODS, mismo que podemos defender que en nuestro país las instituciones reguladoras del SFM como lo son la CNBV, CONSAR, SHCP cuentan con la capacidad de regular de manera correcta a los participantes del sistema, sin embargo, no se cuentan con los cambios necesarios para exigir el apego hacia los lineamientos de los ODS.

Finalmente , el tercer argumento recae en la importancia del sector público y del sector privado, dados los datos duros presentados a lo largo de esta investigación, el sector público recauda mediante la tributación lo correspondiente al 12.7% del PIB mexicano mismos que parte de estos son distribuidos hacia programas sociales como lo son: educación, alimentación, calidad de vida, apoyos sociales, etc, sin embargo puede lograr que de manera más razonable, estos fueran distribuidos hacia proyectos que se encuentren alineados a los ODS, pero en medida de que esto no es suficiente para generar un impacto significativo en el desarrollo sostenible del país, debe incorporarse el sector privado teniendo en cuenta que de acuerdo con las estadísticas presentadas estaríamos agregando aproximadamente lo correspondiente al 15% del PIB mexicano hacia el desarrollo sostenible por medio del ahorro de los trabajadores administrado e invertido por las AFORES.

En medida que por regulación las AFORES tienen la capacidad legal y los recursos monetarios de intervenir en el financiamiento del sector público a través de instrumentos gubernamentales, como Udibonos, Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos de Protección al Ahorro, etcétera. y también pueden intervenir en el mercado de valores a través de la una bolsa de valores, por medio del financiamiento de capitales y deuda invirtiendo en las emisoras como se muestra en la siguiente figura, estas pueden generar una alianza de acción ante los dos sectores.

FIGURA 42.FINANCIAMIENTO



Elaboración propia con base a la bibliografía de investigación

En esta investigación se cree que holístico para que los inversores institucionales aborden los ODS debe basarse en el objetivo de lograr un cambio gradual a gran escala en la asignación de capital, el entendimiento de que las empresas pueden contribuir a los objetivos de varias maneras.

Por otro lado, las fortalezas de esta propuesta están fundamentadas en los siguientes puntos:

- En temas macroeconómicos, todas las inversiones, propietarios de activos, están expuestos a los desafíos globales que representa el incumplimiento de los ODS, mismo que serán afectados a todos los países y sectores, creando riesgos macroeconómicos.
- En México no existe una normatividad regulatoria específica para establecer a los ODS como una obligación ante los agentes económicos.

- En México lograr con el cumplimiento de los ODS será un impulsor clave de crecimiento económico global, mismo que los inversionistas lo reconocerán como principal fuente estructural de rentabilidad financiera.
- Las empresas a nivel mundial avanzan hacia más prácticas comerciales sostenibles, productos y los servicios brindan nuevas oportunidades de inversión, como lo es el caso de las empresas con clave de cotización CEMEX, FUNO, AGUA, VINTE, BBVA, SANTANDER, CITI, NAFIN, entre otras; resaltando que estas empresas tienen su modelo de sustentabilidad y estas son consideradas como empresas responsables teniendo un beneficio en su marketing.
- Las AFORES mediante su comité de inversión y riesgos hacen elección hacia que activos invertir de acuerdo con el régimen de inversión correspondiente de cada SIEFORE, por lo que, si estos deciden la creación de nuevos estándares, obligarían al sector empresarial y al sector público a aportar su participación ante el desarrollo sostenible en México.
- Una de las grandes inconsistencias que se tienen en este tema, se debe a la falta de información, reporte y monitoreo. En el entendido que las AFORES sean las encargadas de financiar tanto a empresas como al sector privado, es importante que estas instituciones exijan la información financiera y no financiera al momento de realizar las inversiones, misma que debe tener las características de ser concisa, consistente y comparable.

Finalmente, también se encontraron debilidades en esta propuesta mismas que son mencionadas a continuación:

- Esta propuesta únicamente considera a las emisoras de valores a través de una Bolsa de Valores en nuestro país, sin embargo, en nuestro país se tienen muchas pequeñas y medianas empresas mismas que son importantes por los beneficios y empleos que aportan a la economía y no son consideradas hacia el plan de acción dirigido al desarrollo sostenible debido a que por regulación las AFORES no tienen capacidad de movilizar sus capitales hacia estas pequeñas y medianas empresas.

- La mayoría de las empresas mexicanas están consideradas como empresas familiares” mismas que no cuentan con las condiciones requeridas para listarse en la Bolsa de Valores principalmente por la falta de un gobierno corporativo sólido y la falta de información financiera, por lo que en nuestra propuesta se pierde el valor que estas pudieran generar hacia el desarrollo sostenible.
- El cambio de la legislación mexicana es un proceso tardado, por lo que los beneficios y la medición del impacto generado no se podrán observar en un corto plazo, sino estará dirigido hacia el largo plazo, teniendo un retraso como país en comparación a nivel mundial en las acciones creadas para el desarrollo sostenible.

VIII. CONCLUSIONES

En un principio, es importante hacer un énfasis y separación entre diversos conceptos como lo son las AFORES y las SIEFORES.

A decir de la CONSAR la definición de AFORE consiste en:

“Las AFORES son instituciones financieras privadas que administran los recursos de los trabajadores en cuentas individuales y estas cuentas son exclusivas del trabajador”

Dada esta situación la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) establecen que las AFORES deben atender exclusivamente los intereses de los trabajadores y deben asegurarse de que todas las operaciones que se efectúen para la inversión de los recursos sean bajo ese mismo objetivo, mismo que a esto se le denomina la “responsabilidad fiduciaria”.

Por otro lado, la CONSAR define a las SIEFORES como:

“Las SIEFORE sociedades de inversión encargadas de invertir los recursos administrados por las administradoras de fondos para el retiro (AFORE) dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro vigente en México.”

Considerando lo anterior la estructura y relación entre ambas se encuentra definida de la siguiente manera:

FIGURA 43. ESTRUCTURA AFORE-SIEFORE



Elaboración propia con base en CONSAR

En cuestión de esta estructura podemos concluir que las AFORES no es otra cosa más que el ahorro fundamentalmente de los trabajadores que cuentan con una previsión social como parte de los derechos humanos invertido a través de las SIEFORES.

En cuestión a los términos de “*sostenibilidad*” y “*sustentabilidad*” se consideran como sinónimos, debido a que ambos conceptos derivan del término “*sustainability*”, el cual significa la capacidad de mantener, sostener y soportar.

Derivado de estos conceptos a decir de (Rivas, 2012), el paradigma del Desarrollo Sustentable se ve impactado principalmente de tres clases de propuestas siendo estas la “*Sustentabilidad Fuerte*”, “*La Sustentabilidad débil*” y el “*Eco-desarrollo*”

La sustentabilidad fuerte parte de la propuesta para la conservación de la vida económica y ecológica, proponiendo a la transición ética hacia el respeto de la tierra enfocándose en la distribución de la tierra y no del crecimiento.

La sustentabilidad débil acepta la existencia de ciertos límites que impone la naturaleza a la economía, expresándose teóricamente en la economía ambiental neoclásica y políticamente, apoyada por organismos internacionales de fomento y de desarrollo económico como el BM, la OCDE, el FMI, entre otros.

Finalmente, en el eco-desarrollo se integra el paradigma del desarrollo socioeconómico a la discusión sobre la conservación ambiental, el cual propone un cambio social profundo planteando que la sociedad debe ser ecológica con igualdad y justicia social.

Estos planteamientos sobre el origen, desarrollo y los paradigmas fueron considerados de manera distinta en esta investigación, ya que el escoger alguno de estas corrientes de pensamiento se podía ver limitada esta investigación, por lo que se consideraron los múltiples desarrollos políticos relacionados con la ONU, tomando como meta ser regidos y considerar importantes los 27 principios planteados en la Conferencia del Medio Ambiente del año 1992, ya que en este se reconocen los derechos de los seres humanos, el medio ambiente y la responsabilidad del Estado al fomentar leyes y regir el orden social, económico y ambiental

en armonía, bajo el principio de la definición dada sobre el Desarrollo Sostenible publicada en el informe Brundtlan como:

“Aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras para solventar sus propias necesidades”

A nivel estructural, dentro participantes en el financiamiento interno del país, existen instituciones que siempre se encontrarán ahí, que es el caso de las AFORES, debido a que son los principales demandantes en todo lo ofertado en mercado, por lo que se recomienda que estas cuenten con una estandarización y caracterización basada en las mejores prácticas y estándares de las emisoras de valores que conforman su portafolio de inversión fomentando la inversión hacia emisoras social, y ambientalmente responsables alineadas con el desarrollo sostenible mexicano.

A nivel del planteamiento del objetivo de la investigación, se pudo demostrar que mediante la capacidad que poseen las AFORES como administradoras del ahorro de los trabajadores, la canalización e inversión de dichos recursos hacia el desarrollo sostenible podrían realizar un cambio estructural y obtener la resolución de las problemáticas actuales existentes en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en nuestro país.

En respuesta de nuestras hipótesis, se puede afirmar y comprobar que, por medio del sector público, el sector privado y la participación del sector social¹⁸, es posible generar un impacto a mediano plazo hacia el desarrollo sostenible, ya que teniendo a la sociedad en general, y la estructura financiera se debe aprovechar la oportunidad que genera el ahorro como mecanismo de inversión hacia la ampliación y reproducción del capital que genere cadenas productivas, prosperidad y el bienestar de la sociedad.

En el sentido en donde dentro de la primera parte de nuestra hipótesis se considera que:

“El desarrollo sostenible se puede lograr por medio de la participación del sector privado y del sector público en conjunto”

Es comprobado con la figura No. 41, ya que la participación del sector público es mediante dos vías, la primera de estas la importancia que tiene al buscar el bienestar de la sociedad sin perjudicar las condiciones ambientales por medio de la regulación y organización de las

¹⁸ Se considera el sector social en el sentido que el ahorro de los trabajadores pasa a manos de las AFORES, es decir al sector privado.

políticas reglamentos, leyes y cuestiones legislativas aplicadas, la segunda de estas es mediante al plan de desarrollo, principalmente específicamente en la tributación, cuya parte de esta es canalizada hacia programas de salud, vivienda, alimentación, educación.

El sector privado, interviene en el desarrollo sostenible mediante la tributación destinada al sector público y la relación que puede este establecer sobre la emisión de nuevos instrumentos financieros que nos apoyen a combatir las deficiencias que presenta el gobierno, obteniendo con estos proyectos, inversiones y empresas emisoras un rendimiento favorable y el impulso hacia nuevas capacidades productivas en el desarrollo sostenible, todo esto siendo gracias a los flujos obtenidos por el ahorro de los trabajadores.

Como se mencionó anteriormente, no solo hace falta la canalización de nuevos instrumentos de inversión, sino las empresas existentes deben contemplar un nuevo modelo de negocio en función a la generación del desarrollo económico.

En el segundo punto de nuestra hipótesis tenemos que:

“Las AFORES trasladan el ahorro de los trabajadores en inversión mediante un esquema, un régimen y una estrategia, por lo que pueden hacer que las empresas y el sector público se alineen a los ODS.”

Esta fue respondida mediante la influencia que tienen las AFORES hacia las empresas y gobiernos, se puede decir que estas instituciones tienen la capacidad de elegir o no elegir otorgar el financiamiento hacia las empresas proyectos e inversiones, mismo caso con la deuda gubernamental emitida por el Banco de México para el financiamiento del Gobierno y entidades gubernamentales.

Esto nos da seguimiento hacia el tercer punto en donde la información y métricas es necesaria para la correcta medición e incorporación de nuevas políticas obligando que los participantes hagan publica toda aquella información necesaria respondiendo el punto de la hipótesis correspondiente a

“La información de las inversiones y empresas en las que invierten las AFORES es pública, generando mayor facilidad en el seguimiento.”

En este sentido a lo largo de la investigación se encontró que existen distintos datos publicados por lo que es necesario tener datos homologados, mismos que estos son requeridos al momento de que un agente económico busca el financiamiento por medio del mercado de valores, y debido a que las AFORES por regulación únicamente pueden invertir por el mercado de valores regulado y las emisiones gubernamentales, toda esta información será pública, lo que permitirá tener una consistencia y coherencia, en donde las instituciones nacionales e internacionales no presentan.

Durante el 2018, se declaró a la Nación española, como aquel país que le da dado seguimiento a los ODS, en esta investigación se mostró que esto es gracias a una regulación sólida emitida por la UE y por el gobierno español, por lo que se puede comprobar que, bajo este esquema, si México tuviera esta legislación puesta en marcha, el desarrollo sostenible y económico tendería al alza, y podrían resolverse algunas de las dificultades referentes a los ODS.

Por otro lado, a consideración propia, se cree que esta propuesta es muy factible y tiene un grado no tan complicado de ejecutar teniendo bien claros todos los aspectos sobre la línea que se presentaron, aunque se encontraron muchas debilidades, las cuales recaen en la falta de información concisa, clara, comparable, no existen estándares de información y los índices expuestos carecen de credibilidad, mismo que sucedió con los datos de instituciones gubernamentales, los cuales no reflejan la realidad, como fue en el caso de las viviendas, agua, tuberías drenaje, y los datos estadísticos que se presentan en esta sección, ya que si esto lo comparamos con el SDG Index, se considera a nivel internacional que aún tenemos más retos por cumplir.

Finalmente, creo que es viable abrir la crítica y debate sobre las teorías existentes sobre la relación del mercado de valores en el desarrollo económico y el desarrollo financieros, ya que solo muy pocos autores le han dado la debida atención a este tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, M. (julio de 2014). *The Sustainable Development Goals, integrated thinking and the integrated report 2018*.
- BMV. (1999). *Bolsa Mexicana de Valores: Reglamento Interior*.
- BMV. (2017). *Guía de Sustentabilidad: Hacia el desarrollo sustentable de las empresas en México*.
- CEPAL. (2009). *Tendencias y desafíos en la cooperación internacional y la movilización de recursos para el desarrollo en América Latina y el Caribe*.
- CEPAL. (2011). *Los países latinoamericanos en el escenario de la cooperación internacional*.
- CEPAL. (2012). *Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo*.
- CEPAL. (2014). *Más allá de 2015: visiones y escenarios del desarrollo global y las políticas de ayuda*.
- CEPAL. (2017). *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe: Desafíos para la movilización de recursos*.
- CEPAL. (2018). Los desafíos de América Latina y el Caribe con respecto al financiamiento para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030., (pág. 1).
- Comisión sobre el desarrollo de la ONU. (2001). *Indicadores del desarrollo sostenible: marco y metodologías*.
- Commission., B. a. (2017). *Better Business Better World: The report of the Business & Sustainable Development Commission*.
- Deloitte. (2011). *El Gobierno Corporativo en las Administradoras de Ahorro para el Retiro*. México.
- Dennis Meadows, D. M. (1972). *Limits to growth*. Massachusetts.
- Escobar, F. S. (2010). *Análisis de la actuación de Chile en la Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus modalidades Sur-Sur y Triangular*.
- FAO. (2014). *Indicators: Measuring up to de the 2030 Agenda for Sustainable Development*.
- French, D. (2018). *Sustainable Development Goals: Law, Theory and Implementation*. NY, USA.: Edward Elgar publishing.
- Garcés, J. P. (2005). *Guía del Mercado de Valores*. México.
- Global Impact Investing Network. (2015). *Introducing the impact Investing Benchmark*.
- Goldsmith. (1970). *Financial Structure and Development*.
- Mesarovic, M. (1974). *Makinf at the turning point*. Massachusetts.
- Mielker, D. (2016). *Africa and the Sustainable Development Goals*.

- Miller, M. H. (1998). *Financial Markets and Economic Growth. Journal of Applied Corporate Finance*.
- Monkelbaan, J. (2019). *Governance for the Sustainable Development Goals*.
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Desarrollo y cooperación Económica Internacional: Medio Ambiente*.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. (1997). *Plan para la ulterior ejecución del Programa 21*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Cumbre del Milenio 2000*. New York.
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Informe sobre las inversiones en el mundo 2017: Mensajes clave y Panorama General*. Ginebra.
- Organización Nacional de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el. Nueva York*.
- Peribañez, E. (2015). *Responsabilidad Social Corporativa: El papel de las Naciones Unidas*.
- Rivas, J. P. (2012). *Propuesta metodológica para un Sistema de Control y Evaluación Global del Desarrollo Urbano Sustentable: Ciudad de México 2000-2010*. México: UNAM.
- Robins, N. (2016). *Evolutions ins Sustainale Investing: Strategies, Funds an Thought Leadership*.
- Sach, J. (2014). *La era del desarrollo sostenible*.
- Schumpeter, J. A. (1911). *Farsighted Visions on Economic Development. American Journal of Economics and Sociology*.
- Societies, E. F. (2010). *KPIs for ESG: A Guideline for the Integration of ESG*.
- Spainsif. (2018). *Activos Gestionados por la Estrategia ISR*.
- Torres, G. (2009). *El desarrollo sutentable en México: una visión crítica hacia el desarrollo compatible*. México.
- United Nations Global Compact. (2016). *Guía para Liderazgo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- United Nations Global Compact. (2017). *Integrating SDGs into Corporate Reporting: a practical guide*.
- United Nations Global Compact. (2018). *Bussiness reporting on SDGs*.
- Vega, C. G. (2001). *Fundamentos de Economía*. Chile.
- Zachaire, A. (2009). *Los Mercados Financieros*.